BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65 | BUENOS AIRES, Lunes 10 de Octubre de 1921 | AÑO XXIX Núm. 8281

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 893 Art 1o.)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE HACIENDA

Mensaje No 27. — Solicitando un crédito suplementario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública por valor de $ 96.370,54 m/n.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad acompañando un proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de ($ 96.370,54 m/n), noventa y seis mil trescientos setenta pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de créditos de ejercicios vencidos.

En los antecedentes que se adjuntan (expediente No 5165—J—921, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, hallará V. H. las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1o Abrese un crédito suplementario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, por la cantidad de noventa y seis mil trescientos setenta pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional de curso legal ($ 96.370,54 m/n), con destino al pago de créditos de ejercicios económicos vencidos, cuyo detalle se consigna en la planilla que obra en el expediente No 5165—J—921 de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda.

Art. 2o Este gasto se atenderá de rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3o Comuníquese al Poder Ejecutivo.

D. E. Salaberry

Mensaje No 28. — Solicitando un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas por valor de $ 80.000 moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

Al Honorable Congreso de la Nación.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la contidad de ($ 80.000 moneda nacional), ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con destino a abonar al Ingeniero D. Eleodoro A. Damianovich y Arquitecto D. Isaías Ramos Mejía, la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional a cada uno, en concepto de los honorarios que les fueron regulados judicialmente por su intervención como peritos en el sumario instruído con motivo de la acusación fiscal a que dió origen el informe de la Comisión Investigadora de las obras del Palacio del Congreso.

En los antecedentes que se adjuntan (expediente No 2585—O—1920, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda), hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1o Abrese un crédito suplementario al Departamento de Obras Públicas, por la cantidad de ($ 80.000 moneda nacional), ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, con destino a abonar a los señores Eleodoro A. Damianovich e Isaías Ramos Mejía, la suma de $ 40.000 m/n. a cada uno, importe de los honorarios que le fueron regulados judicialmente por su intervención como peritos en el sumario instruído con motivo de la acusación fiscal a que dió origen el informe de la Comisión investigadora de las obras del Palacio del Congreso.

Art. 2o Este gasto se atenderá de Rentas Generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3o Comuníquese al Poder Ejecutivo.

D. E. Salaberry

Reglamentando operaciones portuarias, las que estarán a cargo exclusivo de la Aduana de la Capital.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

D. No 9. — Vistas las incidencias producidas en la zona portuaria, emanadas de la falta de una reglamentación concreta que determine los procedimientos a observarse en las operaciones que en ella se desenvuelven; los antecedentes acumulados, y

Considerando:

Que los servicios de estiba a bordo se encuentran oficializados de acuerdo con las disposiciones del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Marzo y 26 de Mayo de 1919.

Que en mérito de estos decretos es conveniente reglamentar también los demás trabajos portuarios.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Art. 1o Estará a cargo de la Aduana de la Capital la provisión de los servicios portuarios, los que se efectuarán bajo la dirección exclusiva de esa repartición.

Art. 2o Los contratistas, para realizar sus trabajos en la zona del Puerto de la Capital, deberán haber llenado previamente el requisito de inscripción y demás formalidades establecidas en el Decreto de 26 de Mayo de 1919.

Art. 3o Los contratistas estibadores estarán obligados a presentar a la Aduana de la Capital la nómina de los capataces estibadores con que operen determinando el número de la matrícula y año de inscripción en la Prefectura General de Puertos.

Art. 4o Desde el día 20 del corriente mes, los capataces estibadores para realizar operaciones en la ribera o a bordo de los buques, deberán exhibir ante la autoridad aduanera la citada matrícula de la Prefectura que los reconozca con capacidad técnica suficiente para la ejecución y dirección de los trabajos de estiba y desestiba.

Art. 5o Los capataces estibadores solicitarán directamente a la Aduana de la Capital los obreros para el trabajo de carga y descarga que requieran, determinando la cantidad que necesitan para el turno hábil y los servicios extraordinarios de noche o días feriados.

Art. 6o La mencionada repartición proveerá por riguroso turno el personal que soliciten los capataces estibadores y a que se hace mención en el artículo precedente, tomando como base el personal inscripto en el registro respectivo.

Art. 7o Comuníquese, publíquese, etc.

IRIGOYEN
D. E. Salaberry

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Exp. J—2412/920.

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1920

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — Buenos Aires. — El que suscribe, Henry (Enrique) C. H. James, representante y Agente Comercial, domiciliado Galería Güemes, Escritorio 528, 5o piso, de esta Ciudad, ante el señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos fiscales que no son labrados, cultivados o cercados y cuya propiedad es del fisco, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil cuatrocientas hectáreas más o menos que forma la reserva fiscal del puerto de Pirámides. Territorio Nacional del Chubut, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Por el Norte lindando con propiedad del señor Alejandro Ferro, por el Este lindando con propiedad del señor Alejandro Ferro, por el Sud lindando con el puerto Pirámides y Golfo Nuevo y por el Oeste con propiedad del señor Alejandro Ferro, según croquis que acompaño a la presente solicitud.

En la exploración se empleará una máquina perforadora a vapor moderna con cañerías y poder para perforar hasta 800 metros de profundidad y el personal técnico y jornalero necesario para dar cumplimiento a las disposiciones de la Dirección General decretadas especialmente para esta clase de exploraciones.

Es justicia. — H. C. H. James.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y seis horas treinta minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires. Diciembre 20 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo. A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Abril 13 de 1921.
Señor Director General:
Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Península Valdez).
La zona solicitada tiene los mismos límites que los de la zona de reserva de Puerto Pirámides, debiendo reemplazarse la línea de la costa por una poligonal adecuada.
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Fdo) Julio Vatín, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 15 de 1921.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte. Director General.
E-30 septbre. Nº 7684 v-11 octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.

Expediente I—775—1920.

Buenos Aires, Junio 2 de 1920.

Señor Director General de Minas y Geología. — Alberto R. Irigoyen, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Rivadavia 620, y Enrique César Urien de profesión abogado, domiciliado calle Avenida de Mayo 686, respetuosamente nos presentamos solicitando un permiso de cateo para petróleos en el Territorio del Chubut (Comodoro Rivadavia), en terrenos de propiedad particular, lote 147 del ensanche Sud de la Colonia Escalante.
La ubicación de este permiso es un paralelogramo tal que sus lados Sud y Oeste, coincidan con los homónimos del lote 147, teniendo 6.000 metros y 1650 metros respectivamente de longitud, formando una superficie de 990 hectáreas.
El primera de los suscritos queda encargado de la tramitación de la presente solicitud.
Saludamos atentamente al señor Director: — Alberto R. Irigoyen. — Enrique César Urien.
Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy dos de Junio de mil novecientos veinte a las diez y seis horas cincuenta minutos: — Conste. — Garrido.
Buenos Aires, Junio 5 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921.

Señor Director General:
Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informes de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son fiscales y, según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Santiago Crescenzo, y del señor José Salso, domiciliados en Comodoro Rivadavia.
Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a los señores Adolfo Villate, hacendado y César C. Corti, propietario, domiciliados en la Capital Federal, calle Reconquista 46.
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelogramo, cuyo vértice Sud Oeste coincida con el esquinero Sud Oeste del lote 147 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa, y cuyos lados Sud y Oeste de 6.000 metros y 1650 metros respectivamente, se apoyan, el primero sobre el límite Sud, el segundo sobre el límite Oeste, del mismo lote 147.
Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:
1º) Ordenar el registro y las publicaciones.
2º) Notificar a los señores José Salso y Santiago Crescenzo por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo). Julio Vatín.
Buenos Aires, Abril 29 de 1921.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte Director General.
E-4 octubre Nº 7998 v-15 octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut.
Expediente I—736/920.
«Buenos Aires, Mayo 29 de 1920.
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.
Alberto R. Irigoyen, de profesión comerciante, domiciliado calle Rivadavia 620 y Luciano Casaux Alsina, de profesión escribano, respetuosamente nos presentamos solicitando un permiso de cateo para petróleo en el Territorio Nacional del Chubut (Comodoro Rivadavia), en terreno de propiedad de don Belarmino Menéndez (Colonia Escalante lote Nº 141).
El terreno solicitado lo compone un paralelógramo de 4000 metros en sus lados Norte y Sud por 2500 metros en sus lados Este y Oeste, tal que su lado Oeste sea paralelo al lado Oeste del lote 147 distando de él 6000 metros y en su lado Sud coincida con el del mismo nombre del lote 141 del Ensanche Sud de las tierras para familias de Sud Africa.
El primero de los suscriptos queda encargado de la tramitación de la presente solicitud. — Saluda atentamente al señor Director. — Alberto R. Irigoyen. — Luciano Casaux Alsina.
Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte, a las once horas y treinta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca. — Sub-Director General.

Buenos Aires, Abril 27 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia), en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras y Colonias, no son de propiedad fiscal, y según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Santiago Crescenzo, domiciliado en Comodoro Rivadavia.
Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud ha sido transferida a los señores Adolfo Villate, hacendado, domiciliado en la Capital Federal, calle Reconquista 46 y Antonio Iglesias, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Perú 868.
La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un paralelogramo cuyo lado Sud de 4000 metros se apoya sobre el límite Sud del lote 141 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud Africa y cuyo lado Oeste de 2500 metros es paralelo al límite Oeste del lote 147 del mismo Ensanche Sud y dista de dicho límite Oeste 6000 metros, medidos hacia el Este sobre el límite Sud del citado lote 147.
Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de 2000 metros de la presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:
1º) Ordenar el registro y las publicaciones.
2º) Notificar al señor Santiago Crescenzo por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Fdo.): Julio Vatín.
Buenos Aires, Abril 29 de 1921.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Santiago Crescenzo en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte. — Director General».
E-4 octubre Nº 7997 v-15 octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente P—2346/1920.

«Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920.
Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.
Faustino Rodríguez Saavedra por Horacio Parada Benavente según poder registrado en esa Dirección, chileno, rentista, domiciliado en Concepción (Chile), al señor Director me presento y digo:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente en el Territorio Nacional del Neuquén, Distrito Minero de Auca-Mahuida que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6.300 mts. de largo en dirección Este-Oeste por 3.172 mts. de ancho, tal que su centro quede situado a 6.286 mts. al Sud del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B. de la Sección XXVIII del citado Territorio.
En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — Fdo.): F. Rodríguez Saavedra.
Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas cincuenta minutos. — Conste: Fdo.): Garrido.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1920.
Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada. — Fdo.): A. C. Birabén, Secretario.
Buenos Aires, 2 de Mayo de 1921.
Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo).
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.): Julio Vatín. Jefe de la Sección Minas.
Buenos Aires. Mayo 3 de 1921.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte. Director General».
E-5 octubre Nº 8006 v-17 octubre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.
Expediente Z—2347/1920.

«Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1920.
Señor Director de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.
Faustino Rodríguez Saavedra por Nicasio Zulaica, según poder registrado en esa Dirección, chileno, rentista, domiciliado en Concepción (Chile), al señor Director me presento y digo:
Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados y cuya propiedad es fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una superficie de dos mil hectáreas aproximadamente en el Territorio Nacional del Neuquén. Distrito Minero de Auca-Mahuida que deberá ubicarse en forma de rectángulo de 6.300 mts. de largo en dirección Este-Oeste por 3.172 mts. de ancho, tal que su esquinero Nor-Este diste 4.700 mts. al Sud de un punto situado a 3.150 mts. al Oeste del mojón esquinero Nor-Oeste del lote 13, fracción B. de la Sección XXVIII del citado Territorio.
En los trabajos de exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos, con las herramientas generalmente usadas. — Será justicia. — Fdo.): F. Rodríguez Saavedra.
Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas cincuenta minutos. — Conste: Fdo.): Garrido.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1920.
Pase a Minas a sus efectos dejándose constancia de que la personería invocada está registrada. — Fdo.): A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, 28 de Abril de 1920.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Añelo).
El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.): Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas.
Buenos Aires, Abril 29 de 1921.
Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte, Director General».
E-5 octubre Nº 8007 v-17 octubre

Solicitud de trabajo formal en el permiso de cateo (J—150—1918), Territorio Nacional del Chubut.

Expediente D—1799/921.

«Buenos Aires, Agosto de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Máximo Eguía en representación de los Señores Luís y Nicolás Dodero, en el expediente J—150/918, al señor Director expongo.
Que haciendo uso del derecho acordado al explorador por el Art. 29 del Código de Minería, solicita la concesión de trabajo formal, en un todo de acuerdo con las disposiciones de ese Código. — Corroborando anteriores manifestaciones hace presente al Señor Director que la primera perforación efectuada dentro del campo de la exploración, llegaba el día 29 de Julio de 1921, a una profundidad de 102 metros, hallándose en obra una segunda perforación a distancia de 150 metros de la primera, que en esa misma fecha tenía una profundidad superior a 60 metros aseveraciones que podrá comprobar el señor Director, por intermedio del Inspector que al efecto comisione. — Sírvase así resolverlo el señor Director por ser justicia. — Máximo Eguía.
Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy cuatro de Agosto de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste. — Garrido — Buenos Aires, Agosto 5 de 1921. — Pase a Minas, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 305 del Libro de Poderes. — Fdo.) Alfredo C. Birabén. — secretario. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.
Señor Director General: — Tengo el honor de elevar a Vd. el presente expediente, en el cual los señores Luís Dodero y Nicolás Dodero, comerciantes, domiciliados en la Capital Federal, calle 25 de Mayo Nº 267, solicitan un permiso de trabajo formal, como consecuencia del permiso de cateo que les fué concedido en el expediente J—150/918.
El permiso de trabajo formal solicitado tiene por objeto comprobar la existencia de un yacimiento de petróleo en las chacras Nos. 86 y 87 (del ejido de Comodoro Rivadavia Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) y abarca la superficie total del cateo originario o sea de las dos chacras citadas (aproximadamente 200 hectáreas). — Esa superficie es inferior a la de tres pertenencias. — Según declaración de los interesados, el terreno es de propiedad del Señor Tirso López (chacra 86) y del señor León Echarry (chacra 87), ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia. —Los trabajos realizados durante la vigen-

cia del permiso de cateo originario son suficiente a juicio de esta Oficina, para justificar la presente petición. — Desde ya, los solicitantes ofrecen, la fianza del «Lloid Americano» sociedad anónima de navegación, domiciliada en la Capital Federal, calle 25 de Mayo 271 para responder, sin limitación alguna, por el valor de las indemnizaciones a los propietarios del terreno conforme a lo dispuesto en el Art. 30 del Código de Minería. — Conviene observar que los Señores Tirso López y León Echarry tienen presentada, en el expediente L—1432/921, una solicitud de revocación del permiso de cateo originario J—150/918. — Pero esta Oficina eleva en la fecha dicha solicitud informada, aconsejando desestimaria. — Por lo expuesto, corresponde: 1º) ordenar el registro y las publicaciones, en la forma que dispone el Art. 25 del Código de Minería; 2º) notificar a los Señores Tirso López y León Echarry por intermedio de la Inspección minera de Comodoro Rivadavia, y así mismo, a su representante en ésta, señor Pablo Goñi, según consta en el expediente L—1432/21. — Julio Valin — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los Señores Tirso López y León Echarry en su carácter de propietarios del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General».

E. 6 octubre Nº 8031 v-18 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente R—1119—920.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920

Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Ingeniero Enrique M. Hermitte. — Ricardo D. Rezaval, contador, domiciliado en Catamarca 463 y James Robertson Mac Donald comerciante, domiciliado también en esta Capital, calle Bartolomé Mitre, 467, ante el señor Director se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones y cateos en busca de petróleo en el distrito minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente, sobre parte del lote Nº 10 de la Colonia Escalante, propiedad del señor Conrado. J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia. —

La zona que se solicita deberá ubicarse de la siguiente manera:

Dentro de un rectángulo de una superficie de 1.000 hectáreas, cuyos límites Norte y Sud, tendrán un largo de 4.000 metros. — Los del Este y Oeste 2.500 metros debiendo colocarse los mojones esquineros Nor-Oeste y Sud-Oeste a 6.500 metros al Este de los homónimos del lote Número 10. — Sobre estos lotes existen alambrados, pero creemos que no hay sembrados. — Es Justicia. — R. D. Rezaval. — James R. Mac Donald.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Julio de mil novecientos veinte a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 22 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo): J. R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que según informe de la Dirección General, no son fiscales y según declaración de los interesados, son de propiedad del señor Conrado J. N. Visser, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 3.500 metros de largo en dirección Este—Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este del lote Nº 10 de las tierras destinadas para las familias de Sud-Africa.

Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Conrado J. N. Visser por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — Julio Valin.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Conrado J. N. Visser en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte. — Director General.

E-7 octubre Nº 8046 v-19 octubre

Solicitud de un permiso de Cateo en el Territorio Nacional del Chubut. Expediente — C — 143/921. — «Comodoro Rivadavia, 31 de Diciembre de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura.

Francisco Cuzen, británico, hacendado, y Juan J. Davies, también británico, comerciantes ambos domiciliados en Comodoro Rivadavia, ante el señor Director General se presentan y exponen:

Que deseando hacer exploraciones mineras en busca de petróleo en el distrito Minero de Comodoro Rivadavia, solicitan el permiso correspondiente sobre parte del lote 161 de la Colina Escalante, propiedad de la sucesión de don José Abasolo, que tiene según se nos dice un representante sobre el mismo terreno.

Este pedimento abarcará una extensión de mil hectáreas, aproximadamente, de terreno que en parte están cercados, pero ignoramos que haya sembrados, se ubicará el mojón Sud-Este sobre el mojón Sud-Oeste del lote 163, el mojón Nor-Este se colocará sobre la línea divisoria entre el lote 163 y 164 a 3500 metros al Norte del mojón Sud-Oeste del lote 163, el mojón Sud-Oeste se ubicará a 1000 metros al Norte en línea recta del mojón Sud-Oeste del lote 164 y 3500 metros más al Norte el mojón Nor-Oeste, ambos sobre la línea divisoria entre los lotes 164 y 165

Este pedimento en forma de paralelogramo se dibuja al pié para mayor claridad.

Para correr con todas las gestiones, aceptar o firmar resoluciones y disponer con respecto a esta solicitud, hemos autorizado ampliamente al señor Hugo Nobson Mac Gregor domiciliado en Buenos Aires calle México 833.

También autorizamos al señor Mac Gregor a sustituir sus facultades a total o en parte, según creyera más conveniente. — Es justicia. — A. Cuzen. — J. J. Davies.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Enero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 18 de 1921.

Sin perjuicio de que se justifique en oportunidad la personería de los solicitantes, pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.»

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia) en terrenos que, según informe de la Dirección General de Tierras no son fiscales y según declaración del interesado son de propiedad del señor Máximo Abasolo, domiciliado en Comodoro Rivadavia.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un cuadrilátero A B C D, definido del modo siguiente:

A. coincide con el esquinero Sud-Este del lote 164 del Ensanche Sud de las tierras destinadas para familias de Sud-Africa.

B. situado sobre el límite Oeste del lote 164 a 1000 metros al Norte del esquinero Sur-Oeste del mismo lote.

C. situado sobre el límite Oeste del lote 164 a 3500 metros al Norte del vértice B.

D. situado sobre el límite Este del lote 164 a 3.500 metros al Norte del vértice A.

Si la superficie de ese cuadrilátero excediera de un mil hectáreas se efectuaría la reducción correspondiente en la parte Sud, mediante una translación del lado A B.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Máximo Abasolo por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia.

Fdo.) Julio Valin. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Máximo Abasolo en su carácter de propietario del terreno y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E-7 octubre Nº 8045 v-19 octubre

Solicitud de Estaca-Mina de la Mina «Auca-Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén —

Expediente K—1673/921.

«Señor Director de Minas, Geología e Hidrología.

Horacio Maldonado, por don Wladimiro de Kartzow de Portalis, chileno, comerciante, domiciliado en Santiago-Chile, personería que acredita el poder agregado a una solicitud del señor Enrique Romani Martínez que presento en la fecha, al Señor Director digo.

Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito para mi representado una esta-mina a la mina «Auca-Mahuida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén y de propiedad de los señores.

Adolfo Salas, Basilio Donoso Encina Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Esta estaca-mina deberá ser ubicada al N. O. de la mina «Auca-Mahuida» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 4. — Será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy quince de Julio de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires, Julio 18 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 342 del Libro de Poderes. Fdo.) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Wladimiro de Kartzow de Portalis, solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca-mina al Nor-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida número dos» (Territorio Nacional del Neuquén; Departamento de Añelo).

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913 bajo el nombre de «pertenencia Auca-Mahuida número cuatro».

(Expediente S-1815/911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sud-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida número dos» y cuyo lado Sud-Este dista 900 metros al Nor-Oeste del límite Nor-Oeste de la misma pertenencia.

La pertenencia «Auca-Mahuida número dos» (expediente S-1815/911) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1921, está concedida a los señores.

Adolfo Salas, Basilio Donoso E. Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El terreno es fiscal, según declaración del interesado.

El término de cien días, que acuerda el Art. 138 del Código de Minería debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea a partir del quince de Julio de 1921.

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicaciones de la solicitud y notificar a los concesionarios de la pertenencia «Auca-Mahuida número dos», al Señor Elías González Medina solicitante de la tercera estaca-mina al Nor-Oeste de la misma pertenencia, al Señor Basilio Donoso, solicitante del permiso de cateo, D-986/920 y al Señor Adolfo Salas, concesionario del permiso de cateo S-989/920 y solicitante de la primera estaca-mina al Nor-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida número dos. Fdo.) Julio Valin.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda, notifíquese a los cocesionarios de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2», al señor Elías González Medina, solicitante de la tercera estaca-mina al N. O. de la misma pertenencia, al Señor Basilio Donoso, solicitante del permiso de cateo D-986/20 y al Señor Adolfo Salas, solicitante de la primera estaca-mina al N. O. de la citada pertenencia y concesionario del permiso de cateo S-989/20 y vuelva a Minas a sus efectos.— Fdo.) E. Hermitte. — Director General».

Solicitud de Estaca-Mina de la Mina «Auca-Mahuida» situada en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente G—1674/921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Elías González Medina, chileno, abogado, domiciliado en Santiago-Chile, personería que acredita el poder agregado a una solicitud del señor Enrique Romani Martínez que presento en la fecha al señor Director digo:) Que de acuerdo con el Art. 138 del Código de Minería, solicito para mi representado una estaca-mina a la mina «Auca-Mahuida» situada en el Territorio Nacional del Neuquén, de propiedad de los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso Encina, Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Esta estaca deberá ser ubicada al N. O. de la mina «Auca-Mahuida» y ocupara el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 5 será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Julio de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste Garrido.

Buenos Aires, Julio 18 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada se encuentra registrada bajo el Nº 342 del Libro de Poderes. — fdo) A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente en el cual el señor Elías González Medina solicita de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería la tercera estaca-mina al Nor-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida número dos» (Territorio del Neuquen, Departamento de Añelo).

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Noviembre de 1913, bajo el nombre de «pertenencia» Auca-Mahuida número 5 (expediente S—1815/911) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites Nor-Este y Sud-Oeste de la pertenencia «Auca-Mahuida número dos» cuyo lado Sud-Este dista 1800 metros al Nor-Oeste del límite Nor-Oeste de la misma pertenencia.

La pertenencia «Auca-Mahuida número dos» (Expediente S—1815/911) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de fecha 7 de Agosto de 1920 está concedida a los señores Adolfo Salas, Basilio Donoso, Narciso Agüero y Ovidio E. Podestá.

Actualmente, no existe, con respec-

to a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El terreno es fiscal, según declaración del interesado.

El término de cien días, que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud, o sea a partir del quince de Julio de 1921.

De acuerdo con el citado Art. 138 y en la resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y las publicaciones y notificar a los concesionarios de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº 2», a los señores Wladimiro de Kartzow de Portalis y Ejidio Poblete Escudero, solicitantes respectivos de la segunda y de la cuarta estaca-mina al Nor-Oeste de dicha pertenencia, al señor Adolfo Salas, concesionario del permiso de cateo S—989/920 y al señor Basilio Donoso, solicitante del permiso de cateo D—986/920. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y Superior Resolución de 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quienes corresponda, notifíquese a los concesionarios de la pertenencia «Auca-Mahuida Nº dos» a los señores Wladimiro de Kartzow de Portalis y Ejidio Poblete Escudero, solicitantes respectivos de la segunda y cuarta estaca-mina al Nor-Oeste de dicha pertenencia, al Señor Adolfo Salas concesionario del permiso de cateo S—989/920 y al señor Basilio Donoso, solicitante del permiso de cateo D—986/920 y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General».

Solicitud de Estaca—Mina a la Mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional de Neuquén.

Exp. R—1670/921. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado por don Enrique Romani Martínez, chileno, abogado domiciliado en Santiago—Chile, personería qua acredito con el poder que acompaño, al señor Director, digo.

Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca—mina a la mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquen de propiedad de los señores: Miguel R. Machado, Luis Poviña, Juan Fleischmann y B. Donoso Encina.

Esta estaca—mina, deberá ser ubicada al S. E. de la mina «La Escondida» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 6.

Será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy quince de Julio de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 16 de 1921.

Regístrese y poder referencia y devuélvase bajo constancia, tómese nota y pase a Minas a sus efectos. —(Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Enrique Romani Martínez solicita, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la tercera estaca—mina al S. E. de la pertenencia «La Escondida Nº 3» (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo).

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Diciembre de 1913 bajo el nombre de «pertenencia «La Escondida Nº 6 Expediente M—2326/917) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites N. E. y S. O. de la pertenencia «La Escondida Nº 3» y cuyo lado N. O. dista 1800 metros al S. E. del límite S. E. de la misma pertenencia.

La pertenencia «La Escondida Nº 3» (expediente M—2826/917) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 7 de Agosto de 1920 está concedida a los señores: Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso.

Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El terreno es fiscal, según declaración del interesado.

El termino de cien días, que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a la partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea a partir del quince de Julio de 1921.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138 y en la Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a los concesionarios de la pertenencia «La Escondida Nº 3» al señor Manuel Muñoz Cornejo solicitante de la segunda estaca—mina al S. E. de la misma pertenencia y al señor Adolfo Salas, concesionario del permiso de cateo S—989/920. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y en la Superior Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los concesionarios de la pertenencia «La Escondida Nº 3», al señor Manuel Muñoz Cornejo solicitante de la segunda estaca—mina al S. E. de la misma pertenencia y al señor Adolfo Salas, concesionario del permiso de cateo S—989—1920 y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

Solicitud de Estaca—Mina a la Mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional de Neuquén.

Exp. M—1671/921. — Señor Director de Minas, Geología e Hidrología. — Horacio Maldonado, por don Manuel Muñoz Cornejo, chileno, abogado, domiciliado en Santiago-Chile, personería que acredita el poder agregado a una solicitud del señor Enrique Romani Martínez, que presento en la fecha, al señor Director digo:

Que de acuerdo con el artículo 138 del Código de Minas, solicito para mi representado una estaca—mina a la mina «La Escondida», situada en el Territorio Nacional del Neuquén de propiedad de los señores: Miguel R. Machado, Juan Fleischmann y B. Donoso Encina.

Esta estaca—mina quedará ubicada al S. E. de la mina «La Escondida» y ocupará el espacio correspondiente a la pertenencia de dicha mina mensurada con el Nº 5.

Será justicia. — H. Maldonado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy quince de Julio de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Julio 18 de 1921.

Páse a minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personaría invocada se encuentra registrada bajo el Nº 342 del Libro de Poderes. — (Fdo.) A. C. Biraben — Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 9 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual el señor Manuel Muñoz Cornejo solicita de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería, la segunda estaca—mina al S. E. de la pertenencia «La Escondida Nº 3» (Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Añelo).

Dicha estaca ocupa el mismo espacio que fué deslindado en Diciembre de 1913 bajo el nombre de «pertenencia «La Escondida Nº 5» (Expediente M—2826—1917) o sea un rectángulo de 900 metros de largo por 600 metros de ancho, cuyos lados mayores son las prolongaciones de los límites N. E. y S. O. de la pertenencia «La Escondida Nº 3» y cuyo lado N. O. dista 1800 metros al S. E. del límite S. E. de la misma pertenencia.

La pertenencia «La Escondida Nº 3» (expediente M—2826/917) cuya mensura ha sido aprobada por resolución de 7 de Agosto de 1920 está concedida a los señores: Miguel R. Machado, Juan Fleischmann, Luis Poviña y Basilio Donoso.

Actualmente, no existe, con respecto a la estaca solicitada en este expediente, ningún otro pedimento anterior.

El terreno es fiscal, según declaración del interesado.

El termino de cien días, que acuerda el Art. 138 del Código de Minería, debe computarse a partir de la fecha de la presentación de la solicitud o sea a partir del quince de Julio de 1921.

De acuerdo con lo dispuesto en el citado Art. 138 y en la Resolución de 15 de Diciembre de 1904, corresponde efectuar el registro y la publicación de la solicitud y notificar a los concesionarios de la pertenencia «La Escondida Nº 3», a los señores Luis Poviña y Enrique Romani Martínez, solicitantes respectivos de la primera y de la tercera estaca—mina al S. E. de la misma pertenencia y al señor Adolfo Salas, concesionario del permiso de cateo S—989/920. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 138 del Código de Minería y en la Superior Resolución de fecha 15 de Diciembre de 1904, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los concesionarios de la pertenencia «La Escondida Nº 3» a los señores Luis Poviña y Enrique Romani Martínez, solicitantes respectivos de la primera y tercera estaca—mina al S. E. de la misma pertenencia y al señor Adolfo Salas concesionario del permiso de cateo S—989/920 y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.). — E. Hermitte. — Director General.

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Se ofrecen en arrendamiento en el Territorio de Santa Cruz, por el término de 90 días, contados desde la fecha, 188 lotes de tierra fiscal, situados en distintas zonas del territorio, con la ubicación y superficie que se designa en los planos confeccionados al efecto, que están a disposición de los interesados en esta Dirección General.

En los mismos planos se establece la capacidad ganadera de cada lote, la distancia de estación o puerto de embarque, cuotas, plazos y condiciones de los arrendamientos, leyes y decretos que los rigen y forma de presentación de las solicitudes. — Isidro D. Maza. — Interventor Director de Tierras. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1921.

v-15 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señor José Verrúa.

023891 — C — 920. — 3 Mayo 1921. — Vista la queja del señor José Verrúa, contra la empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en entrega de encomienda despachada bajo guía número 150 de Rosario a Gálvez el 27/2/20.; y

Considerando:

Que se ha comprobado que la encomienda de referencia no ha sido entregada al interesado, como así lo reconoce la empresa;

Que el artículo 195 del Reglamento General de FF. CC. ampara sus derechos;

El Consejo Resuelve:

Dejar constancia de los hechos. Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovachini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señor Damián García.

029037 — C — 920. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja del señor Damián García contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino por falta de entrega de su equipaje, despachado bajo guía 27015, de Retiro a Santiago del Estero, el 20 de Agosto de 1920, y,

Considerando:

Que se ha constatado que la esposa del recurrente que viajaba en compañía de una niña la que carecía de boleto, fué invitada a descender en la estación Santiago del Estero, a efectos de satisfacer el importe de ese pasaje, dejando como garantía el equipaje en cuestión;

Que posteriormente, al ir a retirarlo, se encontró con que había desaparecido, de las Oficinas de la Empresa;

Que el Artículo 178, del Reglamento General de Ferrocarriles ampara sus derechos;

El Consejo Resuelve:

Dejar constancia de los hechos. Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovachini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señores Brusa y Cía.

26705 — C — 920. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja de los señores Brusa y Cía., contra la empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 21 de Avena a Alcorta despachada el día 18.11.20; y,

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 98 horas 45 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición de los consignatarios a más tardar el día 23.11.20 a las 2.45, h;

Que el Art. 25 del Reglamento General de FF. CC., ampara los derechos de los recurrentes en caso de demora;

El Consejo Resuelve:

Hágase saber a los interesados, comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Reúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señores Maggi Hnos.

29728 — C — 920. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja de los señores Maggi Hermanos, contra la empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 3851, de Retiro a Bell Ville despachada el día 12.11.920; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 101 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para entrega y por lo tanto ser puesta a disposición de los consignatarios a más tardar el día 17.11.920 a las 5.30. h;

Que el Art. 225 Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos de los recurrentes en caso de demora;

El Consejo Resuelve:

Hágase saber a los interesados, comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Reúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señor Julian Bardo.

027904 — C — 920. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja del señor Julian Bar-

do, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 111 de Río 2º a Rosario despachada el día 25.11.920; y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante la consignación de referencia debió ser transportada en 147 horas 23 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 2.12.920 a las 3.23, h;

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo Resuelve:

Hágase saber a los interesados, comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señores Patiño, Ferreyra y Vaccarezza.

6685—C—921. — Mayo 3 de 1921.— Vista la queja de los señores Patiño, Ferreyra y Vaccarezza, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 6595 de Rosario a Chilibioste, despachada el día 20.11.1920; y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 113 h., 15 m. incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 25.11.920 a las 17.15, h;

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo Resuelve:

Hágase saber a los interesados, comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señores Biurrun Hnos.

020342—C—920.— Mayo 3 de 1921.— Vista la queja de los señores Biurrun Hermanos, conra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por cobro indebido de estadías en diversas consignaciones que detalla; y

Considerando:

Que se ha constatado que las estadías cobradas por la Empresa han sido incorrectas, excepto la correspondiente al vagón 14.161 que está bien aplicada;

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja en lo que respecta a las estadías aplicadas indebidamente.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovachini, — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señor Félix R. Gambarte.

017304—C—920.— Mayo 3 de 1921.— Vista la queja del señor Félix R. Gambarte, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por demora en el transporte en que manifiesta se ha incurrido en diversas consignaciones que detalla, despachadas de Orán a Retiro; y

Considerando:

Que de acuerdo con lo establecido en los reglamentos vigentes los plazos legales del transporte son iguales para las consignaciones transportadas a las mismas tarifas, entre los mismos puntos, y se cuentan dichos plazos desde las 24 horas de la fecha de la respectiva cartas de porte.

Que dicho plazo para las cargas en cuestión es de 514 horas 30 minutos, computandose el tiempo desde Pichanal, por no regir en el ramal a Orán los plazos legales para el transporte; y

Teniendo en Cuenta:

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora, teniendo con el plazo indicado el dato suficiente para iniciar las acciones que fueren conveniente.

El Consejo Resuelve:

Hágase saber a los interesados, comuníquese a la empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Reúl U. Pretto.

Ferrocarril Central Argentino. — Queja señor Pérez Montoya.

03057—C—921.— Mayo 3 de 1921.— Vista la queja del señor Pérez Montoya, contra la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, por falta de entrega de la encomienda Nº 39702 conteniendo 45 docenas de medias, despachada de la estación Retiro con destino a la de Laborde, el día 30.1.920; y

Considerando:

Que se ha comprobado la falta de entrega de la encomienda de referencia, como así lo reconoce la empresa;

Que el Art. 195 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente;

El Concejo Resuelve:

Declarar fundada la queja.

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovachini, — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja Señores Astelarra Hnos. y Cía.

026703/C/1920. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja de los señores Astelarra Hnos., y Cía. contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, porque en el ramal de Añatuya al Este, no le aceptaron despachos de consignaciones con destino a Buenos Aires, el 19 de Noviembre de 1920; y

Considerando:

Que se ha constatado la veracidad de la denuncia, argumentando la Administración de los FF. CC. del Estado que adoptó ese temperamento debido a que el Empalme Santa Fe tenía más o menos 400 vehículos cargados con destino a Buenos Aires, y el F. C. Santa Fe ponía inconvenientes para su recibo, por cuanto otro tanto hacía la Compañía General por habérsele creado dificultades en la estación La Bajada en su personal de maniobras, lo que motivó el abarrotamiento de vagones cargados y vacíos en las estaciones Sorrento y Rosario;

Que las causas que originaron las dificultades en la Estación La Bajada no han tenido los caracteres de «fuerza mayor» demostrándolo la circunstancia de no haber clausurado estaciones o empalmes de aquella Empresa;

El Consejo Resuelve:

Declarar fundada la queja:

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarriles del Estado. — Queja Señor José Lacasia.

0664/C/1921. — Mayo 3 de 1921. — Vista la queja del señor José Lacasia, contra la Administración de los Ferrocarriles del Estado, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 1337 de A. Córdoba Palquia, despachada el día 18.12.1920; y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante, la consignación de referencia debía ser transportada en 118 horas 15 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 23.12.920 a las 10.15, h.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo Resuelve:

Hágase saber al interesado, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 8 DE OCTUBRE DE 1921

Por avisos	$	477 —
« marcas	«	60 —
« subscripción y venta.	«	5 —
	$	542 —

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes...	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centimetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centimetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n. idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n. idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusos de los números atrasados de este Boletín, siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza. 17.º suplemento al cuaderno N.º 1 (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte. — Sucursal número 1, Rivadavia 2569. — Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459. — Sucursal número 3, Vieytes 1983. — Sucursal número 4, Boedo 915. — Agencia A., Esmeralda 482. — Agencia B., Corrientes número 1368. — Agencia

C., Rivadavia número 1072. — Agencia D., Santa Fe 2502. — Agencia E., Rivadavia 4378. — Agencia F., Corrientes 945.

(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 13 de Octubre de 1921 a las 13. se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a la casa central, sucursales 1, 2, 3 y 4, Agencia A, B, C. D y E, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc., las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo, número 1073, los días 5, 6, 7, 10 11 de Octubre de 11 a 17 y día 8 de 9 a 12.

Orden de ventas: 13 al 25 inclusive alhajas.

Día 14: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles,, cajas de compás, máquinas de escribir, máquinas de coser.

Día: 17: artículos de bazar relojes de pared, cuadros, artefactos etc.

Día 18: instrumentos de musica, libros, valijas, monturas, etc.

Día 19 y subsiguientes: hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc., a las 13 en el local Bmé. Mitre 1046, en exhibición diariamente de 10 a 12 horas.

Remate de muebles Lunes 31 de Octubre a las 14, se procederá a vender en pública subasta las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 31 de Julio ppdo., consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorios, sala escritorios; pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 28 de Octubre de 11 a 17 horas y 29 de 9 a 12. en nuestro local, Avenida de Mayo 1073. — Buenos Aires, Septiembre de 1921.

El Secretario

E 7 octubre Nº 435/B v-14 octubre.

AVISOS VARIOS

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Colorado

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217 inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales cita llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión conjunta de uso de las aguas del río Colorado, solicitada por los señores Román Becher, Antonio Chillón, Victor Lesbat Lorenzo Juliá, Camerino Fernández,, Felipe Cazaurang, Eugenio Burnichón Joaquín Aznarez, Baltasar Reig, Sucesión Burnichón y Sara Orquera de Becher e hijos menores Julián Octavio y Samuel Becher, para riego de 6240 hectáreas con 2012 metros cuadrados de terrenos de propiedad de los mismos situados en la fracción H. Sección VI, Departamento Pichi-Mahuida, del Territorio Nacional del Río Negro, y cuya ubicación precisa corresponde a los lotes 24 y 25 de dicha Fracción y Sección y a las quintas Nos. 5, 6, 7, 9, 10, 11. 20; 23, 24, 30, y 33, y chacras Nos. 5, 6, 7, 8,, 10, 11 14; y 15 del pueblo «Río Colorado», y quintas Nos. 15 y 16 y chacras 18, 19 y 23 del pueblo «Buena Parada» del mismo Territorio

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires,) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1921. — C. Berro Madero Director General,

E 10 setbre. Nº 7685 v-15 octubre

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº. 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

Vandermey y Compañía Limitada de **Comercio e Industria**
Sociedad Anónima
Convocatoria

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1921, a las 15 horas, en el local de la sociedad calle San Martín 518 para considerar lo siguiente:

Orden del Día:

1º Considerar la propuesta del Director General, para la liquidación de la Sociedad.
2º En caso necesario designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o su comprobante respectivo en la Caja de la Sociedad, calle San Martín 518 antes de las 16 de la víspera de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada.

El Director General.

E—3 octubre Nº 7981 v-24 octubre.

Nuevas Convocatorias

«LA CROMO HOJALATERIA ARGENTINA»

Asamblea General Ordinaria

No habiendo tenido lugar la asamblea general ordinaria el 23 de septiembre ppdo. convócase a los señores Accionistas a una nueva asamblea para el 21 de octubre a las 15 horas en el local social calle Rivadavia 1379 con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Directores, por tres años en reemplazo de los señores M. Mieres, G. C. Pasman y S. S. Chambers y un Director por dos años en reemplazo del señor Aquiles Maveroff que ha renunciado.
3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio.
4º Designación de dos accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación cuando menos en el local Rivadavia 1379 donde recibirán un justificativo que servirá de entrada (art. 37 de los Estatutos). — Buenos Aires, 7 de octubre de 1921. — El Directorio.

E. 10 octubre Nº 8073 v- 21 octubre

«POLDER FRIESLAND»

Sociedad Anónima de Endicamiento

Sarmiento 327

Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8º Ejercicio

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre a las 17 1/2 en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327.

Orden del día:

1º Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de un vocal por el término de un año en reemplazo del vocal renunciante señor Eberhardo Merck.
4º Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas en la caja social en la calle Sarmiento 327 con dos días, a lo menos de anticipación.

Buenos Aires 8 de Octubre de 1921. — H. Waelge. Presidente.

E. 10 octubre Nº 8076 v- 31 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 15 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.
2º Presentación de la memoria y balance correspondiente al octavo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.
3º Remuneración de los Directores y Síndico.
4º Reparto de utilidades.
5º Elección de un Director.
6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921.

— P. R. Collico, secretario.

E 10 octubre Nº 8070 v-27 octubre

ITALIA UNITA

SOCIEDAD DE SOCORRO MUTUO E INSTRUCCION

Cangallo 2535

La Comisión Directiva, de acuerdo con los artículos 21 del Estatuto y 56 del Reglamento, convoca a los socios para celebrar Asamblea general ordinaria del 3er. trimestre 1921, el día 16 del corriente en el local social a las horas 13.

Habrá quorum cualquiera sea el número de presentes media hora después de la fijada.

La orden del día es visible en la secretaría.

El Gerente.

E 10 octubre Nº 8071 v-13 octubre

«UNITAS» COMPAÑIA ARGENTINA DE BIENES RAICES S. A.

Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a celebrar su primera Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Octubre a las horas 17. a celebrarse en el local de la Sociedad calle Bdo. de Irigoyen 330, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de Junio cte. año.
2º Elección de un Director Titular en sustitución del doctor Miguel Angel Silva, que ha terminado su mandato por sorteo;
3º Elección de los dos Directores suplentes. Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Pablo R. Frangenheim, Director Gerente.

E 10 octubre Nº 8072 v-27 octubre

ULTRAMAR

Sociedad Anónima

de Comercio y Depósitos

antes

Enrique Waelge

Sarmiento 327

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la primer asamblea general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 31 de Octubre a las 16, en el local social de la calle Sarmiento 327, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, del balance general, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de nueve meses vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres a cinco directores y de dos directores suplentes por el término de dos años, según el artículo 18 de los Estatutos.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Aprobación y ratificación del nombramiento del señor director—gerente don Pablo Ranitzsch, y de todos los actos, compras de inmuebles y muebles y de sus pertinentes escrituras efectuados hasta la fecha.
5º Reforma de los artículos 5, 6, 16, 18, 21, 24, 49, 50 y 51 de los Estatutos y autorización para que el Presidente o el Vicepresidente, por sí o por medio de apoderado, solicite del Poder Ejecutivo la aprobación de dichas reformas, con facultades amplias para poder aceptar cualquier modificación que exija dicha autoridad, y para que protocolice dichas reformas, otorgue, firme y registre las pertinentes escrituras públicas necesarias, haciendo las publicaciones que ordena la ley.
6º Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El Presidente: H. Waelge.

E 10 octubre Nº 8078 v-31 octubre

Sociedad Anónima

NOUGUES HERMANOS LIMITADA

Comercial, Financiera y Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos de esta Sociedad, se

cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria para el 28 de Octubre de 1921, a las 15 horas, calle Sarmiento 385, Capital Federal.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Consideración del informe de los Síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de los Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, los tenedores de acciones deberán para tomar parte en la Asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión la boleta de entrada.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E 10 octubre Nº 8079 v-27 octubre

Convocatorias Anteriores

Sociedad Anónima

FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Ernesto Tornquist y Cº Limitada
Buenos Aires

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décima quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre número 531 (altos), a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la memoria y balance general, correspondientes al décimoquinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de tres Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada de acuerdo con lo que dispone el Artículo 27º de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. El Directorio.

E 8 octubre Nº 8059 v-26 octubre.

Sociedad Anónima

«CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 1º de Noviembre de 1921, a las 15 horas, en la calle Lavalle 413, con la siguiente

Orden del día:

I Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 1º de Julio de 1921.
II. Elección de Directorio y Síndicos.
III. Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. Luis Cammisa, presidente. — Francisco Morando, secretario. — E 8 octubre Nº 8061 v-29 octubre.

CERVECERIA SCHLAU
Sociedad Anónima
Convocatoria:

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima-cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 11 horas en el local Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio último.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. El Directorio.

E 8 octubre Nº 8065 v-29 octubre

BUENOS AIRES HANDELSZEITUNG

Revista Financiera y Comercial

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el 26 de Octubre 1921 a las 10 horas, en el local de la calle Chile 713, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Elección de nuevo presidente en reemplazo del fallecido señor E. Kohn.
2º Renovación del Directorio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921. — Beutelspacher, gerente.

E 8 octubre Nº 8057 v-26 octubre.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO

Avenida de Mayo 886

Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la asamblea general ordinaria, convocada para el día 10 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas, para el Viernes 28 del actual, a las 16 horas, a efectos de celebrar dicha asamblea, la que tendrá lugar en el local del Banco, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria. — (Art. 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.
2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes en la Gerencia. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — Manuel Portela, director-secretario.

E 8 octubre Nº 8058 v-26 octubre.

EMPRESA ELECTRICA

«9 DE JULIO»

Sociedad Anónima
Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre año corriente, a las 15 horas, en el local de la Administración, Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al octavo ejercicio concluído el 30 de Junio de 1921, con informe del Síndico.
2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-8 octubre Nº 8067 v-26 octubre

Compañía de Luz e Industrias

Eléctricas

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determina el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre año corriente, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General de Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 8º Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1921, con informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y de un Director Suplente por dos años.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Sociedad, Calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1921. — El Directorio.

E-8 octubre Nº 8068 v-26 octubre

Manufactura de Tabacos

Piccardo y Cía. Ltda.
Sociedad Anónima
Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 29 de Octubre de 1921, a la hora 15 en el local calle Defensa 1276, Buenos Aires, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de: 2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por un año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.
1 Director titular por 3 años y dos Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.
1 Síndico y 1 Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la sociedad calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea, por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local social de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Artículo 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921. Por resolución del Directorio. Juan L. Piccardo. Presidente.

E—8 octubre Nº 8054 v-29 octubre

«La Vascongada»
Sociedad Anónima
Administración Cangallo 2785
Convocatoria:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su local social calle Cangallo 2785 el día 25 de Octubre de 1921 a las 16 horas a los efectos de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Aprobación del reparto de utilidades.
3º Elección de un Director titular que reemplace al saliente señor Fervo U. Sinistri, que termina su mandato y de Síndico y Sub Síndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais que terminan su período.
4º Designar dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial hasta dos días antes de la convocatoria como lo establece el artículo 28 de los Estatutos. — J. E. Aphesberho, gerente.

E-8 octubre Nº 8056 v-25 octubre

CRIADERO DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 del corriente mes, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Cangallo 471, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1921.
2º Acordar la distribución de los beneficios.
3º Fijar el valor de las Acciones al 30 de Junio de 1921.
4º Elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el Artículo 11 de los Estatutos.
5º Transmisión de los poderes al nuevo Director Gerente. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1921. — E. Bernard, Director Gerente.

E-7 octubre Nº 8035 v-25 octubre

H. E. WATKINS Y Cº. LTD.

773 Tucumán 785
Buenos Aires.
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores

Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1921, a las 14 horas, en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.
2° Resolver la remuneración del Directorio y Síndicos.
3° Elección de cinco Directores.
4° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5° Nombramiento de dos Accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad.

El Directorio

E-7 octubre N° 8040 v-24 octubre

«LA OXIGENA»

Asamblea General del

29 de Octubre de 1921.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur-Mer N° 335, el 29 de Octubre de 1921 a las 10 horas,

Orden del Día:

1° Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1920—1921.
2° Lectura del Balance General Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación.
3° Lectura del dictamen del Síndico.
4° Elección de un Director titular por tres años y de un Síndico titular y un suplente.
5° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad.

El Secretario.

E-7 octubre N° 8041 v-29 octubre

CREDITO POPULAR

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones.

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el Viernes 28 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del Día:

1° Lectura de la Memoria.
2° Aprobación del Balance General del 15 ejercicio Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3° Elección de cuatro Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los señores, doctor Luis C. Saavedra, Alfredo E. Lanús, Samuel Wilson e Ismael Muñoz. — Asímismo os corresponde elegir el Síndico titular y suplente para el 16 ejercicio.
4° Aprobación del Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 25 de Octubre de 1921, a las 16 horas.

Pablo M. Ramos, secretario.

E-7 octubre N° 8042 v-27 octubre

Guillermo Padilla Limitada
Sociedad Anónima
Brasil 141/149

Buenos Aires

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil N° 149, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1 Consideración de la Memoria anual.
2 Aprobación del Balance General correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921, y del dividendo propuesto.
3 Consideración de la aplicación del Fondo de Reserva General.
4 Nombramiento de un Director General.
5 Elección de dos Síndicos.
6 Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Las acciones o recibos de los Bancos deberán ser depositados en la Caja de la Sociedad, Brasil N° 149, hasta el día 23 de Octubre de 1921, a las 16 horas. — El Directorio.

E-7 octubre N° 8036 v-21 octubre

Santa Rosa Estancias Ltda.

Sociedad Anónima
Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad, a la Segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Octubre, a la hora 15 en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio cerrado el 30 de Junio del corriente año.
2° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, Art. 29, deberán depositar en Secretaría, tres días antes de la Asamblea, sus acciones, a los efectos de obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que les corresponda. Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, el que será designado por el Directorio de acuerdo con el Síndico: el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el Art. 31.

E-7 octubre N° 8039 v-25 octubre

SOCIEDAD DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

Convocatoria:

Se cita a los señores Accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 11 horas, en el local calle Bartolomé Mitre, número 226, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2° Determinación sobre el destino que ha de darse a los beneficios del Ejercicio 1920/1921.
3° Pedido de autorización para crear un fondo de previsión, de acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos y pasar a ese fondo, una suma de 10.000 pesos moneda nacional.
4° Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
5° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente, por un año, y fijación de la remuneración del Síndico.
6° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota.: De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual, se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921.

El Gerente

E 7 octubre N° 8047 v-25 octubre.

INDUSTRIA NACIONAL DE CERAMICA S. A. EN LIQUIDACION

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 20 de los Estatutos, y lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, del 1° de Agosto de 1919, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 81, segundo piso, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1° Dar cuenta del estado de la liquidación de la Compañía, y aprobar el balance de la liquidación cerrado, al 30 de Junio de 1921.
2° Ratificación de lo actuado por el Directorio liquidador hasta la fecha.
3° Elección de nuevo Directorio Síndico y Síndico suplente, por fallecimiento del doctor Jaime F. de Nevares, y por renuncia de los señores Edmundo R. Bottino, Juan E. Molder, Henry Willis y Carlos B. Cohen.
4° Designación de dos accionistas presentes, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deben depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito, de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea — Buenos Aires, Octubre de 1921. — Carlos M. Mansón, síndico suplente.

E 7 octubre N° 8053 v-25 octubre.

Sociedad Ganadera

«LA ESMERALDA»

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 8 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en el local calle Cangallo 466 (altos), el día Miércoles 26 de Octubre de 1921, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1° Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.
2° Elección de Síndicos, titular y suplente.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene que, de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta un día antes del señalado para la asamblea en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en un Banco, para obtener la tarjeta de entrada en la cual constará el número de votos que le corresponda. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre N° 8029 v-24 octubre.

Estancias Acme
(en liquidación)
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 347 (3er. piso, escritorio 6), a fin de considerar la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2° Nombramiento de Director en reemplazo del Vicepresidente que se ha ausentado definitivamente para el extranjero.
3° Nombramiento de Síndico y su suplente por un año.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta para la Asamblea.

Nota: Para mayor ilustración de los señores accionistas se transcribe el artículo 25 de los Estatutos que dice:

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas Generales, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Presidente.

E-6 octubre N° 8030 v-24 octubre

Tierras e Industrias Limitada

Sociedad Anónima

450 Victoria 450

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 18 del corriente, a las 16 horas, en el local de la calle Victoria 450, con la siguiente,

Orden del Día:

1° Lectura de la memoria y del informe del Síndico y aprobación del balance.
2° Aplicación de las utilidades.
3° Fijar remuneración del Síndico.
4° Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921

El Directorio.

E-6 octubre N° 80[illegible]3 v-18 octubre

Touring Club Argentino

Se previene a los señores socios que el día Lunes 17 del corriente a las 18 horas se efectuará la décimacuarta asamblea general ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de «La Prensa», para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido, elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21, y el 22 que se transcribe a continuación:

Art. 22: La Asamblea General se considerará en «quórum» con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria

Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

E-6 octubre N° 8031 v-17 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA de PERFORACIONES
(Sistema Raky)
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores ac-

cionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Reparto de utilidades.
3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Ing. Carlos Agote y Edmundo Hermann.
4º Nombramiento de dos suplentes y del Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las horas 14 a 15. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8022 v-24 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA

de

PERFORACIONES

(Sistema Raky)

Sociedad Anónima

De Acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 y 30 horas, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del día:

1º Considerar una propuesta de compra de la Compañía, según convenio ad-referéndum, celebrado por el Directorio, que se hallará en Secretaría a disposición de los accionistas que depositen sus acciones.
2º En el caso de aceptarse la propuesta, autorizar al Directorio de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para ejecutar todos los actos que sean necesarios para concluír esta negociación y para la disolución de la Sociedad.
3º Remuneración de los liquidadores.
4º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones, hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las 14 a 15 horas. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8023 v-24 octubre.

«BILZ»

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

Sociedad Anónima

Bulnes 2250. — Buenos Aires.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Directorio, los señores accionistas de esta Sociedad Anónima, quedan convocados a celebrar asamblea general ordinaria, el día 29 de Octubre de 1921, a las 17, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 15º ejercicio social.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos de los señores José A. Sanguinetti y Esteban Carbone, de dos directores suplentes, de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1921.

El Secretario.

E 6 octubre Nº 8024 v-24 octubre.

The South American Prana Sparklets Company Ltd.

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veintiocho de Octubre de 1921, en el local de la Sociedad calle Rivadavia 1699, a las 11 y 45 horas, a objeto de tomar en consideración la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, al 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.
3º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

El Directorio.

E 6 octubre Nº 8027 v-24 octubre.

Sociedad Anónima Comercial y Financiera

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMTADA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar del día Viernes 28 del corriente a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 635 con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de 4 Directores Titulares reelegibles y que han terminado su mandato.
3º Dar cuenta del nombramiento de 3 Directores Suplentes, efectuado por el Síndico en el concurso del ejercicio vencido, de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.
4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente reelegibles.
2º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes del de la Asamblea.

1º En la República Argentina en la Secretaría de la Sociedad, 635 Avenida de Mayo.
2º En el extranjero en las Oficinas de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres, y de los Señores de Neuflize y Cía., 31 Rue Lafayette, Paris. — El Directorio.

E- 5 octubre Nº 8012 v- 28 octubre

OXHIDRICA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los Señores Accionistas, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día Jueves 27 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en la calle San Martín Nº 201, 8º piso para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balances correspondientes a los ejercicios vencidos.
2º Nombramiento de siete Directores Titulares y dos Suplentes.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de señores accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar, previamente, sus acciones en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del indicado para la Asamblea, o los certificados bancarios que determina el artículo 35 de los Estatutos.

— El secretario.

E. 5 octubre Nº 8013 v- 26 octubre

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día Viernes 28 de Octubre de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., Buenos Aires, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Eleccion de tres Directores Titulares por dos años y cuatro suplentes por un año.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos, doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

E 5 octubre Nº 8018 v- 22 octubre.

Casa Importadora

FEDERICO CLARFELD Y Cía. Lda

Sociedad Anónima

Buenos Aires

Primer Ejercicio

1º de Julio de 1920.
30 de Junio de 1921.

Convocatoria:

De acuerdo con las prescripciones del artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Paseo Colón 745.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de las Actas del Directorio.
2º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
4º Designación de un secretario que firme con el Presidente el Acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que tres días antes de la reunión de la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1921. — El Directorio.

E 5 octubre Nº 8017 v-19 octubre.

Compañía Introductora de Buenos Aires

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de un Director Titular, por tres años, de un Director Suplente por tres años y un Director Suplente por un año.
4º Elección de un Síndico y su Suplente por un año.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes, para la efectividad de esta disposición sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad».

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

El Directorio.

E-5 octubre Nº 8010 v-22 octubre.

COMPAÑIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 24 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 376, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años.
3º Elección de dos Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.
6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de las 14 a las 16 horas.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1921

El Administrador General

E 5 octubre Nº 8015 v-22 octubre

INSTITUTO FRENOPATICO

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1921, en el Instituto Frenopático Avenida Mon-

tes de Oca 625, a las 9 1/2.

Orden del Día:

1º Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio de 1920, 1921.

2º Elección de un Director titular, Síndico y Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Horacio Beccar Varela, Presidente

Cornelio Ríos, Secretario-Tesorero. — E 5 octubre Nº 8016 v-25 octubre

COOPERATIVA ARGENTINA DE CIGARREROS MINORISTAS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Cooperativa Argentina de Cigarreros Minoristas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre a las catorce, horas, en el local del Salón Mariano Moreno, calle Santiago del Estero número 1243, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio 1920-1921 y aprobación del mismo.

2º Reforma de los siguientes artículos de los Estatutos:

Art. 14. Que se le agrega como inciso 5º «Los comerciantes y particulares que lo soliciten, si están capacitados para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrán ser en un porcentaje no mayor de 25 por ciento del capital social».

Art. 15. Que se le agrega como inciso F: «Normalizar regulando los precios de la venta de cigarrillos y cigarros, ya sea valiéndose de la fabricación, ya de otros medios directos o indirectos»..

Art. 18 Que se reforma así: «No podrán ser miembros del directorio dos personas que pertenezcan a una misma razón social, ni los que se encuentren en estado de quiebra, suspensión de pagos o moratorias, ni los que hayan sido concursados».

Art. 19: Que se reforma así: «Los miembros del directorio, durarán tres años en sus funciones, debiendo renovarse la mitad del mismo, al finalizar el tercer año, por sorteo que se verificará al efecto, quedando cesantes de hecho, dos suplentes, pudiendo ser todos ellos reelegidos».

Art. 25 Que se reforma así: «La asistencia de directores se comprobará por medio de un libro especial, y su remuneración será fijada en el Artículo 13. — No obstante y cuando los intereses de la Sociedad lo exijan, el directorio podrá elegir de entre sus miembros el director o directores que deben ocupar el cargo que de antemano será creado, siendo éste retribuído por su especialidad en la forma que convenga a los intereses de la sociedad y que el directorio crea justo. Este hecho no implica para que el director elegido mientras dure su mandato, goce de la misma autoridad que antes de la elección.»

Art. 31: Que se reforma así: «El directorio nombrará un gerente y podrá nombrar además un gerente general, para que represente a la sociedad en todos los actos de la administración de comercio y fabricación, con las facultades y atribuciones que el mismo directorio le acuerde y no podrá ser removido de su puesto, sino por acuerdo de la Asamblea, a pedido del directorio. — Podrá, sin embargo, el directorio, en pleno, suspenderle o suspenderles en casos graves y peligrosos para la sociedad, hasta la próxima Asamblea».

Art. 39: Que se reforma así: «Las utilidades obtenidas, realizadas y liquidadas se distribuirán en la siguiente forma:

A) 10 por ciento al fondo de reserva

B) 10 por ciento a los empleados y obreros en la proporción que determine el directorio, dando especial preferencia a los que por antigüedad iniciativas y dedicación al trabajo, contribuyan al engrandecimiento de la sociedad.

C) El 16 por ciento a los miembros del directorio, en proporción a su asistencia,

D) El 5 por ciento para amortización de acciones de los socios que se retiren de conformidad con lo prescripto en el Artículo 12.

E). El 2 por ciento al Señor José Martínez Pérez, como iniciador de esta Cooperativa, y por el plazo de diez años. — A la terminación de este plazo, dicho 2 por ciento se agregará al fondo de reserva.

F) El 2 por ciento al Síndico.

G) El 55 por ciento al capital de acciones.

Estos Estatutos reformados, empezarán a regir, previa aprobación de la Asamblea, desde el día siguiente de aprobados por el P. E.

3º Elección de cuatro directores titulares, en reemplazo de los señores. José Martínez Pérez, José Agueros, Federico Falcón, y Julio Palarea; y dos suplentes en reemplazo de los señores Carlos Tesore, que pasó a titular, y Juan Mayoral, que como los anteriores, cesa en su mandato. Y elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, a efecto de otorgarles la boleta que les servirá de entrada. — Buenos Aires Septiembre de 1921 — José Martínez Pérez, presidente.

E 5 octubre Nº 8011 v-28 octubre.

«THE STANDARD»

Fábrica de Dulces y Conservas

Brandzen 1947

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado número de acciones suficientes para que pudieran tener lugar las Asambleas convocadas para el 30 de Septiembre ppdo. se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria y terminada ésta a Asamblea Extraordinaria, para el día 17 del corriente, a las 18 y 1/2 en el local Rivadavia 1255, escritorio 116 para tratar la siguiente.

Orden del Día:

Asamblea General Ordinaria

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Elección de dos vocales y dos suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Asamblea Extraordinaria

Orden del Día:

1º Ampliación de las facultades conferidas al Directorio, en el inciso b) del art. 15, título III de los Estatutos, con el siguiente agregado «solicitar de cualquier Banco préstamos por las cantidades y en las formas que más estime conveniente».

2º Designación de dos Accionistas para firmar las actas de estas Asambleas.

Art. 23 Para tomar parte en las Asambleas, se requiere, que los Accionistas depositen sus acciones hasta dos días hábiles antes del señalado para la reunión, en la Caja Social, o en cualquier Banco.

Art. 24 Las Asambleas se constituirán y funcionarán válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas. — Buenos Aires Octubre 3 de 1921.

George Keen, Presidente. — J. Gerstenberg, Secretario.

E 4 octubre Nº 8001 v-15 octubre

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Segunda Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día de ayer por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la Junta Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 46 de los Estatutos sociales convoca nuevamente a los Señores Socios para el día 14 del corriente, en el local del «Centro de Almaceneros» Sáenz Peña 242 a las 21 horas para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del Informe de la Comisión Sindical.

2º Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 10 ejercicio Económico terminado el 30 de Junio próximo pasado.

3º Autorizar a la Junta Directiva para emplear los fondos disponibles y arbitrar los que sean necesarios para la reedificación de la propiedad Belgrano 2171 2173 con el objeto de ampliar las dependencias Sociales.

4º Elección de dos Señores Socios para que firmen el acta de esta Asamblea en representación de los asistentes a la misma.

5º Designación de cinco Señores Socios para practicar el escrutinio.

6º Elección de los Señores Asociados que han de ocupar los siguientes cargos de conformidad con las prescripciones reglamentarias.

Junta Directiva: Presidente por el término de dos años en sustitución del Señor don Ramón Cabezas que ha presentado su renuncia, y cinco Vocales Titulares en reemplazo de los Señores José M. Asorey, Camilo Vázquez, S. Fernández Amil, Casiano Neyra y Ramón Ferradas Villar, que han terminado el período para que habían sido designados.

Consejo de Apelaciones: Cinco Consejeros por dos años en reemplazo de los Señores Francisco G. Olano, José Rodríguez González, Saladino Aranda Antonio Boó y Roque Ferreiro elegidos en 1919 que terminaron su mandato.

Comisión Sindical: Tres socios para renovar a los Señores Francisco M. Rey, Eduardo López y Emilio Plá, que han terminado su mandato.

Vocales Suplentes: Elección de diez en reemplazo de los actuales.

NOTA: Se previene a los Señores Socios que para concurrir a dicha Asamblea tendrán que estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser mayor de 18 años y llevar seis meses por lo menos de antigüedad en la Institución. Los que reunan estas condiciones y deseen concurrir a esta Asamblea deberán retirar de la Secretaría, todos los días hábiles de 14 a 18 hasta el día 13 inclusive del mes en curso, la tarjeta de entrada que le será indispensable para votar. También se hace constar que dicha Asamblea se declarará constituída con el número de socios que concurran cualquiera que sea y serán válidos los acuerdos que se tomen según el Artículo 46.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1921

José M. Asorey, Secretario.

E 4 octubre Nº 8002 v-13 octubre

«LA PROGRESISTA»

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 31 de Octubre a las diez y seis horas (16), en el local social Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado.

2º Elección de cuatro Directores titulares, por tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — José María Gutiérrez. — Director-Gerente.

E 4 octubre Nº 8000 v-25 octubre.

Sociedad Anónima

Fábrica de Papel (Casali) de San Nicolás

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1921 a las diez y seis horas, en la calle Bartolomé Mitre 376 (primer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas hasta el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Fijación de la remuneración del Síndico.

6º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre, 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — H. H. Leng, Presidente.

E 4 octubre Nº 7995 v-21 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1921, a las quince horas, en el local social, calle Maipú 393 de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico,

2º Distribución de las utilidades

3º Elección por tres años de un Director titular y un Director suplente, en reemplazo de los señores H. C. Thompson y doctor Carlos M. Coll, que terminan su mandato según el Artículo 12 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

A. M. Haynes, presidente

E 4 octubre Nº 8004 v-20 octubre

Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires

Convocatoria

Los señores Socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires, quedan convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Octubre corriente a las 9 en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión

2º Rendición de cuentas del año administrativo 1920—21 y relación de los Revisores de cuentas.

3º Comunicaciones de la Presidencia a saber:

Nota del Rº Cónsul General.

Votos de agradecimiento.

4º Reintegración de la Comisión

Directiva, es decir: elección de ocho Consejeros efectivos por tres años; un Consejero efectivo por un año en reemplazo del señor Pablo Della Valle, dimitente, cuatro Consejeros suplentes por tres años; un Consejero suplente por dos años en reemplazo del señor Camilo Leonardi, fallecido; un Consejero suplente por un año en reemplazo del señor Gerónimo Rossi, fallecido, y nombramiento de tres Revisores de cuentas por el ejercicio 1921—22. — F. de Velutiis. — Encargado de Negocios Rº. Cónsul General de Italia, Presidente de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1º de 1921.

E-3 octubre Nº 7983 v-11 octubre

BANCO FAMILIAR

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de Octubre a las 20 y 30 horas, en el local Rodríguez Peña 344 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los señores doctor Juan Coustau, doctor Benjamín S. González, señor José Bregante, todos por término de mandato, y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores: Eugenio Alemán, Eusebio F. Bonfiglio, Santiago Linares y Genaro Palmieri.

Igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3º Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio.

NOTA: Artículo 55. — Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el Tesoro del Banco.

Artículo 54. — No podrá asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E-3 octubre Nº 7984 v-20 Octubre

«LA UNION ARGENTINA»

(Limitada)

Sociedad Anónima

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, por segunda vez, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 15 de Octubre en curso, a las 15 horas, en el local social calle Herrera, 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y Lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1921, para su deliberación y aprobación.

2º Elección de Síndicos: titular y suplente.

3º Resolver la pertinente a lo prescripto por los Estatutos en el inciso Cº del artículo 21.

4º Designación de dos accionistas y suscripción del acta de la Asamblea — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1921. — Angel Gandolfo Herrera. — Gerente interino.

NOTA: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, los tenedores de acciones, preferidas, deberán, para tomar parte en la Asamblea depositar sus acciones en la Sociedad, o en alguna institución bancaria, obteniendo con dos días de anterioridad a la reunión, la correspondiente boleta de entrada.

OTRA: Siendo ésta la segunda convocatoria, la asamblea [illegible] lugar cualquiera que sea la cantidad de capital representado.

E-3 octubre Nº 7985 v-14 octubre

Fomento Urbano y Rural

Sociedad Anónima

658 Victoria 658

Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 del corriente mes de Octubre en el local de la Sociedad Victoria 658, a las 16,30 para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas del último ejercicio.

2º Elección de dos miembros del Directorio, por tres años en reemplazo del Secretario, doctor Emilio R. del Valle y del Vocal doctor Luis M. Guerello, que terminan su mandato.

3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4º Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, 1º de Octubre de 1921.

Pedro C. Iturralde, Presidente.

E-3 octubre Nº 7982 v-20 octubre

HARAS EL MORO

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Octubre de 1921, a las 11 horas en su local calle Victoria Nº 618, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 4º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por tres años, en reemplazo del saliente.

4º Elección de dos Directores suplentes por un año.

5º Elección de Síndico y suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 28º de los Estatutos.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión. — Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1921. — El Director Gerente.

E 1º octubre Nº 7964 v 19 octubre

COOPERATIVA DE SASTRES Y ANEXOS LTD.

Lima 130

Segunda Convocatoria

Se avisa a los Señores Accionistas que no habiéndose retirado la cantidad de tarjetas necesarias para efectuar la Asamblea anunciada para el 27 de Septiembre de 1921, el Directorio cita a los señores Accionistas, por segunda y última vez, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Octubre de 1921, a las 21 horas, en su local, Lima 130 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2º Elección de 5 Directores Titulares por dos años, en reemplazo de los señores Reynaldo Porro Pascual A. Bianco, Francisco Lamberti, Américo Barbarita y Peregrino Suárez, cesantes; 2 Directores Suplentes por dos años, en reemplazo de los Señores Terencio Gaig y Máximo Albertani, cesantes y 2 Síndicos por un año, en reemplazo de los Señores Vicente Basta y Genaro Galdi.

Se previene a los Señores Accionistas que las tarjetas de entrada a la Asamblea se expiden desde la fecha hasta el 10 de Octubre de 1921 a las 18 y 30 horas. en nuestros escritorios. — El Directorio.

E 1º octubre Nº 7965 v 13 octubre

Meili y Roesli Lda.

(Guarda Muebles y Anexos)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Octubre 1921 a las 16 horas en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre 1040 para considerar la siguiente:

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 31 de Agosto 1921.

2 Distribución de utilidades.

3 Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos dos días antes de la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1921. — El Directorio.

E-1º octubre Nº 7970 v-19 octubre

TERMAS DE CACHEUTA

(Sociedad Anónima)

Calle Victoria 673 (1er. piso)

Buenos Aires.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 24 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Victoria Nº 673, 1er. piso.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921

2º Elección de un Director Titular y dos Directores suplentes.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria, número 673 (1er. piso). — El Directorio.

E-1º octubre Nº 7971 v-22 octubre

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo a las 11 horas en las oficinas de la Sociedad en la casa Nº 331 de la calle Reconquista escritorio Nº 170 (4º piso) con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del balance y memoria.

2º Destino de las utilidades del ejercicio.

3º Designación de dos directores titulares en reemplazo de los señores Guillermo Turnbull y Lucas Allende Posse y de dos suplentes en reemplazo de los señores Jaime A. Rushforth y Pascual Mathieu que han terminado su período.

4º Designación de Síndicos Titular y suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea. — Guillermo Turnbull, Presidente.

E-30 septbre. Nº 7944 v-18 octubre

MARKT Y SCHAEFER

BUENOS AIRES CO.

Sociedad Anónima Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Martes 18 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local social calle Moreno 782, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado del 30 de Junio de 1921 y distribución de utilidades de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos.

2º Integración del Directorio.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Francisco Wullich, Vice-Presidente.

E-30 septbre. Nº 7954 v-18 octubre

«LOS LAGOS»

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos se cita a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 1921, a las 14 horas y 30 minutos en el local social calle San Martín Nº 296 (4º Piso) para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1921.

2º Renovación del Directorio

3º Nombramiento de Síndicos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea

El Directorio.

E 30 sepbre Nº 7959 v-15 octubre

Sociedad Anónima

TIERRAS DE RIEGO DEL RIO ATUEL

Convocatoria:

Por disposición del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 18 de Octubre de 1921, a las 15. en el local social calle San Martín Nº 66, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921.

2º Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades:

3º Elección del Directorio para ésta Sociedad y su sucesora Colonia Real del Padre conforme a los nuevos estatutos aprobados por la asamblea del 28 de Febrero de 1921, ya aceptados por el P. E. y actualmente en protocolización compuesto de seis titulares y tres suplentes, en reemplazo de los Señores James Begg, Rodolfo Schulz, Alejandro Suárez, Guillermo Lutz, Santiago J. Duhalde, Carlos Aguilar y Godofredo G. Tudor que terminan su mandato. De acuerdo al Art. 31 de los nuevos estatutos se nombrarán tres suplentes en vez de uno para Colonia Real del Padre.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente, para esta sociedad y Colonia Real del Padre

5º Designación de dos accionis-

tas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario en la caja social y hacerse inscribir en Secretaría, San Martín 66, de 10 a 12, hasta tres días antes del fijado para la reunión (Art. 27 de los estatutos). Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921. — James Begg, presidente. — Alberto González Llanos, secretario.

E 30 sepbre Nº 7957 v 18 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Convocatoria:

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 21 de Octubre del presente año a las 11 del día en el local de la Sociedad Avda. de Mayo 665, para tratar lo siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de tres Directores Titulares.
3º Elección de un Síndico Titular y fijación de sus honorarios y elección de un Síndico suplente.
4º Designación de un Secretario y de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921. — Henry A. Tanner, Presidente.

E 30 sepbre Nº 7958 v 18 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL «VICTORIANO RIVERA»

Tercera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Octubre de 1921 a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad calle Roca esquina Sarmiento, o sea entre las calles Sarmiento y España para tratar lo siguiente.

1º Aprobación de la Memoria y Balance General.
2º Distribución del Saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas
3º Resolver sobre la adquisición del campo denominado «La Península» en Bahía Camarones
4º Nombremiento de Directores
5º Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.

NOTA: De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberan depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o el recibo de su depósito en un Banco con tres días de anticipación por lo menos al fijado por la Asamblea. Río Gallegos, 26 de Septiembre de 1921. — Enrique Rivera, Presidente

E 29 sepbre Nº 7928 v-13 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima.

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Lunes 31 de Octubre de 1921, a las 16 horas en el local social calle Bdo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1) Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea
2) Discusión y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al nuevo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
3) Elección de Presidente del Directorio y tres Vocales en substitución de los que terminan su mandato —
4) Designación del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio
5) Nombramiento de los Directores-Gerentes y Sub-Gerentes para un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 21 de los Estatutos

Buenos Aires, Septiembre de 1921

El Directorio

E 29 sepbre Nº 7929 v-31 octubre

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1921, a las 10 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296, (4º piso), para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria Anual y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E 29 sepbre Nº 7935 v-15 octubre.

GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1921, a las 11 horas, en el local de la Sociedad calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Venta de una casa y sitio y de un solar en Santa Cruz, (Territorio de Santa Cruz).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Para celebrar esta Asamblea se requerirá la representación de las tres cuartas partes del capital suscrito, como mínimum, conforme a lo determinado por el artículo 32 de los Estatutos.

El Directorio

E 29 sepbre Nº 7936 v-15 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE LA CAPITAL, LIMITADA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre a las 14 horas, en el salón Sarmiento Nº 1374, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos.
2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

A continuación de esa Asamblea General Extraordinaria, se celebrará una Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1921.
2º Informe del Síndico.
3º Renovación total de la C. D.
4º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea, la Secretaría entregará las tarjetas de entrada a los señores accionistas, previa presentación de los recibos que justifiquen estar al corriente de sus pagos.

Buenos Aires, Septiembre de 1921. — El Directorio.

E 29 setbre. Nº 7934 v-17 octubre

Sociedad Anónima HURLINGHAM CLUB

Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 14 de Octubre de 1921, a las 16 horas, en el local de la Calle Bme. Mitre 441, oficina 60/64, 6º piso, Capital Federal para tratar y resolver la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los Sres. E. D. Drabble, J. N. Drysdale y E. Jewell, que terminan su mandato, pudiendo, sin embargo ser reelectos y del Sr. J. G. Douglas que renunció.
3º Elección de tres Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico suplente.
5º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá validamente con el número de Accionistas presentes media hora despues de la señalada. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — El secretario.

E-29 sepbre Nº 7917 v-14 octubre

«EL CENIT»

Compañía de Seguros.

No habiéndose efectuado la Asamblea convocada para el día 26 de Septiembre; de acuerdo al artículo 44 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 25 de Octubre de 1921, a las 17 horas, en el local de la sociedad Victoria número 757, 3er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Liquidación anticipada de la Sociedad.
2º Amplias facultades al Directorio.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921. — El Directorio.

E 29 sepbre Nº 7927 v 25 octubre

«Buenos Aires, Building Society» Limitada.

Convocatoria.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 36 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Octubre a las 16 en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441,

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2º Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los subscriptores de Bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921.

James Begg, Presidente.
S. Wormser, Gerente.

E-29 septbre. Nº 7930 v-17 octubre

Sociedad Anónima

SALINAS HERMANOS (LIMITADA)

Fábrica de Bolsas

Asamblea General Ordinaria del 15 de Octubre de 1921

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 15 de Octubre, a las 15, en el local social Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Agosto ppdo.
2º Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los Sres. Rafael Mercado, Pedro Roteta y Alejandro Menéndez Behety.
3º Elección de tres directores suplentes, en reemplazo de los señores Francisco Campos, Roberto Lanusse y Julián Goitía.
4º Elección de los síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Benjamín Nogueras y Honorio Sein.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad, de 14 a 16 horas, sus títulos o certificado de su depósito en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de aquella. — Buenos Aires, 23 Septiembre de 1921. — El Secretario.

E-28 septiembre Nº 7909 v-15 octubre

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial

«ESTANCIAS USPALLATA» LTDA.

Cangallo 499, Buenos Aires.

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo a los Estatutos Sociales, se **convoca a los** señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Sábado 15 de Octubre próximo, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 499, 4º piso, a las diez y seis horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido al 30 de Junio ppdo., para su deliberación y aprobación.
2º Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Doctor Benito Villanueva y Don Carlos A. Tornquist, que renunciaron y de Síndico Titular y Suplente, que cesaron en su mandato.
3º Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — El Directorio.

E-28 septiembre Nº 7910 v-15 octubre

Sociedad Anónima

Establecimiento Gráfico Argentino

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Octubre

de 1921 a la hora 16, en el local social, calle Lima 1787, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1921.
2º Distribución de utilidades.
2º Aprobación de un contrato de compraventa de un terreno, celebrado por el Directorio ad- referéndum de la Asamblea.
4º Elección de dos Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad calle Lima 1787, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921. — El Directorio.

E-28 septiembre Nº 7912 v-17 octubre

Cooperativa Limitada Crédito Popular Ferroviario (S. A.)

Florida 705, Buenos Aires,

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1921 a las 19.30 horas en el local social calle Florida 705.

Orden del día:

1º Personería Jurídica.
2º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al 1er. ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
3º Elección de Síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — El Directorio.

E-28 septiembre Nº 7913 v-15 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Salones de la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, el Sábado 15 de Octubre del corriente año a las 15 horas.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria correspondiente al Noveno Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Elección por dos años, de tres Directores Titulares y un Suplente, en reemplazo de los señores Manuel Mieres, José E. Puelles, José Carrera y Emilio Borst que han terminado su mandato.
3º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista, haya depositado sus acciones en el escritorio de la Compañía, Tacuarí 92, hasta tres días antes del indicado para realizar la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — El Gerente.

E-27 septbre. Nº 7905 v-14 octubre

BANCO PREVISOR DE AHORRO

(Soc. Coop. Lda).

Convocatoria:

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 15 de Octubre de 1921 a las 15, en el local de la Sociedad Avenida de Mayo Nº 1381, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del Día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al XVI Ejercicio e Informe del Síndico.
2º Elección de cinco Directores Titulares y dos Suplentes, Síndico titular y dos suplentes.
3º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en la Asamblea deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — José M. Pita, secretario, ad-hoc.

E-26 septbre. Nº 7890 v-14 octubre

«LA UNIVERSAL»
Compañía Argentina de Seguros.
Convocatoria a Asamblea.

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas en el local social calle Maipú Nº 286, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 8º Ejercicio de la Compañía cerrada el 30 de Noviembre ppdo.
2º. Elección de dos Directores titulares y tres suplentes un síndico titular y un suplente en reemplazo de los salientes por terminacion de su mandato.
3º. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: — Se previene a los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea que deberán depositar en la Gerencia de la Compañía susr títulos de acciones por lo menos con tres días de anticipación al fijado para que ella tenga lugar, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

El Directorio.

E 24 septiembre Nº 7874 v-11 octubre

Elaboración General del Plomo
(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 17ª Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín Nº 66, el día 15 de Octubre próximo a las 15.30 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio 17º terminado el 30 de Junio de 1921.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de tres directores titulares por dos años, por terminar su mandato los señores Carlos Gradín, Ricardo F. Rigoli, y Juan Faccaro, y uno por un año por terminar también su mandato, el señor Juan B. Grosso que reemplazó al señor Matías Vitale en la vacante producida por su ausencia.

Elección de tres directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico titular y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. — Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921. — Firmado: Carlos Gradín, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.

E-24 septiembre Nº 7877 v-15 octubre

Elaboración General del Plomo

(Sociedad Anónima)

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local social, calle San Martín Nº 66, el día 15 de Octubre próximo a las 16 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Autorizar de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos, la emisión de las series 5ª y 6ª de acciones.
2º Reforma de los arts. 6º 16. 20. 27. 28. 31, 33, 43, 41; y 46 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

NOTA: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. — Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921. — Firmado: Carlos Gradín, Presidente. — Ricardo F. Rigoli, Secretario.

E-24 septiembre Nº 7878 v-15 octubre

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 14 de Octubre de 1921 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle San Martín número 296, cuarto piso, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1921.
2º Nombramiento de Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

E 24 sepbre Nº 7883 v-14 octubre

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES

J. Brun y Cía. Ltda.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1921
Convocatoria de Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria del día 25 de Octubre de 1921.

En virtud de las resoluciones tomadas en la reunión del Directorio de esta Sociedad, el día 15 del corriente més, llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1921, a las tres de la tarde, en los Escritorios del Directorio, calle Corrientes 999, a los accionistas de la misma, en conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos, con la siguiente.

Orden del día:

Resoluciones a tomarse en vista de la situación financiera de la Sociedad.

Georges Küneyl, presidente. — Roberto Comte, gerente.

E 24 sepbre Nº 7885 v-15 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LAS VEGAS

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315/17, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1921.
2º Aumento del capital social a 3.600.000 pesos, mediante la emisión de diez series de acciones, ordinarias, con los derechos y obligaciones determinados en los Estatutos para la segunda y tercera serie.
3º Entrega a los tenedores de acciones en circulación, en acciones de la nueva serie, cuya cantidad será fijada por la Asamblea, de parte de los beneficios acumulados e incrementos del activo, posteriores a la constitución de la Sociedad hasta la concurrencia de la suma que arroja el inventario por estos conceptos.
4º Autorización al Directorio, para que una vez liquidadas, por la venta de los productos, las utilidades del ejercicio, distribuya un dividendo no superior al 20 por ciento, y para llevar en efectivo, si lo cree necesario, a una cuenta que se denominará «Utilidades realizadas en suspenso» hasta el 60 por ciento de las expresadas utilidades líquidas y realizadas del ejercicio.
5º Elección de tres Directores y de un Director suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1924, y de Síndico titular y Síndico suplente, hasta la Asamblea General Ordinaria de 1922.
6º Elección de dos accionistas para aprobar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que según el Artículo 23 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, — Juan D. Aubone, presidente.

E 24 sepbre. Nº 7887 v-18 octubre.

DAVIS Y COMPANI LIMITED.

Calle Bartolomé Mitre Nº 455.
Buenos Aires, New York, Montevideo, Río de Janeiro, Santos, Sao Paulo

Convocatoria:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local Social, calle Bartolomé Mitre Nº. 455, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1920-1921 y distribución de utilidades.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921.
El Directorio:

E. 21 sepbre. Nº 7843 v-11 octubre.

PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA

CASA «JACOBO PEUSER» LIMITADA
Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín, número 200 el día

10 de Octubre de 1921 a la hora 16. para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informes del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio de la Sociedad, vencido el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Director-Presidente, por el término de tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4º Aprobar el nombramiento de los nuevos Directores, doctores Juan Carlos Risso Domínguez, y Enrique F. Costa, efectuado por el Directorio en las condiciones establecidas en el artículo noveno de los estatutos, y cuyo mandato terminaría el 21 de Enero de 1924.

5º Elección de Síndicos, titular y suplente, que terminan su mandato el 4 de Febrero de 1922.

El Director-Presidente y Síndicos, pueden ser reelectos.

6º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 1921. — El Directorio

E-20 septbre. Nº 7816 v-10 octubre

LICITACIONES

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

01663

American Foreign Banking Corporation

Sucursal Buenos Aires

Con oficinas en la calle Cangallo 555 — Capital Federal
Casa Matriz en Nueva York, Estados Unidos de Norte América
Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 22 de Enero de 1920

Capital asignado a esta Sucursal: $ 2.355.454,54 c/legal

Balance mensual al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO		$ m/n
Descuentos, Adelantos y Cauciones:		
Efectos Descontados	$ 9307210 97	
Adelantos en Cuenta Corriente	» 6045660 35	15352871 32
Existencias:		
En Efectivo	» 4911859 21	
En Banco de la Nación Arg. Cuenta Clearing	» 355031 62	
En Bancos Locales	» 235438 19	5502329 02
Corresponsales en el Extranjero		7704428 20
Cuentas Varias		490896 96
Total Activo		29050525 50
PASIVO		
Capital:		
Autorizado y realizado		2355454 54
Depósitos:		
A la Vista	$ 8355594 01	
A Plazo Fijo	»11986787 81	
En Caja de Ahorros	» 495745 33	20838127 15
Corresponsales en el Extranjero		4779410 61
Cuentas Varias		1077533 20
Total Pasivo		29050525 50

E. Siegfried, gerente.—K. F. Liddle, contador.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 **de la Inspección General de Justicia.** Diego González Jefe.

E 10 oct. N 8063 v-10 oct.

01544

Banco Español del Río de la Plata

Reconquista 200, Buenos Aires

Fundado según Decreto del 1º de Septiembre de 1886

Reformas por Decreto del 7 de Febrero de 1914

Capital autorizado .... $ 100.000.000 — m/l
» subscripto .... » 100.000.000 — »
» realizado .... » 98.915.340 — »

Balance Mensual al 31 de Julio de 1921

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas	1034660 —	
Caja: Existencia en Casa Matriz y Sucursales	42100861 16	456151 26
» » » los Bancos	34132306 54	429293 25
Sucursales	104620834 56	
Descuentos y Adelantos en Cuentas Corrientes	270234229 62	13503 13
Inmuebles	9093448 39	
Muebles y Utiles	816473 05	
Conversión	2647365 86	
Diversos	181572122 90	616404 60
	646302302 08	1515352 24
PASIVO		
Capital subscripto	100000000 —	
Fondo de Reserva y Previsión	49587311 86	
Depósitos en Cuentas Corrientes	119844388 41	48901 51
» a Plazo Fijo	223013785 78	301609 45
Corresponsales	285249 76	
Conversión		1164841 28
Diversos	153571566 27	
	646302302 08	1515352 24

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1921

Pedro Fernández, presidente. — Manuel López Marin, gerente. — José A. González, contador. — Carlos Alberto Mayol, Mariano Ustariz, síndicos.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 10 oct. N 8048 v-10 oct.

01710

COMPAÑÍA ANDINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

Calle Esmeralda Nº 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fechas 10 de Octubre de 1912 y 24 de Noviembre de 1913

Capital autorizado .... $ 1.600.000 — m/n
» subscripto .... » 1.600.000 — »
» realizado .... » 1.600.000 — »

Balance Mensual al 31 de Julio de 1921

DEBE	$ o/s	$ m/n.
Concesiones, bienes raices, usinas, redes y medidores		1959863 38
Muebles, útiles y herramientas		15574 90
Títulos y acciones		738356 77
Fincas		54072 89
Caja y Bancos		10158 18
Varios deudores		108153 08
Acciones (Directorio)		17500 —
Varias cuentas		435370 54
Conversión	350000 —	
	350000 —	3339049 74
HABER		
Capital		1600000 —
Obligaciones 7 % oro	350000 —	
Fondo de amortización		117582 13
Fondo de reserva legal		78972 89
Directorio (Acciones)		17500 —
Ganancias y Pérdidas		1021 89
Varias cuentas		728518 29
Conversión		795454 54
	350000 —	3339049 74

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi, síndico.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 10 oct. N 8050 v-10 oct.

01596

"EL COMERCIO"

Compañía de Seguros a Prima Fija

Domicilio: calle Maipú 53 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 17 de Mayo de 1889

RAMOS EN QUE OPERA: INCENDIOS, MARÍTIMOS Y VIDA

Capital autorizado, subscripto y realizado.......... $ 1200000 —

Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General celebrada el día 13 de Agosto de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja		62 86
Banco de la Nación Argentina		50450 54
» » » Provincia de Buenos Aires	167 42	331173 37
» Español del Río de la Plata	1030 59	10459 68
» de Galicia y Buenos Aires		6215 78
Propiedades inmuebles:		
Finca calle Maipú 47/53 ..... $ 284350 —		
Desembolso a cuenta reforma de este edificio » 47880 17		332230 17
Finca calle Gándara 3075/81 y terreno Avenida Bustos y calles Pico y Vidal		35650 —
Finca calle Lezica 4488/92		50050 —
» » Pergamino 161/165		23100 —
» Avenida Luís María Campos 1501		26300 —
» calle Jorge Newbery 3805/15		50000 —
10046 hectáreas de campo en el departamento de la capital, provincia de La Rioja		25050 —
Títulos de renta:		
$ 683600 — Deuda interna cons. Prov. de Bs. As., 6 %.		500652 48
» 300000 — Deuda Prov. de Bs. As., Obras Sanitarias de La Plata, 6 %.		211338 66
£ 53800, (equiv. $ 269000 — o/s), deuda externa Prov. de Bs. Aires, 3 1/2 %, Ley de 1906		261194 21
$ 111000 — Crédito Argentino Interno, 5 % Ley de 1905.		77700 —
Valores diversos:		
625 acciones preferidas del Banco El Hogar Argentino		17500 —
34 » y $ 7,40 en certificados de la Cooperativa Telefónica		160 —
Préstamos hipotecarios		7820951 10
Préstamos sobre pólizas Vida		302992 92
Obligaciones a cobrar		2103 75
Mobiliario y material		1000 —
Primas vencidas y a cobrar		85186 07
Compañías reaseguradoras		3786 43
Deudores varios	8174 13	64471 75
Cuentas de orden		491273 80
	9372 14	10781053 57

PASIVO	$ o/s	$ m/l
Capital subscripto		1200000 —
Reservas legales (reserva estatutaria)		751254 97
Reservas técnicas:		
Para riesgos en curso Sección Incendios		450000 —
» » » » » Marítima		130000 —
Reservas matemáticas » Vida		2775096 22
Reservas facultativas:		
Reserva especial		300000 —
Fondo de previsión		650000 —
» para fluctuación de valores		500000 —
Reserva adicional Sección Vida		541967 48
Beneficios de los asegurados Sección Vida		1378356 42
Siniestros pendientes:		
Sección Incendio		75000 —
» Marítima		72000 —
» Vida		13086 95
Compañías Reaseguradoras		411538 84
Dividendos pendientes		29752 27
Acreedores varios		403429 82
Cuentas de orden	9372 14	460973 47
Ganancias y Pérdidas		629597 13
	9372 14	10781053 57

L. Pellerano, presidente.—M. S. Etchart, gerente.—Clodomiro Torres, tesorero.—Luis F. Galli, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921

Aprobada sin modificación por la Asamblea celebrada el día 13 de Agosto de 1921.

DEBE	$ m/l	$ m/l
Sección Vida:		
Siniestros pagados, (menos porción reasegurada)	163544 95	
» en período de prueba	13086 95	
Seguros vencidos, (menos porción reasegurada)	52650 —	
Pólizas rescatadas	26869 45	
Reaseguros cedidos	53274 55	
Reservas matemáticas	2775096 22	
Reserva adicional	541967 48	
Beneficios para los asegurados	1378356 42	
Gastos de explotación	217580 23	
Impuestos y contribuciones	8904 25	
Créditos de dudoso cobro	1702 80	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	54156 08	5287189 38
Sección Incendios:		
Siniestros pagados, (menos porción reasegurada)	83691 24	
» pendientes	75000 —	
Reaseguros cedidos	472541 57	
Reserva de riesgos en curso	450000 —	
Gastos de explotación	125347 14	
Impuestos y contribuciones	23810 93	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	132687 84	1363078 72
Sección Marítima:		
Siniestros pagados, (menos porción reasegurada)	51017 03	
» pendientes	72000 —	
Reaseguros cedidos	130694 78	
Reserva de riesgos en curso	130000 —	
Gastos de explotación	39049 87	
Impuestos y contribuciones	6755 17	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	4237 04	433753 89
Administración:		
Créditos incobrables	382 20	
Amortizaciones	2146 60	
Redescuento de intereses	166700 —	169228 80
Saldo de utilidades		629597 13
		7882847 92

HABER	$ m/l	$ m/l
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	789214 58	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	35075 —	
Reservas matemáticas » » »	2474983 99	
Reserva adicional » » »	469759 24	
Beneficios de los asegurados del ejercicio anterior menos lo pagado en el actual	1169122 97	
Intereses	348433 60	5287189 38
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	881078 72	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	32000 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	450000 —	1363078 72
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	214753 89	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	89000 —	
Reserva de riesgos en curso del ejercicio anterior	130000 —	433753 89
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	8400 49	
» transferido de la Sección Vida	54156 08	
» » » » » Incendios	132687 84	
» » » » » Marítima	4237 04	
Intereses y alquileres	552579 73	
Otras utilidades	46764 75	798825 93
		7882847 92

L. Pellerano, presidente.—M. S. Etchart, gerente.— Clodomiro Torres, tesorero.— Luis F. Galli, síndico

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1909 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 10 oct. N. 8071 v-10 oct.

01450

GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

SALTA 1827

Autorizada por S. D. del 29 Febrero 1893

Capital autorizado .... $ oro 400.000 enteramente realizado

Balance al 31 de Diciembre de 1920

Aprobado sin modificacionee por la Asamblea General Ordinaria 23-7-921

ACTIVO	$ oro	$ m/n
Conversión	400000 —	
Inmuebles ..		297995 —
Mercaderias generales ...		572549 60
Materiales y mobiliario		41500 —
Caja........		15774 56
Bancos ...		13802 94
Letras a recibir		73958 18
Títulos en cartera		2850 40
Depósitos judiciales.		3538 85
Impuestos Internos ..		2849 44
,, ,, (cuenta pleito)		4525 20
Averias en liquidación		1789 92
Ctas. corr. y deud. varios......		895482 09
	400000 —	1926616 18
PASIVO		
Capital	400000 —	
Conversión		909080 —
Reserva legal..		120538 41
,, metalización..........		100000 —
,, previsión		522586 93
,, cambios		2000 —
Cuenta previsión deud. morosos		46203 03
Casa de Paris		22062 15
Acreedores varios..		155228 42
Ganancias y Pérdidas, saldo, beneficios netos ejercicio 1920		48917 24
	400000 —	1926616 18

Eduardo Rocha, presidente —Ernesto Den'set, gerente — Adolfo J. Marro, contador. — Jacinto Rocha, sindico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1920

DEBE	$ m/n	$ m/n.
Sueldos ...	165500 65	
Comisiones....	166557 44	
Rebajas y descuentos	80124 16	
Gastos de viaje y patentes...	12870 31	
,, ,, fábrica y combustible...	23367 27	
,, ,, escritorio, impresos, etc. ..	10098 04	
Publicidad . .	7474 —	
Timbres correo, pagarés, etc.	7332 57	
Alquileres y contribuciones	39482 81	
Seguros	6353 45	
Material rodante	20728 67	
Intereses y negociaciones	6580 08	
Amortizaciones	12500 —	
Contenciosos y saldos pasados a pérdidas	276085 71	
Varios	29025 42	864080 58
Balance, beneficio líquido, ejerc /1920 .		48917 24
		912997 82
HABER		
Rebajas y descuentos	21972 78	
Intereses y negociaciones	4246 60	26219 38
Peneficio bruto s/mercaderías ejerc./1920		886778 44
		912997 82

Eduardo Rocha, presidente.— Ernesto Deniset, gerente.— Adolfo J. Marro, contador.— Jacinto Rocha, síndico.

Buenos Aires, 19 de Agosto de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E 10 oct. N 8052 v-10 oct.

01747

—COLUMBIA—

SOCIEDAD ANÓNIMA NACIONAL DE SEGUROS

Reconquista N° 30 - Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 8 de Mayo de 1918, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 20 de Junio de 1918

RAMOS : INCENDIO Y AUTOMÓVILES

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — c/l
» subscripto........................ » 1.000.000 — »
» realizado........................ » 300.000 — »

Balance de Saldos al 31 de Agosto de 1921— 1er. Trimestre del 4.° Ejercicio

DEBE	$	$
Accionistas		700000 —
Caja y Bancos....		726919 06
Propiedades inmuebles........		
Titulos de renta y valores diversos........		
Préstamos hipotecarios y sobré valores........		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y Material........		
Diversos deudores	738 34	120474 75
Gastos de organización a amortizar........		
Gastos explotación	5770 92	159610 14
Siniestros		45383 97
Cuentas de orden........	5364 75	
	11874 01	1752387 92
HABER		
Capital subscripto		1000000 —
Reservas........		455093 45
Siniestros pendientes		10534 —
Diversos acreedores		3051 45
Cuentas de orden........		12192 66
Cuenta explotación........	11874 01	271516 36
	11874 01	1752387 92

Luis Maffioretti, presidente.—Agustín Motto, gerente
Vo Bo: Domingo B. Borzone, síndico

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial. teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González, Jefe.

E 10 oct. N 8051 v-13 oct.

01689

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 434-448 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del 10 de Mayo de 1902

Balance Mensual de la Casa Matriz y Sucursales

Al 31 de Agosto de 1921.

ACTIVO	Curso legal	Oro sellado
ACCIONES:		
A emitirse........		10000000 —
CAJA:		
Efectivo .... $ m/n 10811812 24 $ o/s 714631 96		
Bancos y Clearing » » 30565053 63 » » 920816 92	41376865 87	1635498 88
Corresponsales de Ultramar........		392431 43
Descuentos y adelantos en Cuentas Corrientes, Cuentas Especiales, Caucionadas, etc........	178062288 30	204739 37
Cuentas diversas........	40608649 23	1965607 63
Conversión........		8526663 31
Titulos depositados........	71807921 56	47396574 13
Documentos depositados	19312285 09	1586313 52
Mercaderías en garantía	505197 19	
	351673207 24	71707828 27
PASIVO		
CAPITAL AUTORIZADO:		
Realizado .... $ o/s 10000000 —		
Acciones à emitirse........ » » 10000000 —		20000000 —
Fondo de reserva........		1169878 29
Depósitos:		
A la vista......... $ m/n 68230493 35 $ o/s 56261 39		
A plazo en general y Caja de Ahorros » » 112604051 36 » » 998616 68	180834554 71	1054878 07
Cuentas diversas........	59834466 23	500184 26
Conversión........	19378782 46	
Depositantes de titulos en custodia y en garantía......	71807921 56	47396574 13
» de documentos en custodia y en garantia .	19312285 09	1586313 52
» de mercaderías en garantia........	505197 19	
	351673207 24	71707828 27

José Devoto, p. presidente.— Antonio C. Alemanni, gerente.— L. D. Medica, contador.—Angel Ambrosetti, síndico

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 10 oct. N 8043 v-10 oct.

01616

Galicia y Río de la Plata

(Compañía Argentina de Seguros contra Incendios)

Buenos Aires, Cangallo 301

Autorizada en fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » » 1.000.000 —
» realizado .... » » 500.000 —

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin observación por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 13 de Agosto de 1921

ACTIVO	$ m/l	$ m/l
Accionistas ...		500000 —
Caja		1449 44
Bancos:		
Español del Río de la Plata	109403 91	
Galicia y Río de la Plata	70016 87	
Nación	3846 34	
Provincia	782 03	184049 15
Propiedades inmuebles:		
Cangallo 301/11	337999 48	
Corrientes 970/4	207958 95	545958 43
Préstamos hipotecarios		370100 —
Mobiliario y material:		
Saldo	4522 65	
Amortización	2022 65	2500 —
Agencias		4711 69
Deudores por premios		21539 39
Compañías reaseguradoras		396 83
Deudores varios		74049 59
Cuentas de orden		47500 —
Títulos de renta:		
Crédito Argentino Interno, $ 27.700 — a $ 80 %		22160 —
		1774414 52
PASIVO		
Capital		1000000 —
Reservas legales		45149 05
Reservas técnicas:		
Riesgos en curso Incendio	242251 14	
Riesgos en curso Marítimo	156343 36	398594 50
Fondo de previsión		10000 —
Fondo de auxilio empleados y beneficencia		6112 50
Reserva de cesiones		85187 77
Siniestros pendientes:		
Reserva Sección Incendio	5746 11	
Reserva Sección Marítima	7140 61	12886 72
Compañías Extranjeras		21972 30
Dividendos pendientes		1048 75
Acreedores varios		8462 93
Cuentas de orden		47500 —
Ganancias y Pérdidas (utilidades a repartir)		137500 —
		1774414 52

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

Antonio Casanegra, presidente.— Adolfo Calzetta, gerente.—Luis D. Calvinho, contador.—Vo Bo: Ramón Arteta, síndico suplente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921

DEBE		$ m/l	$ m/l
Sección Incendio:			
Reaseguros cedidos y anulaciones		233085 87	
Siniestros pagados menos porción reasegurada		73700 98	
Siniestros pendientes ...		5746 11	
Impuestos y contribuciones		7963 41	
Gastos de explotación:			
Sueldos		39348 —	
Gastos varios		36510 88	
Comisiones y corretajes		10131 07	
Reserva de riesgos en curso		242251 14	
Saldo que pasa a Administración		60453 57	709191 03
Sección Marítima:			
Reaseguros cedidos y anulaciones		17097 90	
Siniestros pagados menos porción reasegurada		33614 15	
Siniestros pendientes		7140 61	
Impuestos y contribuciones		1250 —	
Gastos de explotación:			
Sueldos		2070 95	
Gastos varios		1717 40	
Comisiones y corretajes		2101 16	
Reserva de riesgos en curso		156343 36	221335 53
Administración:			
Saldo transferido de la Sección Marítima		7507 06	
Gastos explotación propiedades		10266 40	
Utilidades.			
Amortizaciones:			
Mobiliario	482 50		
Impresos	1540 15		
	2022 65		
Saldo a repartir	137500 —	139522 65	157295 11
			1087822 67
HABER			
Sección Incendio..			
Reserva de riesgos en curso (Ejercicio anterior)		242251 14	
Siniestros pendientes (Ejercicio anterior)		10000 —	
Premios del Ejercicio		456939 89	709191 03
Sección Marítima:			
Reserva de riesgos en curso (Ejercicio anterior)		166459 92	
Siniestros pendientes (Ejercicio anterior)		16352 88	
Premios del Ejercicio ...		31105 67	
Saldo que pasa a Administración		7507 06	221335 53
Administración:			
Saldo transferido de la Sección Incendio		60453 53	
Intereses y alquileres		94733 4	
Propiedad Blanco Encalada 1440 (utilidad sobre venta) ..		2109 11	157296 11
			1087822 67

Buenos Aires, Junio 30 de 1921

Antonio Casanegra, presidente.— Adolfo Calzetta, gerente.—Luis D. Calvinho, contador.— Vo Bo: Ramón Arteta, síndico suplente

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1921.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 10 oct. N 8064 v-10 oct.

COOPERATIVA ARTISTICA LDA.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Corrientes 641-47—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno por Decreto de 19 de Marzo de 1907

Capital autorizado	$ 500.000 —
» subscripto	» 149.900 —
» realizado	» 149.900 —

BALANCE GENERAL PRACTICADO AL 30 DE ABRIL 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General del 2 de Septiembre 1921

ACTIVO	$
Acciones	350100 —
Mercaderías	172855 93
Acciones retiradas	18300 —
Caja	2149 94
Muebles y útiles	5728 32
Máquinas y materiales	7690 50
Banco de la Nación c/c	280 07
Alquileres en garantía	900 —
Instalaciones	2185 47
Cuentas corrientes	24130 08
Anticipos	905 24
Consignaciones y depósitos	2791 89
Obligaciones a cobrar	1254 75
	589272 15

PASIVO	$
Capital Social	500000 —
Fondo de previsión	6095 45
Fondo de reserva	7047 43
Fondo de garantía	34907 57
Accionista c/ retiro	18300 —
Obligaciones a pagar	3971 70
Utilidades a repartir	18950 —
	589272 15

17360 CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE ABRIL DE 1921

DEBE	$
Muebles y útiles	636 48
Máquinas y materiales	854 50
Instalaciones	242 83
Cuentas corrientes	2681 12
Intereses y descuentos	1827 67
Gastos generales	12893 56
Comisiones y corretajes	874 81
Seguros e impuestos	2097 25
Alquileres	14350 —
Sueldos y jornales	49366 81
Bonificaciones	3660 88
Utilidades a repartir	18950 —
	108435 91

HABER	$
Derechos de transmisión	30 —
Ganancias eventuales	890 —
Cambios	53 98
Mercaderías	107461 93
	108435 91

Dr. Eduardo F. Maglione, presidente.—Dr. Hugo Novaro, tesorero.—Alejandro Castiñeira, gerente.—Pedro Diez, contador.—Jorge J. Méndez, Antonio Maura y Camazo, Ferruccio Togneri, José A. Quintana, Alfredo Randle, directores. — Vº Bº: Marcos Bronstein, síndico.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 10 oct. N 8064 v-10 oct.

01639

Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola "Las Lagunitas"

San Martín 66 — Buenos Aires

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACIÓN DE FECHA 1º DE ABRIL DE 1918

Capital autorizado: 8000 acciones de $ 100 c/l valor nominal c/u $ 800.000 — c/l
„ emitido y realizado „ 551.700 — „

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de Agosto de 1921

ACTIVO		$ c/l
Inversión del capital:		
Estancia "Las Lagunitas"	$ 480664 08	
Muebles y útiles	„ 351 28	
Maquinaria y útiles	„ 1387 58	482402 94
Hacienda:		
Yeguariza		650 —
Caja:		
En efectivo		250 —
Deudores varios:		
Ana Wilson de Ortiz	$ 49380 87	
Compradores de lotes Establecimiento "Las Lagunitas"	„ 532189 92	581570 79
Títulos y acciones		76680 —
Cuentas en suspenso		1862 67
Gastos de formación de Sociedad:		
Gastos hasta la fecha	$ 4445 29	
Menos: transferencia a "Ganancias y Pérdidas"	„ 1481 76	2963 53
Gastos venta establecimiento:		
Gastos hasta la fecha	$ 19823 79	
Menos: transfeacencia a "Ganancias y Pérdidas"	„ 6607 93	13215 86
Ganancias y Pérdidas		18484 14
		1178079 93

PASIVO		
Capital autorizado	$ 800000 —	
Menos: 2483 acciones a emitir	„ 248300 —	
	$ 551700 —	
Capital emitido:		
5.517 acciones de $ 100 m/n v/n c/u		551700 —
Acreedores varios:		
Franklin y Herrera Ltda.	$ 33900 58	
Cuentas a pagar	„ 1145 —	35045 58
Venta de establecimiento:		
(En suspenso)		480664 08
Reserva para compradores de lotes del establecimiento		110670 27
		1178079 93

Buenos Aires, 30 Junio de 1921

Juan José de Herrera, presidente. — Alberto del Campo, síndico
Vº Bº: Deloitte, Plender, Griffiths y Cº.

GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Cuarto Ejercicio al 30 de Junio de 1921

DEBE		$ c/l
Saldo del ejercicio anterior		35546 11
Gastos generales		1213 43
Sueldos		3600 —
Gastos Administración Buenos Aires		3600 —
Manutención		2340 —
Seguros		156 48
Contribución directa e impuestos		4869 83
Depreciación:		
Edificios	$ 249 57	
Alfalfares	„ 276 57	
Aguadas	„ 35 59	
Alambrados	„ 261 84	
Quinta	„ 197 85	
Cuenta bolsas	„ 270 83	
Muebles y útiles	„ 186 52	
Maquinaria y útiles	„ 675 42	2154 19
Gastos de formación de sociedad:		
1/3 del saldo deudor de $ 4445 29		1481 76
Gastos venta establecimiento:		
1/3 parte del saldo deudor de $ 19823 79		6607 93
Intereses y descuentos		18031 95
Hacienda yeguariza y mular		1440 —
		81041 68

HABER		
Establecimiento "Las Lagunitas"		
Utilidad habida en la venta de las 1507 h. 82 a. y 23 cs. escrituradas el 30 de Junio de 1921		47692 90
Hipoteca Banco Hipotecario Nacional:		
Diferencia que ha resultado a nuestro favor por haberse cancelado esta hipoteca con cédulas		9009 95
Arrendamientos		4391 93
Cuentas varias:		
Sembrados	$ 350 11	
Cereales en depósito	„ 335 43	
Venta de maquinaria: utilidad	„ 777 22	1462 76
Saldo		18484 14
		81041 68

Buenos Aires, 30 Junio de 1921

Juan José de Herrera, presidente.—Alberto del Campo, síndico
Vº Bº: Deloitte, Plender, Griffiths y Cº.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. = *Diego González*, Jefe.

E 10 oct. N 8075 v-10 oct.

01711

Compañía Eléctrica del Sud

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº. 188 — Bs. Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de fechas 10 de Octubre de 1912 y 15 de Abril de 1914.

Capital autorizado	$ m/n 1000000 —
» subscripto	» » 600000 —
» realizado	» » 600000 —

Balance Mensual al 31 de Julio de 1921

DEBE	$ m/n
Acciones a emitir	400000 —
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	828595 83
Muebles, útiles y enseres	1827 60
Caja, Bancos y varios deudores	14583 56
Acciones (Directorio)	17500 —
Varias cuentas	157692 09
	1420199 08

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Debentures, 7 %	60000 —
Directorio (Acciones)	17500 —
Fondo de amortización	42500 —
Fondo de reserva	17770 40
Ganancias y Pérdidas	1222 91
Varias cuentas	281205 77
	1420199 08

M. Herlitzka, presidente.—Juan Balbi síndico

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 10 oct. N 8050 v-10 oct.

01653

Fundición y Talleres "La Unión"

Sociedad Anónima

Domicilio: Calle Corrientes 4056-82
Fecha de autorización de la Sociedad, Abril 7 de 1906
Capital autorizado, subscripto y realizado: $ 700.000 — c/l

Balance Mensual de Comprobación al 31 de julio de 1921

DEBE	$ m/n.
Caja y Bancos	5793 75
Terrenos y Edificios	722420 34
Maquinarias, Modelos, Muebles y Útiles	410774 14
Mercaderías y Materias Primas	214951 04
Acciones	316 —
Gastos de Explotación	8540 08
Varios Deudores	115781 96
	1478577 31

HABER	$ m/n.
Capital autorizado, subscripto y realizado	700000 —
Obligaciones: — 2000 obligaciones al portador de $ 100. c/l al interés de 7 % anual	200000 —
Fondos de Reserva	421099 37
Cuentas a pagar	115711 71
Ganancias y Pérdidas	41766 23
	1478577 31

H. H. Leng, presidente —H. V. Prader secretario. — V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 10 oct. N 8077 v-10 oct.

01674

COMPAÑÍA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes: Estancia Nueva Lubecka — Sociedad Anónima

Balcarce 474

Autorizada por Decretos del 10 Julio de 1917 y 28 de Abril de 1921.

Capital autorizado.......................... .. $ 1.000.000 — o/s
» emitido, subscripto y totalmente integrado » 500.000 — »

Balance General al 30 de Junio de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas realizada el 6 de Septiembre de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja y Bancos............		60031 05
Acciones en depósito............	8000 —	
Bienes muebles e inmuebles, haciendas, mercaderías y materiales............	887434 71	871179 09
Varios deudores	26243 51	15390 81
Conversión	93420 68	
Ganancias y Pérdidas............	16 75	
	510115 65	446600 95
PASIVO		
Capital............	500000 —	
Depositantes de acciones............	8000 —	
Fondo de reserva............	7115 65	
Varios acreedores............		234281 15
Conversión............		212319 80
	510115 65	446600 95

Buenos Aires, Agosto 10 de 1921

Juan Plate, presidente. — Víctor Eberbach, director. — Fernando Ellerhorst, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ o/s	$ m/n
Gastos generales............		58094 54
Intereses, y amortizaciones............		9774 41
Conversión............	4433 41	
	4433 41	67868 95
HABER		
Saldo del ejercicio anterior............	4416 66	
Cuenta explotación............		57793 02
Conversión............		10075 93
Pérdidas............	16 75	
	4433 41	67868 95

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1921

Juan Plate, presidente. — Víctor Eberbach, director. — Fernando Ellerhorst, síndico

Buenos Aires, 19 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — *Diego González, Jefe.*

E 10 oct. N 8062 v-10 oct.

01740

BANCO FRANCÉS E ITALIANO PARA LA AMÉRICA DEL SUD

Cangallo 299 esquina 25 de Mayo

Establecido en Buenos Aires según decreto del S. G. N. del 15 de Junio de 1912

CASA MATRIZ: Banque Française et Italienne pour l'Amerique du Sud, París — 12 rue Halévy

SUCURSALES: Buenos Aires, São Paulo, Río Janeiro, Santos, Curityba, Porto Alegre, Pernambuco y Rosario, Rio Grande do Sud
AGENCIAS: Ribeirão Preto, São Carlos, Botucatú, Espirito Santo do Pinhal, Jahú, Mocóca, São José do Rio Pardo, Ponta Grossa, Araraquara, Caxias y Barretos

Capital autorizado, subscripto y realizado.. Francos 50.000.000 —
Fondo de reserva........................ » 30.000.000—

Balance General, Mensual de la Sucursal de Buenos Aires y Rosario

al 31 de Agosto de 1921.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Caja............	35014 46	2250834 24
Bancos............	4893 13	20594612 68
Efectos descontados............	228641 80	14308157 16
Efectos al cobro............	4827951 86	1476249 37
Efectos en caución............	93675 88	508597 46
Cuentas corrientes............		39838809 04
Casa Matriz............	371266 41	
Corresponsales en el extranjero (saldos deudores)............	1725557 39	
Agencias - Sucursales............	2869986 78	
Valores depositados en custodia............	26844854 15	10200275 14
Valores depositados en garantía............	11280498 92	2347235 —
Metalización............		3091234 63
Varios............	4236873 27	27334930 20
	52518712 —	122000234 92
PASIVO		
Capital............	2500000 —	
Cuentas Ctes., Depósitos a plazo fijo, Caja de Ahorros y Bonos Fructíferos............	29611 52	81496770 69
Corresponsales en el extranjero (saldos acreedores)............	1683585 34	
Acreedores por cobranzas............	5619494 89	1847907 39
Depositantes títulos en custodia............	26844854 15	10200275 14
Depositantes títulos en garantía............	11280498 92	2347235 —
Metalización............	1360143 24	
Varios............	3062911 —	25501759 88
Acreedores por efectos en caución............	187662 94	606286 82
	52518712 —	122000234 92

M. Manfredi - S. Sampo, gerentes. — C. Peruccio, contador

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E 10 oct. N 8055 v-10 oct.

01609

Empresa Eléctrica "9 de Julio"

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No 188—Buenos Aires
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional el 11 de Octubre de 1913

Capital autorizado ..... $ m/n 400.000 —
» subscripto ..... » » 400.000 —
» realizado....... » » 400 000 —

Balance mensual al 30 de Junio de 1921

DEBE	$ m/n
Concesiones, bienes raíces, usinas, redes y medidores	824126 13
Títulos y acciones	30555 —
Caja y Bancos............	2960 75
Muebles, útiles y enseres ..	1459 27
Arrendamientos............	146816 86
Acciones (Directorio)............	17500 —
Varias cuentas............	416513 99
	1440032 —

HABER	$ m/n
Capital............	400000 —
Debentures 8 %............	390000 —
Directorio (acciones)	17500 —
Fondo de amortización y depreciación............	93396 64
Fondo de reserva............	12927 51
» a disposición............	19038 99
» de amortización y arrendamiento............	45621 36
Ganancias y Pérdidas............	878 13
Varias cuentas............	460669 37
	1440032 —

M. Herlitzka, presidente.—Hugo Bagnardi, síndico

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 10 oct. N 8049 v-10 oct.

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.

Visto el pliego formulado por la Oficina del Padrón Electoral y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación, referente a la licitación pública para la confección e impresión del Padrón de Electores de la República, para el servicio de las elecciones nacionales comprendidas entre 1922 y primer trimestre de 1926.

El Ministro del Interior. —

Resuelve:

Art. 1º Las propuestas deberán ser presentadas en la Subsecretaría del Ministerio del Interior, bajo sobre cerrado y lacrado, las cuales serán abiertas en acto público, el día 20 de Octubre a las 15, horas, en presencia del Señor Escribano de Gobierno, funcionarios que se designen al efecto y demás interesados, todos los cuales suscribirán el acta respectiva como prueba de conformidad.

Art. 2º Los proponentes radicados en el interior de la República, podrán optar por hacer la entrega de sus propuestas en el local del Juzgado Federal respectivo con cinco días de anticipación al fijado en el art. 1º a fin de que puedan ser consideradas en su totalidad en la apertura del concurso. En tal caso la remisión de las mismas quedará a cargo de los señores Jueces, quienes las dirigirán al señor Subsecretario como piezas certificadas; debiendo ponerse una segunda cubierta al sobre respectivo, en el cual deberá leerse «licitación de fecha 20 de Octubre de 1921».

Art. 3º Para optas al presente concurso, es condición esencial presentar la propuesta en un sello del valor de cinco pesos la primera foja y de un peso cada una de las subsiguientes; acompañados de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Ministerio del Interior por la suma de $ 5.000 m/n. que podrá hacerse en efectivo o en títulos nacionales, única y exclusivamente.

Art. 4º Además del depósito de garantía que se establece en el artículo 3º., todo proponente deberá hacer suscribir la propuesta respectiva y presente pliego de condiciones que hará las veces de contrato, por un fiador solidario personal, hasta la suma de $ 10.000 m/n., el cual será responsable del compromiso contraído por todo el término del presente contrato.

Art. 5º El P. E. se reserva el derecho de aceptar las propuestas que más le convengan a sus intereses o rechazarlas todas pudiendo optar por la conservación en su poder de las matrices o bien dejarlas en custodia a cargo del impresor.

Art. 6º Todo proponente deberá mantener sus precios hasta el día en que el P. E. apruebe la licitación, perdiendo el depósito de garantía aquél que desistiese de ello, cualquiera que sea la causa invocada.

Art. 7º El depósito a que se refiere el art. 3º deberá responder en primer término a lo estipulado en el art. 6º como también a las multas que se impongan por incumplimiento del presente contrato. Si para hacer frente a estas últimas no fuesen suficientes los fondos depositados de referencia, se intimará el abono consiguiente al garante solidario. En caso de haberse afectado dicha garantía en efectivo, deberá ser repuesta la suma afectada dentro de las cuarenta y ocho horas de impartida la orden respectiva, a fin de que en todo momento exista un fondo efectivo por valor de $ 5.000 m/n.

Art. 8º La confección e impresión del padrón de electores deberá hacerser con linotipos, en un todo igual en forma y confección al modelo oficial que se exhibirá en la Subsecretaría del Ministerio del Interior y Juzgados respectivos. El proponente puede optar por la confección del padrón de un solo Distrito o bien por todos los de la República; siendo facultativo del P. E. hacer las adjudicaciones en la proporción que estime más conveniente.

Art. 9º La impresión del Padrón se hará con arreglo a dos modelos uno provisorio que se denominará A. y otro definitivo que se denominará B. En el Padrón modelo A. se consignarán los siguientes datos: año de nacimiento; Nº de matrícula de enrolamiento; apellido, nombre (por orden alfabetico(; profesión; domicilio y especificación de los analfabetos, lo cual se llevará a cabo, colocando un asterisco al lado del nombre del enrolado. Constará asimismo de una columna para observación y como completando el título, la determinación del Distrito, Departamento, Colegio Electoral, Sección y Mesa Nº . . . En el Padrón definitivo (modelo B.) se consignarán las mismas anotaciones pero con el agregado del número de orden de cada elector dentro de su respectiva mesa y una columna especial para poder hacer constar si votó el ciudadano De cada uno de estos padrones (modelos A y B se imprimirán 150 ejemplares por cada elección ordinaria, distribuidas así:

Modelo A, 143 ejemplares en papel de 20 kilos en hojas sueltas 3 ejemplares en papel de 30 kilos encuadernados en tela y cartulina, 4 ejemplares en papel de 30 kilos, encuadernados en tela y cartón.

Modelo B, 150 ejemplares en papel de 30 kilos, distribuidos en la siguiente forma:

125 en hojas sueltas, debiéndo llevar al dorso impreso las actas de apertura y cierre del comicio.

18 encuadernados en tela y cartulina

7 encuadernados en tela y cartón.

El suministro del papel, metal linotipado y cualquier otro accesorio relacionado con la composición,, mano de obra e impresión de los padrones de referencia corre por cuenta exclusiva del licitante.

Art. 10 La composición e impresión deberá llevarse a cabo a base de linotipos, en hojas de tres columnas a razón de 75 líneas las dos primeras y 70 la última, a los efectos de encuadrar el total en el número máximo que fija para cada serie la ley respectiva.

Art. 11º Para la presente impresión y sucesivas, quienes correspondan suministrarán al impresor las matrices existentes del Padrón definitivo anterior, debiendo el impresor proceder a la intercalación en las mismas de las altas correspondientes, come tambien efectuar las eliminaciones que correspondan de acuerdo con lo ordenado en cada caso, por el señor Juez respectivo o persona que lo represente. Toda orden de esta naturaleza, deberá ser expedida por escrito y bajo la firma del funcionario arriba citado, sin excepción alguna.

Art. 12 El presente contrato regirá no solo para las tres impresiones ordinarias que deberán llevarse a cabo de acuerdo con la ley 8130, sino que deberá comprenderse en el mismo a todos los efectos, los padrones complementarios que sea menester imprimir en cualquier época, comprendida en la vigencia del presente convenio, por igual cantidad que la estipulada en el art. 9º.

Art. 13. Al impresor se le entregará en el local que designe, las matrices que actualmente tiene en su poder el Gobierno, libre de todo gasto y en perfecta ordenación, siendo a su cargo (impresor) la remisión a destino, cuando se le imparta la orden pertinente de devolución.

En el caso que de el Gobierno resolviese dejar en custodia de las imprentas el material linotipado, actual o futuro, el impresor depositario queda obligado a asegurar dicho material contra todo riesgo o evento y por su valor real; debiendo restituir al Gobierno, en cualquier momento que éste lo estime oportuno, las matrices linotipadas en perfecta ordenación y estado de limpieza.

Art. 14. Se entiende por «serie» a los efectos del cómputo para el pago toda foja en la cual se haya impreso un número de enrolados que oscile entre 180 (como mínimum) y 220 (como máximum) y, por «fracciones de series», las que alcancen hasta 179 inscriptos.

El impresor deberá formular propuesta solo por el precio de la serie, siendo entendido, que, las fracciones se le computarán por líneas a base de 200 inscriptos como término medio, por cada serie (200 líneas).

Cada línea del metal excluído del padrón (sobrante), quedará de propiedad del impresor y se le computará a los efectos de la deducción consiguiente con arreglo a un 50 o/o del precio asignado a la línea de metal, composición e impresión a que se hace referencia precedentemente.

Las matrices serán en todo momento de propiedad del Gobierno Nacional con excepción de aquellas líneas que hayan pasado a propiedad del impresor, por corresponder a fallecidos, errores, bajas o cambios de domicilio.

Art. 15. Dentro del precio que se estipula, de acuerdo con el precedente art. 14 queda comprendido todo trabajo de composición, exclusión cambio, aumento, modificación total o parcial e impresión, no admitiéndose suplemento alguno, salvo para los casos especificados en el art 16.

Art. 16 Además del precio de la serie (modelos A y B en conjunto), deberá estipularse (por separado) el de encuadernación de padrones en total (32 tomos); los gastos de transporte (devolución) que según el art. 13 corresponde al contratista; y la suma por depósito de matrices en custodia del impresor a contar de los 30 días posteriores a la de entregado el padrón modelo B de conformidad. Se deja constancia, que dichas matrices deberán conservarse en armarios de cerraduras «Yale», y en perfecta ordenación por Colegios, etc.

Art. 17 El pago se hará por la Tesorería General de la Nación, previo el trámite de las cuentas respectivas, y una vez entregadas las llaves de los armarios al Juzgado Federal o bien recibidas de conformidad por la Casa de Moneda las matrices respectivas (según corresponda); todo, previa aprobación del señor Juez Federal en cuanto al trabajo realizado tomándose como base de cómputo única el padrón definitivo de electores (modelo B), de acuerdo con las proporciones especificadas en el art. 14; no admitiéndose reclamación alguna que tenga por base cualquier otro cómputo que el especificado.

En el caso de confeccionarse uno solo de los modelos, el abono se hará a base del 50 o/o del precio asignado precedentemente.

Art. 18 En el caso de que no se diese estricto cumplimiento a cualquiera de las cláusulas del presente contrato el P. E. queda facultado para rescindirlo de inmediato, sin perjuicio de aplicar las penalidades estipuladas en el mismo pudiendo además encargar dicho trabajo a cualquier impresor, cualquiera que sea el precio, debiendo responder por el gasto resultante el impresor y su garante solidario.

Art. 19 Los originales se entregarán al impresor desde el día..., hasta el día... debiendo este tomar a su cargo la primera revisación, quedando a cargo del Juzgado la segunda.

La impresión (modelos A y B) deberá entregarse en la fecha que fijen los señores Jueces Federales, la cual no podrá prorrogarse, bajo ningún concepto del límite de los diez días anteriores a aquel en que entren a regir los plazos estipulados por el P. E. y para cuyo servicio se ha llevado a cabo dicha impresión.

Los formates encuadernados, podrán entregarse hasta 30 días despues del asignado para entregar el modelo B.

En cada caso, el Juzgado Federal deberá comunicar al Ministerio del Interior y este a su vez, a la Contaduría General de la Nación, la fecha máxima asignada para entrega de los modelos A y B en su totalidad, a los efectso del control posterior que compete a esta última Repartición en la liquidación de las cuentas respectivas.

Art. 20. Fíjase en $ 200 m/n.. diarios, la multa en que incurrirá el impresor por incumplimiento de los plazos arriba citados, sin perjuicio de aplicarle además, las penalidades establecidas en este pliego.

Art. 21 Toda serie o fracción que contenga más de tres errores deberá ser rehecha de inmediato por el impresor, libre de gastos para el gobierno. — El plazo de esta nueva entrega, deberá quedar librado a la resolución del señor Juez Federal, teniendo en cuenta la urgencia y el trabajo a rehacer.

Si el impresor no diese cumplimiento a ello, dentro del plazo que se le asigne, se le aplicará la multa diaria especificada en el Art. 20. — Las eliminaciones dispuestas por el señor Juez y no cumplidas por el impresor, se considerarán como errores.

Art. 22. Para las obligaciones emanadas del presente contrato, se fija como domicilio legal, la Capital en que tenga asiento el respectivo Juzgado Federal.

Art. 23. El representante del impresor, si es que no actuase éste personalmente, deberá estar munido de amplios poderes, para solucionar de inmediato cualquier dificultad que presentasen los padrones, sin necesidad de consulta previa con el impresor.

Art. 24. El P. E. se reserva el derecho de rescindir el presente contrato sin indemnización alguna, al impresor en el caso de que se implantase una imprenta oficial que pudiese tomar a su cargo dicha obra.

Art. 25. Publíquese, hágase saber a los señores Jueces Federales y a Contaduría General y archívese.

R. Gómez.

v-24 octubre.

Llámase a concurso privado, por el término de ocho días, a contar de la primera publicación de este aviso, para la provisión de doce mil mosquiteros (12.000) destinados a la profilaxis individual del paludismo, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá consultarse en la Secretaría General de este Departamento, calle Sarmiento número 931, primer piso, todos los días hábiles de las 14 a las 18, donde se recibirán las propuestas.

El Secretario

v-22 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 18 de Octubre corriente a las 15 horas, para el arrendamiento y explotación con fines de propaganda de los pilares de la ochava del terreno municipal ubicado en la esquina de Maipú y Cangallo, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 82.01—D—921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El Secretario.

E-8 octubre S/pp. v- 20 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83633-L-921, llámase a licitación para la provisión de leche y manteca con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 14 del actual a las 14.30.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

El Secretario

E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

Llámase a licitación pública, para el día 14 del corriente a las 16, horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal, de la calle Vírgenes de Avenida San Martín a Donato Alvarez, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1921

El Secretario

E 6 octubre S/p.p. v-14 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83631-L-921 llámase a licitación para la provisión de artículos de almacén, con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.

Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

El Secretario

E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 84105-L-921, llámase a licitación para la provisión de drogas y útiles, (complementaria),

Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.

Buenos Aires Octubre 4 de 1921.

El Secretario

E-6 octubre S/pp. v-13 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 74221-S-921, llámase a licitación para la instalación eléctrica en el Mercado A, Casares.
Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
El Secretario
E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83635-L-921, llámase a licitación para la provisión de carne con destino a la Colonia de Vacaciones de Niños Débiles.
Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
El Secretario
E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 83206-L-921, llámase a licitación para la provisión de columnas Mannesmann, con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.
Tendrá lugar el día 17 del corriente a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso, izquierda.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
El Secretario
E-6 octubre S/pp. v-18 octubre

Llámase a licitación pública para el día 1º de Octubre a las 14 horas para la Instalación de Obras Sanitarias en los nuevos W. C. y Mingitorios del Cementerio de Flores, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1921.
El Secretario.
E-1º octubre S/pp. v-10 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 1º de Octubre a las 14 y 30 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles: Carrasco, de Rivadavia a San Julián, San Julián de Segurola a Bermúdez y Bermúdez de San Julián a Murature, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.
Buenos Aires, 1º de Octubre de 1921
El Secretario.
E-1º octubre S/pp. v-10 octubre.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 83357—L—921, llámase a licitación para la provisión de pasto verde para el consumo del ganado Municipal. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 14 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921.
El Secretario
E 30 sepbre S/p.p. v-11 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 81235—L—921, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 14.30 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921.
El Secretario
E 30 sepbre S/p.p. v-11 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 65215—D—921, llámase a licitación para la enajenación de contadores eléctricos. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 14.45 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921
El Secretario
E 30 sepbre S/p.p. v-11 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 61968—D—921, llámase a licitación para la ejecución de las instalaciones eléctricas para la calefacción en el Hospital Ramos Mejia y traslado del tablero general de luz. Tendrá lugar el día 10 de Octubre próximo a las 15 horas.
El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones primer piso izquierda. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921.
El Secretario
E 30 sepbre S/p.p. v-11 octubre

Hospital Nacional de Clínicas

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre del año de la fecha, a las 15 horas, para la provisión de pan, leche y derivados, harinas y fideos, carnes, pescados, combustible (leñas y carbones), frutas y verduras, comestibles y bebidas (artículos de almacén), aves y huevos, algodón hidrófilo, gasa hidrófila, alcohol puro, lavado de ropas, telas y confecciones en blanco, ferretería y bazar, jabón amarillo y de Marsella, impresiones, con destino al consumo de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del año 1922, del Hospital de Clínicas y Maternidad de la Escuela de Parteras.
Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados, en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1921. — La Dirección.
v-8 noviembre.

POLICIA DE LA CAPITAL

Licitación Pública para la extracción de estiércol de las caballerizas:
A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.
El Secretario:
v-20 octubre

Licitación pública para la provisión de Alfalfa durante los meses de Octubre Noviembre y Diciembre.

El día 30 de Octubre de 1921, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de alfalfa verde durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921.
v-10 octubre.

A las 15 horas del día 20 de Octubre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la extracción de estiércol de las caballerizas de Policía, durante el año 1922.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Septiembre 16 de 1921.
v-20 octubre.

El día 10 de Octubre de 1921, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran la licitación pública para la provisión de alfalfa verde durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1921.
v-10 octubre.

A las 15 horas del día 14 de Noviembre del corriente año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurrán, la licitación pública para la provisión de útiles de imprenta y escritorio durante los meses de Diciembre del presente año y Enero y Febrero del año 1922.
Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1921.
v-14 noviembre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de 7060 uniformes dobles de brin, destinados al personal uniformado de la repartición.
Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 a 18 y Sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas el 14 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.
Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921
El Jefe de la Oficina de compras.
v-14 octubre.

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de 30 días, para la provisión de 8.000 postes de quebracho colorado puestos sobre vagón en la estación de procedencia y destinados al servicio de la Repartición.
Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir todos los días hábiles de 12 a 18, y Sábados de 9 a 12 horas, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el 17 de Octubre próximo venidero a las 14 horas. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — El Jefe de la Oficina de Compras.
v- 17 octubre

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de combustibles, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes
La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 26 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la secretaría de este establecimiento. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.
El Director
v-26 octubre

Colonia Nacional de Alienados

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre del corriente año, a las 9, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de artículos de almacén y otros comestibles, durante el primer semestre del año 1922. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio de las Mercedes y Colonia Nacional de Alienados:
Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921. — El Director Interino.
v-29 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Noviembre a las 15 y 30 para la provisión de 2.590 m. de cable trifásico armado, 12.500 volts y un transformador de 50 k. V. A. 12.500/220 volts trifásico, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.
La Secretaría.
v-2 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Noviembre a las 15 para la enajenación de la Usina Eléctrica del Hospital Nacional de Alienadas (3 dínamo A. E. G. etc. cont. 220 v; 3 motores a vapor de 200 H. P. pot. total), según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, calle Reconquista 269. — La Secretaría.
v-2 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Octubre a las 15 para la construcción de un horno para la panadería del Asilo de Huérfanos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269.
La Secretaría.
v-26 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre a las 15 para la provisión de 32.000 metros cuadrados de baldosas para pisos según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. — Reconquista 269.
La Secretaría
v-15 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre a las 15 y 30 para la enajenación de máquinas de planchar cuellos, camisas y etc., y motores eléctricos, etc. continua, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 19 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de Octubre a las 15 para la provisión de 270.000 azulejos blancos de 0,15 x 0,15 c m según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269. — La Secretaría.
v- 19 octubre

Llámase a licitación hasta el día 14 de Octubre a las 15., 15.15, 15.30, 15.45 y 16, para la provisión de café, carne, papas, aceite y papel.
Informes, Reconquista 269.
La Secretaría.
v-14 octubre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS EN TORRES
(Prov. de Buenos Aires).

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de almacén, harina de trigo, combustibles, y otros artículos de consumo: leche, manteca drogas y otros artículos de farmacia: ropería en general, y materiales de zapatería,; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería etc.: destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1922.
Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 10 de Octubre de 1921, a las 15 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, (Alsina 2650, Capital Federal), los que están a la disposición de los señores proponentes.
Torres, Septiembre 10 de 1921.
El Director.
v-10 octubre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS
Oliva (Córdoba)

Llámase a licitación pública, para la provisión, durante el año 1922, con destino al mencionado Asilo, de los artículos que se detallan a continuación:
Los pliegos de condiciones existentes en la Dirección del Asilo se hallan a disposición de los interesados.
Nómina de los artículos comprendidos en la licitación pública, destinada a la provisión y consumo, durante el año 1922, en el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba.
La Licitación Pública se verificará a las 14 horas del día 25 de Octubre de 1921.

Artículos de almacén en general

4200 kilos aceite puro de Oliva, de primera calidad.
960 litros alcohol desnaturalizado.
3600 kilos arroz Carolina de primera.
36000 kilos arroz Glacé de segunda.
3360 kilos azúcar refinada (R. A.) en terrones.

48000 kilos azúcar tucumana de primera calidad.
36000 kilos avena aplastada, especial para sopa.
480 kilos achicoria en polvo, de buena calidad.
24000 kilos arvejas partidas secas
60 latas anchoas en salmuera (latas de 1 kilo),
240 kilos aceitunas verdes en barriles o latas (aclarar si en el precio es neto, o incluso envase y salmuera.
120 latas atún en aceite en latas de 2 kilos.
60000 kilos afrecho de maíz.
12 kilos almendras peladas dulces.
35 kilos almidón francés.
12 kilos azul, para ropa en bolsitas.
24 frascos alcaparras (frascos de 1/4 kilo).
3600 kilos café Brasil tostado, en grano.
900 kilos café Caracolillo tostado. en
900 kilos café Puerto Rico. tostado en grano.
grano.
900 kilos café Moka, tostado, en grano.
1800 kilos conserva de tomates, latas de 2 a 5 kilos.
480 kilos ciruelas secas.
5 kilos canela en rama.
5 kilos canela pura, en polvo.
36000 kilos cebada perlada, especial para sopa.
600 latas calamares en su tinta, de 400 gramos cada lata.
600 latas camarones (latas enteras) (indicar marca).
480 cajas escarbadientes Marquesinos
2880 latas extracto de tomates, latas de 200 gramos.
12000 kilos fariña de primera calidad.
12 kilos fruta confitada surtida.
35 gruesas fósforos especiales, cajas de 75 unidades.
3 kilos grajeas surtidas.
12000 kilos garbanzos chilenos.
4800 kilos grasa de vaca (indicar marca).
12 latas hongos secos en latas de 2 y 1/2 kilos.
60 kilos hongos sueltos de primera calidad.
1200 kilos maizena.
6 kilos nuez moscada.
1200 kilos nueces sanas, de primera calidad.
240 latas langostas, en latas 1/1 (indicar marca).
1200 ladrillos ingleses.
300 tarros líquido para limpieza de metales (tarros de 1/2 litro.)
6 kilos laurel en hojas.
720 kilos duraznos sin caroso (orejones de).
720 latas ostras en latas enteras (indicar marca).
12 kilos orégano.
30000 kilos porotos manteca.
24000 kilos porotos tapes.
840 latas pimientos morrones, latas de 2 y 1/2 kilos (indicar marca).
24 kilos pimienta blanca molida.
270 kilos pimentón dulce de primera calidad.
1200 kilos pasas de uva, tipo Málaga, de primera.
1200 kilos pasas de higos, blancos, de primera.
840 latas petit pois, latas de 500 gramos (indicar marca).
12 kilos piñones.
720 kilos queso de rallar Sbrins
1080 kilos queso de rallar Goya.
30000 kilos sal gruesa de Cádiz, para consumo.
3000 kilos sal gruesa para salar cueros.
600 kilos sal fina de Cádiz.
720 latas sal fina de Cádiz para mesa (latas de 1 kilo.)
120 kilos sardinas en aceite en latas de 1 kilo.
1810 Sapolios.
72 kilos te suelto, de primera.
480 latas te de 1/2 libra, indicar marca.
1200 litros vinagre de vino tinto.
4000 litros vino tinto para mesa
8400 kilos yerba argentina.
900 kilos yerba paraguaya en latas de 1 kilo — indicar marca —
3000 kilos tabaco en hebra en paquetes de 100 gramos.
30 resmas papel de fumar en libritos de 100 hojas (resma de 10000 hojas).
3 kilos clavos de olor.
480 kilos dulce de membrillo. en latas de 10 kilos.
600 litros vinagre de vino blanco
Artículos para el lavado
1500 kilos soda cáustica.
2500 kilos resina H.
150 kilos aceite de coco.
2500 kilos ceniza de soda.
20 gramos esencia de Nérol.
500 gramos esencia de romero.
400 gramos esencia de lavanda.
1500 kilos cloruro de cal.
200 kilos soda comercial.
4 pesa lejías.
1 kilo alambre para cortar jabón.

Artículos para consumo

126000 kilos harina de trigo «000» para pan.
168000 kilos harina de trigo «00» para pan.
60000 kilos afrecho de maíz.
3600 kilos fideos de sémola de primera, corte fino.
12000 kilos fideos blancos de 1a corte surtido.
36000 kilos fideos blancos de 2a corte grueso.
30000 kilos harina de maíz, especial para polenta.
24.000 kilos maiz en grano, para forraje.
36000 kilos maíz pisado, para mazamorra.
1200 kilos sémola de trigo candeal.
1200 litros diarios de leche de vaca pura, sin desnatar.
1080 novillos mestizos de 400 a 500 kilos en pie (90 mensuales).
180000 kilos papas para consumo (15000 kg. mensuales).

Combustibles

2400 toneladas leña de algarrobo.
120 toneladas petróleo «gas oil» para motores Diessel.
240 cajones kerosene refinado.
5400 kilos aceite mineral para cilindros de motores Diessel.
2400 kilos aceite común para máquinas en general.
540 kilos grasa consistente.
4 toneladas carbón de fragua.
8 toneladas carbón de leña de algarrobo.

Ropería, colchonería y calzado

1000 metros arpillera para forros de colchones.
10 litros aceite para máquinas de coser.
500 papeles agujas para máquina números 0, 1 y 1 1/2.
1000 papeles agujas para modistas, números 3, 5 y 6.
100 papeles agujas para sastre, números 4 y 5 (indíquese cuántas agujas contiene cada papel).
50 agujas cortas para colchoneros.
3 kilos alfileres comunes, finos.
500 metros brin, para guardapolvos, blanco.
300 metros brin para sacos de cocineros, blanco.
600 metros brin para uniformes de empleados, Kaky o Massaua.
400 metros brin azul, para trajes de mecánicos.
7000 metros bombasí, para uniformes de asiladas.
10 gruesas broches de hierro para pantalones.
160 gruesas botones de hierro para pantalones.
300 gruesas botones de hueso para sacos.
10 gruesas botones para delantales de enfermeros.
300 gruesas botones para camisas.
7000 metros cotona a cuadritos para batones asiladas.
2000 camisetas para hombre y mujer (un solo tipo).
200 colchas blancas de 1 plaza.
590 frazadas grises para una plaza.
800 metros género para impermeables, doble faz.
100 metros género para manteles y servilletas.
300 metros género para toallas de mano y baño.
8000 metros griseta para trajes de asilados.
1500 carreteles hilo blanco x 500 yardas No 40.
100 carreteles hilo blanco x 500 yardas No 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas No 16.
100 carreteles hilo negro por 500 yardas No 40.
500 ovillos hilo de hilvanar — precio por kilo.
300 metros de hule para mesas.
240 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre brin.
100 juegos iniciales «A. C. R. M. A.» bordadas sobre paño.
500 metros cotin para forros de colchones y almohadas.
50 metros cretona para cortinas.
30 kilos clavos de bronce del número 15 y 16.
20 kilos clavos para tacos del número 20 y 22.
40 kilos semilla para zapatero números 9, 10, 11 y 12.
100 dedales surtidos para modistas.
50 metros elástico para botines.
60 metros entretela para uniformes.
1000 repasadores de hilo — indíquese tamaño.
2000 repasadores de piso.
500 pañuelos de mano.
200 metros percalina listada.
12 planchas eléctricas (6 chicas y 6 grandes).
500 sombreros de paño, para asilados.
300 metros satiné negro, para forros.
1500 kilos suela macho.
500 toallas de hilo.
200 metros tul, tejido espeso, para mosquiteros.
100 tizas de color, para sastre.
3 litros tinta china para marcar ropa.
500 metros uso doméstico para sábanas y fundas.
1000 metros uso doméstico para delantales de enfermeros.
6600 metros lienzo para sábanas.
2000 metros lienzo para fundas.
7000 metros lienzo para camisas de hombres y mujeres.
3000 metros lienzo para calzoncillos.
4000 metros lienzo para enaguas.
1000 pares medias para hombres.
2000 pares medias para mujeres.
500 metros paño para uniformes de
4000 metros paño azul gris para asilados.
8 metros paño punzó para vivos. empleados.

Drogas y Artículos de Farmacia en General

12 Litros Aceite almendras dulces
100 Litros Aceite bacalao blanco
100 Gramos Aceite cade.
10 Kilos Aceite ricino
10 Kilos Aceite sésamo
3 Litros Acido Acétus
10 Kilos Acido bórico polvo
20 Kilos Acido cítrico
500 Gramos Acido pícrico
250 Gramos Acido salicílico
2 Kilos Acido tánico al éter
100 Gramos Acido tímico
500 Gramos Adrenalina solución
5 Litros Agua destilada de azahar
2 Litros Agua destilada laurel cerezo
200 Litros Agua oxigenada
5 Kilos Alcanfor en panes
200 Litros Alcohol rectificado libre de impuesto
200 Gramos Alcoholaturo raíz acónito.
3 Kilos Almidón polvo
1 Kilo Aloes socotrino
1 Kilo Alquitrán vegetal
2 Kilos Alumbre polvo
2 Litros Amoniaco puro
500 Gramos Amonío acetado líquido.
1 Kilo Antipirina.
50 Gramos Apomorfina clorhidrato
25 Gramos Argirol
250 Gramos Aristol
10 Gramos Arsénico yoduro
500 Gramos Arrhenal
3 Kilos Aspirina Bayer
3 Kilos azúcar de leche
5 Kilos Azufre precipitado
3 Kilos Azafrán en hebra legítimo
2 Kilos Anís en grano
2 litros Bálsamo Opodeldoc líquido
250 Gramos Bálsamo del Perú
250 gramos Bálsamo de Tolu.
5 kilos Bálsamo tranquilo.
250 gramos Belladona hojas.
10 Litros Bencina
1 kilo Bismuto subgalato.
10 kilos Bismuto subnitrato.
50 Gramos Bromoformo
2 Kilos Bufach
500 Gramos Cafeina pura
10 Kilos Calcio carbonato
2 Kilos Calcio cloruro.
1 Kilo Calcio fosfato.
500 Gramos Calcio glicerofosfato.
500 Gramos Calcio hipofosfito.
500 Gramos Calomel al vapor.
1 Frasco Carbón de Belloc (1 kilo).
30 Gramos Carmín
2 Kilos Cera blanca
25 Kilos Cloral hidrato.
1 Kilo Cloroformo comercial
2 Kilos Coca hojas.
100 Gramos Codeína pura
10 Gramos Colargol
250 Gramos Colodión elástico.
10 Kilos Cremor tártaro.
100 Gramos Creosota de la Haya.
600 Litros Creolina
5 Gramos Digitalina cristalizada
100 Gramos Dionina
500 Gramos Ergotina Bonjean.
500 Gramos Ergotina Ivón
10 Gramos Escopolamina clorhidrato.
1500 Gramos Esencia de anís.
500 Gramos Esencia de limón.
500 Gramos Esencia de menta.
20 Litros Esencia de trementina.
2 Litros Esperma ballena.
5 Litros Eter sulfúrico.
200 Gramos Eucaliptol.
100 Gramos Extracto de genciana.
100 Gramos Extracto de opio.
2 Litros Extracto flúido corteza naranja amarga.
250 Gramos Extracto flúido espino cerval.
250 Gramos Extracto flúido hamamelis.
250 Gramos Extracto flúido hidrastis canadiensis.
3 Litros Extracto flúido Polígala.
1 Litro Extracto flúido Ratania.
2 Litros Extracto flúido Tolú.
10 Cajas Electrargol ampollas.
200 Gramos Fenocetina.
250 Gramos Fenolftaleina.
20 Litros Formol.
30 Kilos Glicerina pura a 30 grados
15 Kilos Goma arábiga polvo.,
300 Gramos Guayacol.
300 Gramos Guayacol carbonato.
10 Cajas Haptnógeno Neumo Méndez.
200 Gramos Hierro glicerofosfato.
10 Núms. Yodolipol.
2 Kilos Yodoformo polvo.
3 Kilos Yodo sublimado.
20 Kilos Jabón negro potásico.
24 Jeringas goma peras surtidas.
3 Kilos Kola nuez polvo.
3 Kilos Lanolina.
100 Gramos Lecitina.
5 Kilos Licopodio.
10 Kilos Lino entero.
50 Kilos Lino harina.
5 Kilos Lisol.
10 Kilos Magnesia calcinada.
15 Kilos Magnesia carbonato.
250 Gramos Magnesia glicerofosfato
30 Kilos Magnesia sulfato.
2 Kilos Manzanilla flor.
200 Gramos Mentol.
2 Litros Metilo salicilato.
10 Kilos Mostaza harina.
500 Gramos Naftol benzoato.
25 Gramos Novocaina.
5 Kilos Nuéz vómica polvo.
100 Gramos Opio polvo.
1500 Gramos Ovarina polvo.
100 Gramos Plata nitrato cristalizado.
25 Kilos Potasio de bromuro.
5 Kilos Potasio carbonato.
1 Kilo Potasio clorato.
1 Kilo Potasio Permanganato.
5 Kilos Potasio yoduro.
250 Gramos Quinina bromhidrato.
250 Gramos Quinina sulfato.
200 Gramos Resorcina.
1 Kilo Salol.
3 Kilos Sal nitro.
5 Kilos Sodio benzoato.
10 Kilos Sodio bicarbonato.
5 Kilos Sodio borato.
1 Kilo Sodio cacodilato.
1 Kilo Sodio glicerofosfato.
500 Gramos Sodio salicilato.
50 Kilos Sodio sulfato.
20 Kilos Talco de Venecia.
1 Kilo Tanalbina.
500 Gramos Teobromina.
1 kilo Terpina hidrato.
5 kilos Tilo flor
1 kilo Thiocol Roche
1 litro Tintura belladona
1 litro Tintura Benjuí
5 litros Tintura canela
500 gramos Tintura coca
20 litros Tintura genciana
2 litros Tintura jalapa compuesta
250 gramos Tintura opio
500 gramos Tintura quina
1500 gramos Tiroidina polvo
2 kilos Tubos de goma para irrigador
1 kilo Urotropina
600 Tubos Vainilla en rama, tubos de 2 vainillas
20 kilos Vaselina blanca
20 kilos Vaselina amarilla
5 kilos Vaselina líquida
250 gramos Veronal
3 kilos Oxido de zinc
200 kilos Algodón hidrófilo en paquetes de 250 gramos
100 kilos Agujas para inyecciones hipodérmicas
100 Agujas para inyecciones intramúsculares
36 Cepillos para uñas
2 Irrigadores de vidrio de 2 litros
5000 metros Gasa hidrófila indíquese ancho
36 pastillas jabón bicloruro
300 pastillas jabón glicerina

24 Jeringas sistema Lüer de 2 cc.
36 Jeringas sistema Lüer de 1 cc.
6 carretes Tela adhesiva
36 Termómetros clínicos
Oliva Septiembre 26 de 1921.

El Director.
v-26 octubre

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos:

Ley 9086, Empréstito Municipal de 1897 Nacionalizado, pesos m/l. 121,044

Ley 8121, Crédito Argentino Interno 1911, pesos m/n. 387,449.

Ley 10223, Crédito Argentino Interno a oro, 1917, pesos o/s. 95,756

Ley 8123, Internos de Obras Públicas 1911, pesos o/s. 534.260.

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Unión Parisienne, y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de l'Unión Parisienne, París, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes al del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario
v-21 octubre.

LICITACION DE BONOS MUNICIPALES

Empréstito Casas para Obreros.

Se hace saber a los tenedores de bonos municipales del Empréstito Casas para Obreros. Ley 4824 que el día 14 de Octubre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Octubre de 1921, con un fondo amortizante de $ 18.800 m/l. valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar su precio en Marcos, el que abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921. — El secretario.

v- 14 octubre

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Agencias número 8 (calle Triunvirato esq. Acevedo) y Villa General Urquiza, (calle Triunvirato esq. Guanacache), y ensanche de la sucursal Zárate.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de la Casa Central y Sucursal indicada.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de la Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en la Sucursal mencionada, antes de las 15 horas del día 31 del corriente, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en la sucursal, debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1921.

Los Gerentes.
v-31 octubre.

Inspección General de Renta

Licitación para la confección de uniformes de verano para el personal aduanero.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de uniformes de verano, con destino al personal de los Resguardos de la Aduana de la Capital, Rosario, La Plata, Bahía Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda,) todos los días hábiles de 14 a 17 horas, y los Sábados de 10 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno.

El Inspector General de Rentas.
v-7 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda«, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo a las 14 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno

El Inspector General de Rentas.

v-4 noviembre

COMISION NACIONAL DE CASAS BARATAS

Llámase a licitación pública, para la provisión y colocación de celosías de hierro, madera o materiales similares, para la 2ª Casa Colectiva calle Defensa 767, en esta Capital, con arreglo a planos, Bases y Pliego de Condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de las 14 a las 17 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas en la misma Oficina. — El secretario.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el mes de Noviembre entrante, de los artículos que más adelante se consignan:

Carne

14.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogote

Mercado

6.500 kilos de verdura fresca, surtida
8.000 kilos papas, libre de brotes y de marchitas
1.140 docenas fruta fresca de estación

Lechería

7.500 litros de leche de vaca, en condiciones reglamentarias
75 kilos de manteca fresca

Almacén

180 kilos de aceite de oliva de primera
110 kilos de aceite de oliva de segunda
900 kilos arroz «Bremen»
40 kilos arroz «Glacé»
70 kilos azúcar R. A. en terrones
500 kilos azúcar «Tucumana» de primera
750 kilos azúcar «Tucumana» de segunda
350 kilos arvejas secas enteras
60 kilos bacalao sin espinas
700 gramos conserva de tomates en pasta
25 kilos fariña
350 kilos garbanzos de primera
350 kilos grasa de vaca, derretida de primera
700 gramos hongos secos de primera
36 litros kerosene
25 kilos lentejas de primera
350 kilos porotos «Tapes»
40 kilos pimentón de primera
8 kilos queso Goya de rallar
20 kilos sal fina
900 kilos sal gruesa
90 kilos tocino de primera
4 kilos té 500 u otra marca buena
40 litros vinagre de vino
320 kilos yerba
1.000 kilos jabón amarillo, en barras.

Fidería

400 kilos de sémola de primera
120 kilos harina de maíz
120 kilos harina de trigo de segunda
25 kilos maíz pisado
25 kilos trigo pisado

Café

50 kilos de café en grano, tostado mezcla de primera
160 kilos café «Brasil», primera molido
130 kilos café «Brasil», segunda molido

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera
5 docenas platos de lata cónicos de 9 pulgadas
5 docenas jarritos de lata de cuarta
400 kilos soda cristal
150 kilos bolsas de arpillera usadas
13 docenas trapos de piso de 50 x 55
1 docena repasadores de hilo
2 docenas frascos de «Brillant Belga» de 1/4 pot.
2 docenas sapolios
2 docenas ladrillos ingleses
2 docenas suecos para baldeo, plantilla madera
1 plumero buena clase, tamaño mediano
2 docenas platos playos enlozados
1 paquete hilo de atar grueso
5 hojas latón de 1.00 x 2,50 «XXXX»
85 metros loneta de un ancho, (mandar muestra)
18 litros aceite de lino cocido
18 litros aguarraz
8 tarros albayalde de plomo en pasta «Pajarito»
2 tarros pintura verde en pasta
30 kilos negro Roma
10 kilos clavos de 0.065 mm.
5 kilos clavos de 0.050 mm.
5 kilos clavos de 0.100 mm.
2 paquetes tornillos de 18 x 20 (para madera)
2 paquetes tornillos de 20 x 25 (de hierro cabeza chata)
2 paquetes tornillos de 22 x 40 (de hierro cabeza chata)
1 lima media caña de 0.40 centímetros de largo, corte fino
1 lima media caña de 0.40 centímetros de largo, corte grueso
2 kilos resina en piedra
3 kilos estaño virgen
1 litro ácido muriático
2 kilos bulones de 0.013 x 0.055
2 kilos bulones de 0,010 x 0,065
2 kilos bulones de 0,008 x 0,030
3 canillas bronce de 0,012 mm.
3 canillas bronce de 0,019 mm.
120 litros acaroina

Librería:

12 cajas de broches número 0 al 6
1 resma de papel de hilo imitación tela, tamaño oficio
3 resmas papel de oficio rayado
1 resma de papel doble oficio de 46 por 72
1 resma de papel número 296 de 45 por 70
16 resmas de papel blanco, de envolver «Barrilete».
30 hojas de papel secante gr's. tamaño oficio.
3 cajas de plumas Leonard de 144 número 516
3 cajas de plumas Perry de 144, número 341.
4 frascos de un litro, tinta común, Stephens.
1 docena de lápices Faber número 3
1 cinta de copiar, para máquina Underwood
1 cinta de copiar para máquina Ideal
300 sobres blancos, de oficio
300 sobres comercial para cartas

Artículos de Electricidad

50 lámparas de 16 bujías, 220 w. filamento metálico, buena clase
20 lámparas de 100 bujías, 220 w., filamento metálico, 1/2 watt, buena clase.

Materiales de construcción

1.000 kilos de cal de Córdoba en piedra (viva)
6 barricas de tierra Romana de 180 kilos cada una, marca aprobada por las Obras Sanitarias de la Nación.
2 metros de arena Oriental, fina.
2 metros de arena Oriental gruesa.

Farmacia:

1 kilo de aceite de bacalao
2 litros aceite de recino.
2 litros aceite de sésamo
100 gramos de aceite gris.
500 gramos ácido clohídrico puro
500 gramos ácido nítrico puro
100 gramos ácido salicílico
10 litros agua destilada.
2 litros agua oxigenada
15 kilos algodón hidrófilo
20 litros alcohol rectificado
250 gramos antipirina
25 gramos arrenal
5 kilos bicarbonato de soda, común
500 gramos bromuro de potasio.
3 cepillos de mano
3 cepillos de dientes
500 gramos citrato de hierro amoniacal.
12 cuenta gotas
3 litros esencia de trementina
250 gramos éter sulfúrico común
50 gramos extracto acuoso de belladonna.
250 gramos extracto flúido de kola
100 frascos para despacho de 250 gramos cada uno
6 piezas gasa hidrófila
3 piezas género para vendas
1 litro glicerina pura
100 gramos ictiol
250 gramos iodo metálico
3 docenas jabones «Austral»
1 kilo harina de lino
2 kilos magnesia calcinada
1 mortero, composición mediano
1 paquete papel de filtro número 33
1 plancha de mármol
500 gramos sub-nitrato de bismuto
2 cajas sellos, cierre seco número 2
1 kilo sulfato de magnesia
10 kilos sulfato de sodio comercial
3 kilos talco de venecia.
100 gramos urotropina

El acto de la licitación se llevará a cabo el día 17 del corriente, a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento, (Pasco 2113) en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del mismo, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas.

Prisión Nacional, Octubre 7 de 1921

El Secretario.
v-17 octubre.

Instituto Nacional de Sordos Mudos

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento de los artículos detallados a continuación:

Artículos de zapatería y talabartería.

2 suelas machos.
1 boxkal negro del país.
2 badanas, negra y de color.
15 metros cotín blanco.
1 caja hilo lustre de color.
2 piezas presillas para botines.
24 hojas papel de lija, del O.
4 paquetes semillas Nº 7 y 8.
2 kilos clavos imitación Nº 14 y 15.
1 kilo de cemento.
2 docenas agujas Singer.
2 kilos clavos con cabeza.
1 par de hormas Nº 40, tipo V. R.
1 par de hormas Nº 31 tipo V. R.
2 carreteles hilo negro Nº 60 y 80. «Caballito».
2 paquetitos de cerdas.
2 suelas negras, macho.
2 suelas ensebadas, macho.
1 suela blanca gruesa para carro, macho.
1 suela amarilla.
2 badanas blancas raspadas.
2 badanas amarillas.
3 tafiletes de color, verde, colorado y azul.

6 metros de hule de color para almohadones.
6 frascos barniz brillantina.
5 ovillos de hilo negro N° 9.
3 ovillos de hilo negro N° 6.
3 ovillos de hilo amarillo N° 9.
3 ovillos de hilo amarillo N° 6.
1 ovillo hilo colorado N° 6.
12 paquetes de agujas 00, 0 y 1.
2 docenas leznas surtidas, para hilo.
1 caja de remaches de 1/2 para máquina.
3 baticolas de cuero negro.
1 litro de tinta negra.
3 docenas hebillas para correas de yuguillo, 8-9 líneas.
1 gruesa hebillas niqueladas para cinturón 10 líneas.
6 docenas hebillas niqueladas de 6 líneas.
2 cajas tachuelas amarillas N° 42 1/2
2 cajas tachuelas blancas N° 42 1/2.
2 docenas de chapones blancos de 16 líneas.
4 docenas de chapones blancos de 12 y 8 líneas.
2 docenas estrellas blancas de 12 líneas.
6 docenas de chapones amarillos de 16, 12 y 8 líneas.
2 docenas estrellas amarillas de 12 líneas.
1 gruesa de argollas estañadas para frontera de freno.
5 docenas hebillas de 1 1/2 pulgadas estañadas.
5 docenas hebillas de 1 1/4 pulgadas estañadas.
6 docenas hebillas de 1 pulgada alta estañada.
12 llaves de silleta, grandes estañadas.
4 armazones de silleta jardinera 8-9
2 docenas dados retranca estañados de 2 1/2 pulgadas.
2 docenas dados retranca de 2 pulgadas estañados.

Artículos de Electricidad

12 lámparas de 10 bujías filamento carbónico, vidrio verde.
4 lámparas de 400 bujías Arga 1/2 Watt.
10 lámparas de 200 bujías Arga 1/2 Watt.
20 lámparas de 50 bujías Arga 1/2 Watt, opacas.
50 tapones de 20 y 30 amperes.
12 tapones para medidor.
2 rollos de cinta aisladora, negros.
12 pilas secas Columbia.
30 lámparas de 50 bujías Osram.
4 lámparas de 100 bujías Arga 1/2 Watt.
6 lámparas de 200 bujías Arga 1/2 Watt, opacas.

Artículos de ropería y mercería:

31 camas de fierro de una plaza según modelo.
400 metros franela de 75 a 80 ctms.
160 pares de medias de algodón cortas N° 28.
320 pares de medias de algodón largas N° 22, 24 y 26.
40 docenas de pañuelos de algodón.
30 metros género turco para toallas de baño.
120 toallas de mano afelpadas de 1 x 0.55.
260 servilletas de algodón de 0.45 por 0.50 m.
10 docenas de repasadores de hilo
10 docenas repasadores de algodón.
24 delantales de cocinero género asargado blanco de 0.84 m. ancho.
100 metros dril azul para delantales de 0.70 ancho.
12 carretes de hilo blanco y negro N° 30.
12 docenas de camisetas de algodón para niños de 10 a 18 años.
50 tricotas de algodón para niños de 10 a 16 años.
18 metros lona buena clase de 1 metro ancho.

1000 metros liencillo de 1.40 m. ancho.

100 metros elástico para ligas.
200 botones metálicos para el cuello.
12 cepillos cerda para ropa.
36 peines de hueso tamaño regular.
8 gruesas botones carozo para blusas.
8 gruesas botones carozo para pantalón.

1 tijera Solingen de 18 ctms.
1 paquete de agujas modista.
1 paquete de alfileres modista.
600 metros cinta hilera blanca.
12 guardapolvos brin de algodón N° 48.

500 metros brin caki de algodón.
4 manteles de algodón de 2.40 por 1.80.
24 servilletas haciendo juego con los manteles.
2 guardapolvos brin N° 52 para doctor.
400 metros bramante lavado para fundas.
10 docenas camisas cefir para niños de 14 a 18 años.

Consultorio Oto-Rino-Laringoscópico

2 sondas de Itard niqueladas, números 3 y 4.
3 bujías de celuloide números 4, 5 y 6.
3 jeringas metálicas para oídos.
2 cánulas de Hartmann.
5 instrumentos de Politzer para oídos.
1 jeringa de Neumann para anestesia local.
1 instrumento Neumann para extracción de huesecillos.
1 pinza de Mahú para cornetes.
1 serie de sierras de Hosworth.
2 septotomos de Moure.
2 jeringas de Mahú para parafina sólida.
1 juego trócar de Krause para seno macilar.
1 cánula de Lermoyez para seno maxilar.
1 elevador del velo de Moritz Schmidt.
1 abreboca de Heister.
3 ganchos para amígdalas.
1 caja de intubación O'Dwyer.
1 pantostad.
1 pinza turbinotomo de Mahú.
2 tambores medianos para gasa esterilizada.
1 tambor grande para compresas esterilizadas.
1 sonda acanalada.
2 pinzas diente de ratón.
12 docenas de bisturís tamaños varios, punta en el eje.
1 aguja Roverdín, mango y resorte.
1 docena de agujas curvas, simples.
1 docena de vendas de 4 centímetros.
1 docena de vendas de 6 centímetros.
1 docena de vendas de 10 centímetros.
2 piezas de gasa.
2 mesitas pie esmaltado, plano de vidrio.
Crin, seda y catgut.
1 mesa simple para examen y operaciones plano de cinc perforado.
2 frascos para crin y catgut.
18 frascos tapón esmerilado de 20, 50 y 100 c.c.
Dispositivo para suero.
3 agujas Luer hipodérmicas, largas.
2 agujas Luer intramusculares.
1 aguja Luer para inyecciones itraraquídeas.
1 agrafes y pinza porta-grafes.
Estileto para curaciones.
1 espejo frontal.
1 docena de pinzas Koker.
2 termómetros Pilisicher.
12 bajalenguas.
12 espejos laríngeos surtidos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 14 del corriente a las 15 1/2 y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el Decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la Secretaría de este Establecimiento calle Avellaneda 1825.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.
El Director.

v-14 octubre

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública, hasta las 14 del 8 de noviembre próximo, para la provisión de registros, planillas y formularios destinados a las escuelas de esta dependencia. — Datos en Dirección Administrativa. — (Rodríguez Peña N° 935)
El Secretario General.

v- 8 noviembre

Llámase a licitación pública, hasta las horas de los días que se detallan, para la ejecución de las reparaciones en los edificios escolares fiscales, que se mencionan a continuación.

Día Miércoles 2 de Noviembre de mil novecientos veintiuno.
Licitación a las 14 horas.
Escuela N° 5 del Consejo Escolar 1°, Rodríguez Peña 747.

Día Jueves 3 de Noviembre de 1921.
1a Licitación a las 14 horas.
Escuela N° 12 del C. E. 1° Talcahuano 678.
Escuela N° 9 del C. E. 3° Perú 782.
2a Licitación a las 15 horas.
Escuela N° 3 del C. E. 4° Rocha 1226.
Escuela N° 3 del C. E. 5° Montes de Oca 439.
Escuela N° 1 del C. E. 5° Montes de Oca 455.
3a Licitación a las 16 horas.
Escuela N° 5 del C. E. 6° San Juan 2261.
Escuela N° 6 del C. E. 6° San Juan 2277.
Escuela N° 1 del C. E. 19° Rioja 1732.

Día Viernes 4 de Noviembre de 1921.
Licitación a las 14 horas.
Escuela N° 5 del C. E. 7° Almagro 850.
Escuela N° 3 del C. E. 10° Alvarez 2849.

Día Sábado 5 de Noviembre de 1921.
1a Licitación a las 10 horas.
Escuela N° 14 del C. E. 13° Dúngenes 1860.
2a Licitación a las 11 horas.
Escuela N° 4 del C. E. 18° Arrecifes 3950.
Escuela N° 5 del C. E. 20° Tellier 2433.
Escuela N° 13 del C. E. 20° Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

Datos en Dirección General de Arquitectura. — (Rodríguez Peña 935. 2° piso).
El Secretario General.

v-8 noviembre

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 13 de octubre próximo, para la provisión de vestuario con destino a los alumnos pobres de las escuelas de la Capital. — Datos en D. Administrativa. Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v- 18 octubre

Llámase a licitación pública, hasta las 14 horas del 11 de Octubre próximo para la provisión del material necesario al Taller de Reparaciones de la Repartición con destino a la construcción de pizarrones. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).
El Secretario General.

v-11 octubre.

Llámase a licitación pública, hasta el 13 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la construcción de edificio para la Escuela N° 10 de Colón. (Entre Ríos).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en Paraná y Colón (Entre Ríos), en igual día y hora.
El Secretario General.

v-13 octubre.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias Matemáticas, etc.

Llámase a Licitación Pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de aparatos de elementos destinados a la enseñanza de Mineralogía y Geología.

La lista de lo que se licita, pliego de condiciones y demás informes que se consideren necesarios, pueden ser solicitados todos los días hábiles en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral, calle Córdoba 625.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 31 de Octubre a las 15 horas. — Rosario Octubre 1° de 1921. — Daniel B. Pérez, secretario.

v- 8 noviembre

Facultad de Ciencias Matemáticas, etc.

Llámase a Licitación Pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la provisión de aparatos y elementos destinados a la enseñanza de Topografía.

La lista de lo que se licita, pliego de condiciones y demás informes que se consideren necesarios, pueden ser solicitados todos los días hábiles en la Secretaría de la Facultad de Ciencias Matemáticas, etc. de la Universidad Nacional del Litoral, calle Córdoba 625.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el 31 de Octubre a las 15 horas. — Rosario Octubre 1° de 1921. — Daniel B. Pérez, secretario.

v- 8 noviembre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 28 de Octubre próximo a las 15 horas, para la provisión de diversos tejidos y botones, necesarios al Ejército durante el año corriente.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón N° 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los Sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, Secretario Interino.

v-28 octubre

Llámase a licitación pública para el día 4 de Noviembre del año de 1921, a las 15 horas, para la provisión de los útiles de escritorio que necesitará el Ejército durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV. División de esta Dirección General de Administración, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero. — Tte. Coronel Secretario Int.

v-4 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Octubre a las 14 horas para la provisión de paño kaki necesarios para la confección de uniformes y capotes de tropa durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario, interino.

v- 24 octubre

Llámase a licitación pública para el día 24 de octubre a las 14 horas para la provisión de paño kaki necesario para la confección de uniformes y capotes de tropa durante el año 1922.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario interino.

v- 24 octubre

Llámase a licitación pública para el día 28 de octubre próximo a las 15 horas para la provisión de diversos tejidos y botones, necesarios al Ejército durante el año corriente.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a División de la Dirección General de Administración, Paseo Colón N° 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los sábados que será de las 9 a las 12 horas. — Fdo. Hermógenes Lucero, Tte. Coronel, secretario, interino.

v- 28 octubre

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 11 de Octubre próximo hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Víveres entre los que figuran
150,000 kilos arroz,
207,000 kilos azúcar
30.000 kilos queso Sbrinz
193,000 kilos fideos
62.000 kilos maíz blanco y triturado
82,000 kilos yerba Argentina
40.000 kilos sal gruesa, porotos café te aceite de olivas, vinagre, etc.
Por datos, pliego de condiciones, etc. recurrir a la Dirección Compras.
El Secretario

v-11 octubre

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de una máquina litográfica con destino a los talleres gráficos del Ministerio
Los formularios y pliego de condiciones están a disposición de los interesados en la Biblioteca del Ministerio (Casa de Gobierno, primer piso) hasta el día 29 de diciembre a las 16 horas, en que se abrirán las propuestas. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1921.

v-29 diciembre

Llámase a licitación pública, hasta el 31 de Octubre de 1921, a las 14 horas, para la provisión de madera dura, de conformidad con la planilla y pliego de condiciones, que los interesados pueden retirar de la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de trece a diez y siete horas. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921.

v-31 octubre.

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación para la provisión de (5000 toneladas métricas) cinco mil toneladas métricas de cemento Portland de marca aprobada, destino a las obras en ejecución en la Capital Federal y en las Capitales de las Provincias de Santa Fe, Jujuy y San Juan, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — A J. Bosisio, prosecretario.

v-5 noviembre —

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de válvulas y accesorios destinados a las obras de provisión de agua a la ciudad de San Juan y Departamentos limítrofes, de acuerdo con los pliegos de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 21 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio, Prosecretario.

v-19 noviembre

Se llama a licitación pública para el suministro de tres mil toneladas (3.000 tons.) de leña de quebracho colorado del tipo Campana o en su defecto, la de tres mil quinientas toneladas (3.500 tons.) de urunday y guayacán de condiciones análogas a las que se indican para el quebracho con destino a la maquinaria del Distrito Corrientes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas y en la Oficina de la Inspección en la ciudad de Corrientes.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840 y serán abiertas el día 18 de octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires 17 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v- 17 octubre

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de (7062 ton. mét.) siete mil sesenta y dos toneladas métricas de cañería de hierro fundido, recta, del tipo liviano y 87/974 toneladas (ochenta y siete toneladas con novecientos setenta y cuatro kilogramos) de cañería especial destinadas a las obras de ampliación de las de provisión de agua a la Ciudad de San Juan y sus Departamentos limítrofes, y a las de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y planillas que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas, 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 19 de Octubre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1921. A. J. Bosisio. Pro-secretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.

v- 18 enero.

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día dos de Noviembre próximo a las quince, para la ejecución de las obras de reconstrucción del puente Batalla, en el camino de Coronel Mom a Chivilcoy, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires,
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 375. — Dirección General, Octubre 4 de 1921. — El Secretario.

v-2 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 31 de Octubre próximo a las 15, para la provisión de 37 toneladas de cemento portland con destino a las obras de los caminos de Mercedes a Navarro, Suipacha y 25 de Mayo.
Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General. Octubre 1º de 1921.

v-31 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de octubre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras sobre el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Quinto, en Villa Mercedes, provincia de San Luis.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. — El secretario.

v- 25 octubre

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de octubre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Pergamino a Colón, F. C. C. A. provincia de Buenos Aires,
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la secretaría de la Dirección Reconquista 575.
Dirección General, septiembre 22 de 1921.

v-21 octubre

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de octubre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nicolás Serpa de acceso a la estación Pedregal, F. C. P. provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la secretaría de la Dirección, Reconquista 575.
Dirección General, septiembre 22 de 1921.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Octubre próximo, a las 15 para la provisión de ciento diez (110) uniformes de verano para el personal de servicio del Ministerio.
Datos y pliegos de condiciones en la Primera Sección de la Subsecretaría Casa de Gobierno 2º piso.
Septiembre 17 de 1921.

v-17 octubre —

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública, para la provisión de para-golpes y resortes varios para vagones, con destino al Puerto de la Capital.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, y la en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 2 de Diciembre próximo a las 15.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

v-2 diciembre.

Ferrocarriles del Estado

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:
28 de Noviembre. — Caños y tubos de cobre para calderas.
29 de Noviembre. — Chapas para la construcción de calderas y tenders. Escuadra tracción para vagones.
30 de Noviembre. — Utiles y artículos para limpieza, desinfección y hormiguicida.
1º de Diciembre. — Estopas y trapos lavados.
2 de Diciembre. — Aceites y grasas.
3 de Diciembre. — Herrajes y artefactos para coches.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados, todos los días hábiles entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
La Administración.

v-5 diciembre

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación:
14 de Noviembre. — Piolines, Lonas, Carpas de lona de cáñamo, caños de lona.
15 de Noviembre. — Aceros Especiales.
15 de Noviembre. — Materiales para freno «Westinghouse».
17 de Noviembre. — Chapas de hierro galvanizado.
18 de Noviembre. — Asfalto, Cemento, Cal etc.
21 de Noviembre. — Explosivos.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.
La Administración.

v-21 noviembre.

Llámase a licitación Pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922 y en las fechas indicadas a continuación.
2 de Noviembre. — Materiales para Señales.
3 de Noviembre. — Limas.
4 de Noviembre. — Material para Servicio de Agua.
5 de Noviembre. — Material de Relojería.
7 de Noviembre. — Accesorios y repuestos para aparatos telefónicos y telegráficos.
8 de Noviembre. — Carbón de Leña, Coke, Fragua, Kerosene, Nafta, Petróleo Crudo y Gas Oil.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.
Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — La Administración.

v- 8 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1922, y en las fechas indicadas a continuación:
17 de Octubre: Productos Químicos.
18 de Octubre: Pinturas, aceites, barnices, masilla y cola.
19 de Octubre: Materiales para fundición.
20 de Octubre: Metales en lingotes.
21 de Octubre: Materiales eléctricos.
24 de Octubre: Vidrios comunes y para coches.
La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superintendencia General de Almacenes, Paseo Colón Nº 533, que podrán ser retirados por los interesados todos los días hábiles, entre las horas 9 a 12, previo

pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados, a las 14 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Agosto 29 de 1921.

La Administración.

v-24 octubre.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales y en las fechas indicadas a continuación:

Octubre 3. — Bronce y cobre en chapas y barras.

Octubre 4. — Bulones, tuercas y arandelas.

Octubre 5. — Acero dulce en barras y chapas .

Octubre 6. — Tornillos para madera.

Octubre 7. — Acero fundido para elásticos.

Octubre 10. — Remaches de hierro y tirafondos para madera.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que obran en poder de la Superitendencia General de Almacenes que podrán ser retirados todos los días hábiles hasta el miércoles 23 del actual entre horas 13 a 15. en 25 de Mayo Nº 459 y desde el lunes 29 también del actual en adelante entre las horas 9 a 12 en Paseo Colón Nº 533, previo pago de los precios fijados al pie de cada uno de los mismos.

Las propuestas serán abiertas los días señalados a las 14 horas en la Superitendencia General de Almacenes. Paseo Colón Nº 533, en presencia de los interesados que concurran al acto

Buenos Aires Agosto 16 de 1921

La Administración

v-10 octubre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Caja Municipal de Jubilaciones

Habiendose presentado don Angel Baistrochi, en su carácter de padre y único heredero del extinto empleado de la Dirección General de Alumbrado, don Pellegrino Baistrocchi, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza, por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor del peticionante.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921.

Emilio P. Giacchino. Secretario — Jefe.

E-6 octubre Nº 8026 v-15 octubre

Habiéndose presentado don Alberto Mario, Ricardo Germán, Mercedes Laurentina, César Ildefonso. María Elena, María Esther y Jorge Horacio Videla, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días. contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja. Corrientes 939, dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921. — Emilio P. Giacchino, — Secretario — Jefe.

E-1º octubre Nº 7977 v-10 octubre

Cementerio del Oeste.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste, cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento. se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación, y depósito en el Cinerario.

Primera Galería:

122 — Margarita L. Castañino.
562 — Marcelino Barreiro

Segunda Galería:

167 — Rosa M. de Pellinato
234 — Dominica B. de Speller
595 — Margarita T .de Ferrero

Tercera Galería:

143 — Tomasa González
252 — Leonicia L. de Contreras
342 — Cayetana P. de Busico
396 — Pedro Cazes
424 — Juan Beyte
426 — Agustín Queirolo
472 — Gavino Delfino
488 — Matilde de Acuña
546 — Anna Caggiano

Cuarta Galería:

422 — Ernesto A. Chaves
535 — Ignacia T. de Ludeo
612 — Alpino Caltracaque
622 — Juan Gillán
617 — Angela R. de Brilari.

Quinta Galería:

29 — Fidela C. de Díez
59 — Baltasar Della Paolera
69 — Cayetano Peragallo.
119 — Justo Bertell
1042 — Catalina Klich
1057 — Bautista Castaibert
1086 — Juan Iharreborde
1103 — Herminia O. de Ballestreu
1113 — Alejandro Mongelli.
1116 — Mariana Castelú
1123 — Emilia R. de Amferrar
1137 — Domingo Luchia

Tercera Galería Subterráneo

106 — Paulina C. de Cúneo
130 — Costantino Dossena
167 — Antonio Zunta
171 — Ramón Pérez

Cuarta Galería Subterráneo

75 — Joaquina O. de Ygurio
370 — Mercedes B. de Junior
399 — Ana Julia Bagú

Quinta Galería Subterráneo

91 — Agustín Panero
96 — Angela B. de Frezzioni
106 — Elena Coll
134 — Mercedes G. de Queralt
139 — Guillermo Ibarrola
158 — Adelaida F. de Garibaldi
178 — María de Fusterb
183 — Camila B. de Bermuzone
220 — María D. V. de Rayneri
280 — Eulogio Santamaría

Anexo Alto

220 — Laura V. Doyharzabel

Segunda Capilla:

9 — José Zauchinger

Quinta Capilla:

35 — V. M. de Goñi y José S. Arela

Septiembre de 1921

El Secretario

E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre

CEMENTERIO DEL OESTE

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oste cuya ubicación y nombre del cadaver se indica a continuación que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación de arrendamiento, se procederá a exhumar los cadaveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

1a Galería:

106. — Angel Mancini.

2a Galería:

291. — M. Guarino.
376. — Victoriano Rodríguez.
568. — Sara Adela Calegari.

4a Galería:

241. — Catalina P. de Spinelli.
371. — Genaro Sarubby.
435. — Vicente Salvador Capetan.
483. — Jacinto Videla.

4a Capilla:

70. — José Bressani.

5a Galería Subterránea

159. — Luisa B. de Morasso.

Anexo Subterráneo:

408. — Anna A. de Comellas.

Anexo Alto:

351. — Angelina G. Donofrio.

Septiembre de 1921.

E.22 sepbre. S/pp. v-27 octubre.

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas del Cementerio del Oeste, ubicadas en las manzanas 6, 7, 8 y 9 de la Sección 8a, se previene a las personas que tengan deudos allí. depositados. que si dentro de los treinta días del vencimiento, no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los restos para su cremación.

Septiembre de 1921.

El Secretario.

E 17 sepbre. S/pp. v-22 octubre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja. solicitando pensión doña Corina Guimaraens de Dejean por sí y doña María Esther Felicitas y doña Georgina Dejean, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-Subinspector de Impuestos Internos don Lorenzo Dejean.

Buenos Aires. Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don Laureano Corvalán para su pupilo don José Corvalán. en su carácter de hijo legítimo del ex-Agente de la Policía de la Capital, don José Moisés Corvalán.

Buenos Aires. Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Julia Magistrali de Lozano, por sí y sus hijos menores doña Fermina, don Manuel, don Adolfo y doña Julia Lozano, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado del Ministerio de Obras Públicas. don Adolfo Lozano.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

El Secretario.

v-22 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso,, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Elena Picazzo de Lassaga. en su carácter de viuda del ex-jubilado don Ramón J. Lassaga.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Teresa Culasso de Ordóñez por si y sus hijas menores doña Elvira Teresa y doña Nelida Angelina Ordoñez. en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Miguel Ordóñez.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ana Tomasa Casablanca de Pucheta por si y sus hijos menores doña Elvira Alejandrina, don Benjamín Roberto y doña María Elisa Pucheta en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, don Benjamín C. Pucheta

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Aurelia Octavia Pita de Weyll en su carácter de viuda del ex-empleado de Correos y Telégrafos don Juan Martín Weyll.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Lastra de Morato por si y su hijo menor don Horacio Isidro Morato. en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-jubilado don Eloy Luis Mariano Morato.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921

El Secretario

v-22 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Dolores Aleis de Smith, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Alfredo Smith.

Buenos Aires Septiembre 29 de 1921

El Secretario

v-10 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Angela Eva María Cassese de Giura, en su carácter de viuda del ex-Empleado del Ferrocarril del Estado don Antonio Giura

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921

El Secretario.

v-10 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Araminta Villegas Esquivel de López por si y sus hijas menores doña Josefa y doña Haydee Francisca Ramona López, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Aduana de la Capital don Francisco López. —
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921
El Secretario.
v-10 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eusebio Acosta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921. — El Secretario.
v-8 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Elena Raño, en su carácter de hija legítima del ex-empleado del Ministerio del Interior don Vicente Raño. — Buenos Aires, Septiembre 29 del 1921. — El Secretario.
v-10 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Bonafina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.
El Secretario.
v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Puppo que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.
El Secretario.
v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Scali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esqu. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.
El Secretario.
v-29 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Eduardo Martín, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921. — El Secretario.
v- 25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Aurelio Inga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Valentín Mercado, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Gálvez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921.
El Secretario
v-22 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Figgini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.
El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan B. Balocca, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921.
El Secretario.
v- 22 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ricardo Strauss que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1921. El secretario.
v- 17 octubre

Por el término de trienta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio Rey, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.
El Secretario.
v-15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito Romero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.
v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Ferreyra que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Septiembre 6 de 1921. — El Secretario.
v- 11 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Marcelo Neira, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1921.
El Secretario.
v- 30 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don Carlos Gesino, tutor de los menores Zenón Pablo, Miguel Angel y Rogelio Isidoro Gesino y por sí Raúl V. y Emilio A. Gesino en su carácter de hijos legítimos del ex-empleado de Correos y Telégrafos, don Carlos Gesino. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1921. — El secretario.
v- 18 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio Corso que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921. — El secretario.
v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lucas Aniello que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.
v- 15 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alfredo Giessel que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1921. — El secretario.
v- 15 noviembre

Aduana de la Capital

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 72/921 o 1553 A. o 375 R./ ó 133 R. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 72/921.

Marca en triángulo arriba P. J. — número 1 — 1 cajón — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 23 de 1920.

Marca M. y C. — 1ı 2ı 3ı — 3 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — Fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca en triángulo 70 Sócrates — número 1 — 1 cajón — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 23 de 1920

Marca S. C. abajo Rosario — número 1 al 4 — 4 cajones vapor Vasari paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 600.1.7900. — 3 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 8000.02. — 2 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 23 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 1100.01. — 2 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 8400 — 01 — 2 cajones — vapor Vasari — paquete 351 —fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 8700 al 03.8900. — 5 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 9600 al 05. — 6 cajones — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 9800 al 03 — 4 cajones vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 8601. — 1 cajón — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca S. C. abajo Rosario — número 1400. — 1 fardo — vapor Vasari — paquete 351 — fecha de entrada Enero 28 de 1920.

Marca A. 11 — número 39510 — 1 bolsa — vapor Browining — paquete 871 — fecha de entrada Marzo 9 de 1920.

Marca G. M. 58135 al 39 — 3 cajones — vapor Browining — paquete 871 — fecha de entrada Marzo 9 de 1920.

Marca A R. R. — número 1 — 1 cajon — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca B. W. C. — sin número — 1 bobina — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca C. B. C. — sin número 3 cajones — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca H. A. — número 9934 — 1 cajón — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca en Diamante M. G. — número 3 — 1 cajón — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca S. T. G. C. L. — número 7207 al 09 — 3 cajones — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca 792 abajo Vencedor — sin número — 5 rollos — vapor Vauban — paquete 1238 — fecha de entrada Abril 11 de 1920.

Marca L. S. C. — número 1 al 6 — 6 cajones — vapor R. V. Eugenia — paquete 705 — fecha de entrada Mayo 17 de 1919.

Marca en Diamante K. abajo E. A. G. — número 4976 — 1 cajón — vapor R. V. Eugenia — paquete 705 — fecha de entrada Mayo 17 de 1919.

Marca D. H. — número 2248 al 50. — 3 cajones — vapor L. de Tisieng — paquete 1201 — fecha de entrada Abril 7 de 1920.

Marca L. K. — número 2576 — 1 cajón — vapor Pisco — paquete 1605 — fecha de entrada Mayo 10 de 1920.

Marca G. K. abajo Rosario — número 1 — 1 cajón — vapor Indiana — paquete 1991 — fecha de entrada Julio 6 de 1920.

Marca G. R. C. número 7680 — 1 cajón — vapor Indiana — paquete 1901 — fecha de entrada Julio 6 de 1920.

Marca P. B. C. — número 101-02 — 2 cajones — vapor Indiana — paquete 1901 — fecha de entrada Julio 6 de 1920.

Marca en cuadro P. J. T. abajo 17 — sin número — 23 cajones — vapor Duquesa — paquete 1990 — fecha de entrada Julio 12 de 1920.

Marca A. S. B. — número 138 — 1 cajon — vapor Malte — paquete 1521 fecha de entrada Mayo 3 de 1920.

Marca L. K. Nº 1286 — 1 cajón vapor Malte — paquete 1521 — fecha de entrada Mayo 3 de 1920.

El Jefe

v-15 octubre.

A los efectos dispuesto por el artículo 1059 de las Ordenazas, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto a todo el que se considere con derecho a (202) doscientas dos latas sardinas con peso de (85) ochenta y cinco kilos aproximadamente, y (3) tres medias bolsas de azúcar con peso de (250) doscientos cincuenta kilos para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp 68—N. del año en curso, bajo apercibimiento de tenerse por rebeldía si no se hiciera en el término fijado. Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios — Octubre 3 de 1921.

v-11 octubre —

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Bunge, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente a los que se consideren con derecho al patronato de la Capellanía fundada por doña Catalina Collis, a efectos de que dentro del término de quince días comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de repularse vacante el patronato de la Capellanía a favor del Consejo Nacional de Educación. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de 1921. — F. D. Quesada, secretario.

E-6 octubre S/p.p. 1348 v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Paz de esta Capital, don Santiago Tarantini, en el juicio ejecutivo que se tramita ante este Juzgado de Paz contra doña Mercedes C. de Gómez, por el Cobrador de Rentas Fiscales Nacional por cobro de Contribución Territorial, se hace saber que previa publicación en el «Boletín Judicial» y «Boletín Oficial» de la Capital Federal, y edictos que se fijará en el tablero del Juzgado y demás sitios públicos por dos veces, durante quince días y con intervalo de tres meses, se ha pronunciado el siguiente auto:

«Formosa, Septiembre 5 de 1921.

De acuerdo con lo solicitado por el señor Cobrador Fiscal don José Martín Costa, quien tiene reconocida la personería invocada teniéndosele por parte, y de conformidad al Art. 53 de la Ley citada, requiérase a doña Mercedes C. de Gómez, al pago inmediato de la suma de ciento cincuenta y seis pesos moneda nacional, con más la de cuarenta pesos de igual moneda, que se fijan provisoriamente para gastos y costas, provenientes de impuesto territorial y mul ta de la fracción de campo que registra la partida 32. En caso de que no abonare procederá a trabarse embargo en bienes que ofrezca la ejecutada, o en su defecto en los que denuncie el Cobrador Fiscal don José Martín Costa, siempre que la ejecutada se encuentre en posesión de ello. Como la demandada no tiene domicilio conocido se procederá de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 de la Ley 5062. El presente servirá de suficiente mandamiento quedando autorizado a practicar las diligencias el Secretario del Juzgado, don Diego S. Ferreyra a quien se le designa Oficial de Justicia Ad-hoc. Queda facultado a allanar el domicilio y hacer uso de la fuerza pública en caso necesario. — Jacinto Llorente. — Ante mí: Diego S. Ferreyra».

Lo que se hace saber a Vd. a los efectos que hubiere lugar. — Formosa. Septiembre 26 de 1921. — S. Tarantini, Juez de Paz. — Diego S. Ferreyra, secretario.

E-6 octubre S/p.p. 1349 v-24 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortíz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Veiga, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por violación de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Arturo M. Castañeda, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1350 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Moisés Luxardo, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1351 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Elías Sucari, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1352 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Heinz Brenig, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-6 octubre S/p.p. 1353 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital doctor Manuel B. de Anchorena y de conformidad con el artículo 499 del Código de Procedimientos de la Capital, se hace saber a don Julio Mayumaguil, por el término de tres días, a contar de la primera publicación del presente que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice:

Buenos Aires, Junio 13 de 1918.

Por ello, de acuerdo con las consideraciones concordantes del escrito de fs. 18 v., no se hace lugar a la excepción opuesta con costas debiendo llevarse el apremio adelante hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1921. — Gustavo Caraballo, secretario.

E 6 octubre Spp. 1346 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Roque Salerno, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-6 octubre S/pp. 1328 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Juan E. Alessina, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-6 octubre S/pp. 1329 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítese a Pascual Moabro, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Septiembre 23 de 1921. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-6 octubre S/pp. 1330 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Mateo Bul, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado — Palacio de Justicia — Tercer piso — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Capital Federal Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-6 octubre S/pp. 1331 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Arturo A. Pomarini, comparezca dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por substracción de documentos y tentativa de defraudación bajo apercibimiento de que si no lo hiciere será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano. — Luis J. Gómez Tolosa, secretario.

E-6 octubre S/pp. 1332 v-12 novbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a Guillermo Hermann u Otto Lohmann, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1333 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Carlos T. Argimbau,

para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1334 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan Puig, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1335 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Luis Troger, Bernardo Pambrúm, Luis Mauncio, Marzzotto Alfredo Tanoni, y Víctor Giardulli, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si así no lo hicieren.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1336 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capita Federal doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado A. López Pardo por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E-6 octubre s/p.p. 1341 v-12 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Manuela Buzzehiaso, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si asi no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1337 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Alejandro Lancia, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1338 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Antonio Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1339 v-12 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a Juan B. Neira, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921. — Norberto E. Fernández, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

E-6 octubre S/pp. 1340 v-12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Filomena Rozos, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.

E-27 sept. S/pp. 1327 v-2 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Adolfo Casabal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, a José M. Bustos y Cía. para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor de Ausentes, para que los represente y defienda. — Buenos Aires, Septiembre catorce de 1921. — Enrique Aranda, secretario.

E-27 septbre. S/pp. 1314 v-14 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Palmer, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-27 septbre. S/pp. 1315 v-2 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Eduardo Duval, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso. Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 27 sept. s/p.p. Nº 316 v 2 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Domingo Braggio, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso Lavalle y Talcahuano. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E 27 sept. s/p.p. Nº 1317 v 2 nuviem

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita llama y emplaza a la prófuga Mercedes Smidel, acusada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldia ye nt m casi o comparec ere d n ro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano 3er. piso. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 27 sept. s/p.p. Nº 318 v 2 noviembre

Por disposición del Señor Juez Federal interino de esta Sección Judicial, doctor Eduardo G. Sobral, llámase a licitación para la impresión del Padrón Electoral de esta Sección Judicial, de acuerdo con los pliegos de condiciones establecidos, los que podrán consultarse en la Subsecretaría del Ministerio del Interior y Secretaría de este Juzgado.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Octubre próximo a las 15 horas en la Subsecretaría del Ministerio del Interior (Capital Federal) donde deben ser presentadas, y las que lo fueren en este Juzgado serán recibidas hasta el día 15 del mismo mes. — Concepción del Uruguay, Septiembre 19 de 1921. — Orlando B. Cook, secretario.

v- 20 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los infractores a la Ley 8129, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les ha entablado el señor Procurador Fiscal por infracción a la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen:

Barzante Adolfo — Clase 1902 — M. 2074 — D. M. 33.
Pruche León — Clase 1902 — M. 2072 — D. M. 33.
Sosa Blas — Clase 1903 — M. 588 — D. M. 35.
De Paul Clemente — Clase 1902 — M. 2070 — D. M. 33.
Rodríguez Alfonso M. — Clase 1902 — M. 2059 — D. M: 33.
Petrone José A. — Clase 1903 — M. 620 — D. M. 33.
Vendito Liberato — Clase 1920 — M. 1961 — D. M. 33.
Ventura Octavio — Clase 1903 — M. 416 — D. M. 35.

Lo que se hace saber a sus efectos. — Secretaría, Rosario Septiembre 8 de 1921. — Jorge García González, secretario.

E-20 septbre. S/p.p. 1295 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Noemie Eulalia Poncelet, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Luis Demaría, secretario.

E-20 septbre. S/p.p. 1298 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Gaudencio García, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º Lavalle al Centro.

E-20 septbre. S/p.p. 1299 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Manuel Jacinto, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 12 de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Lavalle al Centro.

E-20 septbre. S/p.p. 1300 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Wulzer o Kenny, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E 20 sepbre. S/pp. 1306 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Arbuco de Capurro, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1307 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fortunato Gerónimo Sánchez, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1308 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Sara Laina, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se lesigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere, — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. 1309 v-25 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Dante Espage, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia, tercer piso.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1301 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1302 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital de la República doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Manuel Gimena, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1303 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Joaquín Darío Silvero, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 14 de Septiembre de 1921. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1304 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Lozada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Severo Vera, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1305 v-25 ocbre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Guerino Taurian, del Distrito 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal y por infracción a la Ley 4707 se le sigue en el Juzgado ante dicho. Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 8 de 1921. — Quintín Munuce, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1310 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Miguel Ferrando, Manuel García o Díaz y Ramón Ríos o Freyre, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos de asalto, robo y homicidio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1921 — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 20 sepbre. S/pp. Nº 1311 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Angel Scarcelia, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero, Lavalle al centro.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1312 v-25 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llamma y emplza por el término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, a José Peña por robo y Domingo Schiuma por aborto provocado, a fin de que comparezcan al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del plazo requerido. — Buenos Aires, Septiembre 14 de 1921. — David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — David Uriburu, secretario.
E 20 sepbre S/pp. Nº 1313 v-25 octbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Claudio Amadel, acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue pors el referido delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumasia, si no lo hiciere, dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de de acuerdo con las disposiciones de la 1921. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 10 sepbre S/pp. 1289 v-15 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, empezando a contar desde la primera publicación del presente, al acusado Vicente Raimondi, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 31 de Agosto de 1921. Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E 10 sepbre S/pp 1290 v-15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Aureliano Arias (a) «Monito», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1921. — Angel M. Cordero, secretario.
Palacio de Justicia tercer piso.
E 10 sepbre. S/pp. Nº 1291 v-15 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Natale, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 10 sepbre S/pp. 1292 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Stabros Bastos, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de estafa y hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 10 sepbre. S/pp. Nº 1293 v-15 ocbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Alfonso Camps, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de hurto y robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1921. — C. A. Mansilla.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Lavalle y Uruguay, Carlos A. Mansilla, secretario.
E 10 sepbre. S/pp. Nº 1294 v-15 ocbre.

Por disposición del Señor Juez Federal, doctor Manuel B. de Anchorena, a cargo interinamente del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional del doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a A. Anselmi Jacobs, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, Julio 15 de 1921. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Planta baja, sobre la calle Tucumán, centro. — Patricio M. Coghlan, secretario.
E 10 sepbre S/pp 1283 v-15 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Adolfo Chisoli o Rossi o Rodolfo Chivoli y a José Gerbando o Juan Testa, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Agosto veintinueve de mil novecientos veintiuno. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 10 sepbre s/p.p. Nº 1287 v 15 octubre

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame, y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosa Gomez Paz ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1920. — Miguel Echegaray, secretario.

E 10 sepbre s/p.p. Nº 1288 v 15 octubre

Ministerio de Marina

Perfectura General de Puertos

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante I. Peffabet, en el expediente R.-6805, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones que han sido encontradas abandonadas por la Subprefectura del Rosario, y que actualmente se hallan detenidas en el destacamento, Arroyito, a saber:

Canoa «Brisa del Paraná» matricula 19800, eslora 6.25, manga 1.00 puntal 0.60, castillete 8 pares de curvas, taco a popa, una bancada, pintada de blanco, casco de pino tea, curvas de algarrobo.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.85, manga 1.40, puntal 0.70, con siete pares de curvas de algarrobo, taco a popa, pintada de color verdoso, casco de pino tea.

Canoa:«Los dos Hermanos», sin número matrícula, manga 1.30, eslora 4.38, puntal 0.49, castillete 6 pares curvas de algarrobo, castillete a proa, pintada color rosa, casco pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 5.95, manga 1.50, puntal 0.52, ocho pares de curvas de algarrobo, castillete a popa, pintada de verdoso, casco de pino tea.

Canoa: sin nombre ni número de matrícula, eslora 4.45, manga 1.39, puntal 0.57, castillete, una bancada, pintada de color rosa, ocho pares curvas de algarrobo, casco de cedro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921. — El Oficial Mayor.

v-21 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Tecka o Gualjaina, solicitada por el Señor Mihangel Ap. Iwan para riego de 100 hectáreas de terreno de propiedad del mismo, situadas en la mitad Oeste del lote 11, fracción A. Sección III del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124, Buenos Aires,) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Carlos Berro Madero. — Director General de Irrigación.

E. 10 octubre Nº 8959 v-16 noviembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 83016
VIR
Julio 21 de 1921. — Fernando Emanuel. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1246
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83017
Waterside
Julio 21 de 1921. — Howlett y Hochmeyer Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1247
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83018
ARAUCANO
Julio 21 de 1921. — Enrique R. Guerrero. — Para distinguir extractos, esencias, jabones afeites y demás artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 1281
E. 7 octubre v- 13 octubre

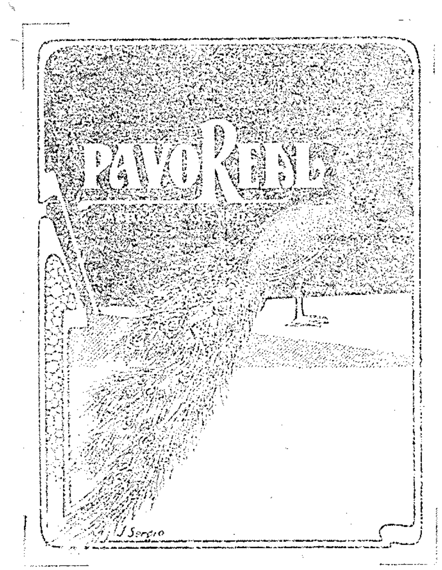
Acta Nº 83019
MAIPO
Julio 21 de 1921. — Enrique R. Guerrero. — Para distinguir extractos, esencias, jabones afeites y demás artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 1282.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83020



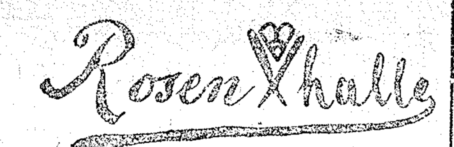
Julio 22 de 1921. — Eugenio Badillos del Pueyo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, talfiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1221.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83021



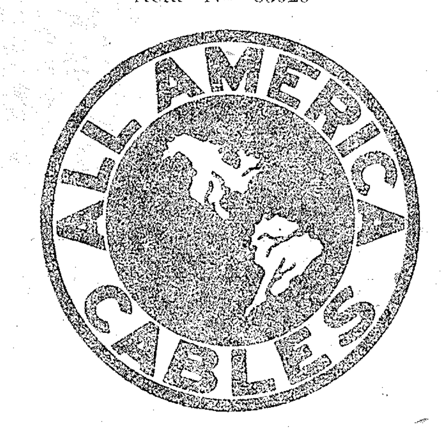
Julio 22 de 1921. — Juan García y García. — Para distinguir las legías agua lavandina, desinfectante, y demás artículos, de la clase 14. — Aviso Nº 570.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83023



Julio 22 de 1921. — Enrique Quintana. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos naipes, ornamentos de iglesia objetos de arte pintados, esculpidos grabados, litografiados y similares de la clase 9. — Aviso Nº 1126.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83026



Julio 22 de 1921. — All América Cables Inc. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1216.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83027



Julio 22 de 1921. — All América Cables Inc. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor, y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1217.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 80871



Marzo 23 de 1921. — Frank Heywood, comerciando bajo el rubro de Thomas Goldsworthy y Sons. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería marcos y varillas, cestería; de la clase 10. (modificada). — Aviso Nº 1253.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 80729
HIDRON
Marzo 16 de 1921. — Leopold Cassella y Cª G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. (modificada). — Aviso Nº 1325.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81336
RASPAIL
Abril 20 de 1921. — Societé Anonyme Des Etablissements Raspail. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 1030.
E. 7 octubre v- 13 octubre

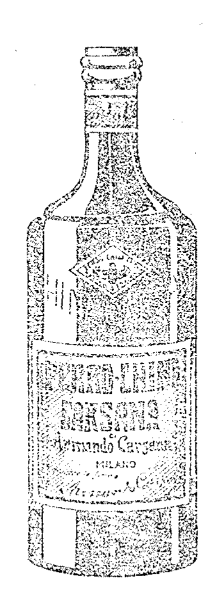
Acta Nº 81763
TACURU
Mayo 13 de 1921. — Armentano y Carteran. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 11 (sustituída). — Aviso 1371.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 82205



Junio 8 de 1921. — Isaac Abecasis y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15 (sustituída). — Aviso Nº 1322
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83003



Julio 21 de 1921. — Sociedad Anónima Armando Carsana. — Para distinguir, un Ferro-China, de la clase 23. — Aviso Nº 1212.
E. 7 octubre v- 13 octubre

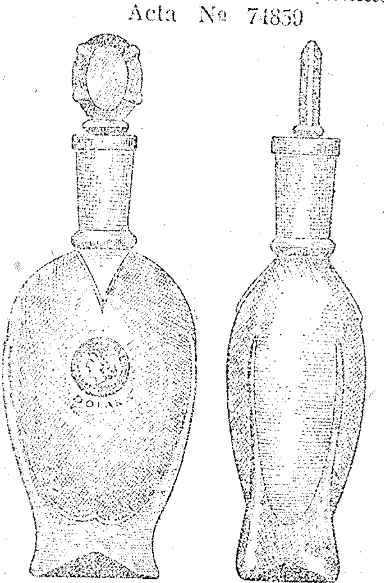
Acta Nº 82856
LA EPOCA XXXXX
Julio 13 de 1921. — Sociedad Anónima Manufacturas de Tabacos «La Defensa» Donato Didiego y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1109
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 82857
LA EPOCA XXXX
Julio 13 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos «La Defensa» Donato Didiego y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 925
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 68920
LIMPIUS
24 de Junio de 1919. — Moore y Tudor. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico de la clase 2. — (substituída). — Aviso Nº 1303.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 69372
VERSALLES
Septiembre 19 de 1919. — Fábrica Argentina de Fósforos, S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases: de la clase 3. — (substituída). — Aviso Nº 1250.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 74859



Mayo 17 de 1920. — Cosentino Hermanos. — Para distinguir productos de perfumería en general, de la clase 16, (envase); (modificada). — Aviso Nº 1482.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83091

COLMAN

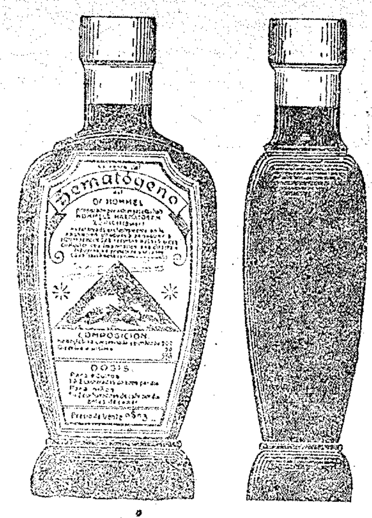
Julio 26 de 1921. — J. y J. Colman Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 1331
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83097



Julio 26 de 1921. — Blanco Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1357.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83098

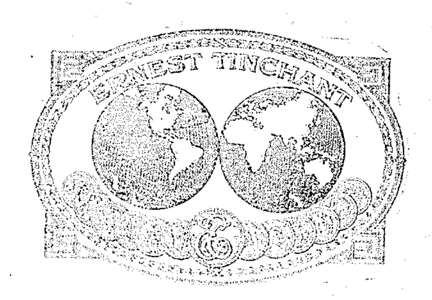


Julio 27 de 1921. — Aktiengesellschaft Hommel's Haematogen. — Para distinguir, preparaciones famacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1260.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 82015







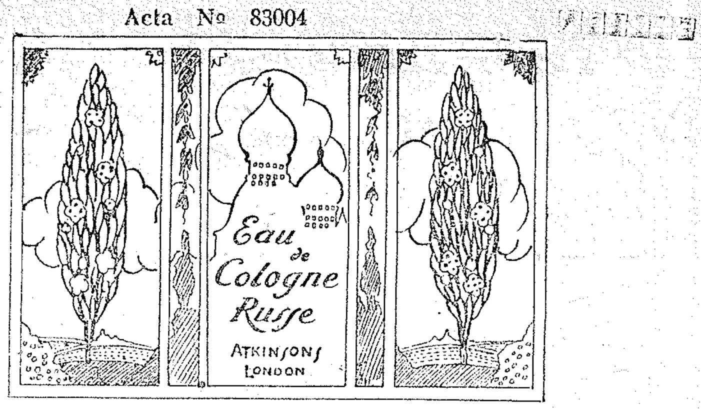
Mayo 28 de 1921. — Ernest Tin-chant. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, de la clase 21 (modifi-cada). — Aviso Nº 1324
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83002



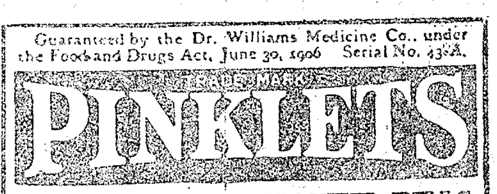
Julio 21 de 1921. — Arturo R. Castro. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y ar-tículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1245
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83004



Julio 21 de 1921. — J. y E. At-kinson Limited. — Para distinguir, agua de colonia en general de laclase 16. — Aviso Nº 943
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83005



Julio 21 de 1921. — The Dr. Wi-lliams Medicine Company. — Para distinguir, píldoras medicinales en ge-neral de la clase 2. — Aviso Nº 934
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83009

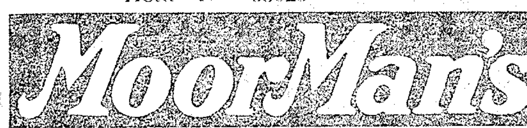
Julio 21 de 1921. — Pablo Rodrí-guez. — Para distinguir, calzado de lona en general; de la clase 15. —Aviso Nº 1248.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83024



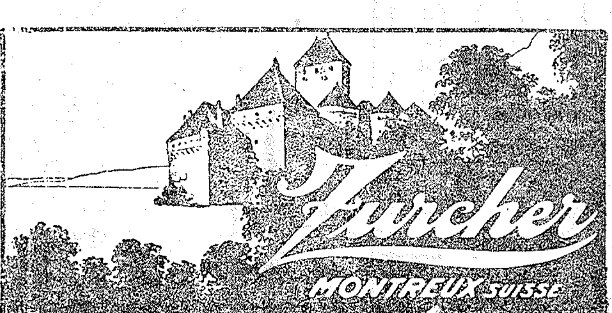
Julio 22 de 1921. — Moorman Mfg.Co. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, far-macia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minera-les y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de laclase 2. — Aviso Nº 1214.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83025



Julio 22 de 1921. — Moorman Mfg.Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1215.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83058



Julio 25 de 1921. — Chocolats FinsZurcher, Société Anonyme. — Para distinguir substancias alimenticias oempleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1323.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83053

LA VISTA

Julio 25 de 1921. — Moisés Maskivker. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 1321

E. 7 octubre v- 13 octubre

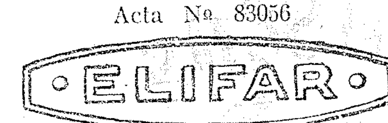
Acta Nº 83054

MALTYL

Julio 25 de 1921. — Gehe y Co. Aktiengesellschaft. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso número 1313

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83055



Julio 25 de 1921. — Elichegaray y Co. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso número 1318

E. 7 octubre v- 13 octubre

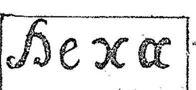
Acta Nº 83056

ELIFAR

Julio 25 de 1921. — Elichegaray y Co. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso número 1319

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83057

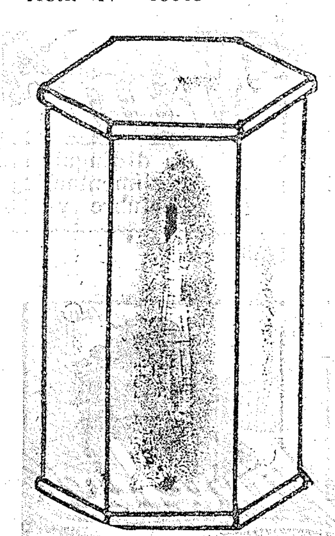




Julio 25 de 1921. — Hermann Ditzel. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz telefonía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1332

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83063



Julio 25 de 1921. — Evaristo Chalbaud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 (envase). — Aviso Nº 1331.

E. 7 octubre v- 13 octubre

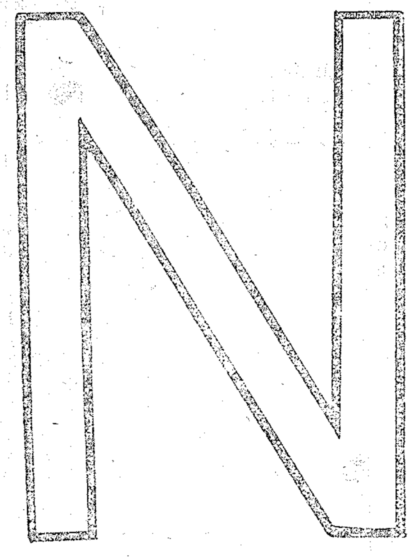
Acta Nº 83061

TIÑESOL

Julio 25 de 1921. — Eugenio López. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1329

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83064



Julio 25 de 1921. — Kirschbaum y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1162.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83065



Julio 25 de 1921. — López Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería paragüería, mercería, guantería perfumería, talabartería; de la clase 16. — Aviso Nº 1241.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83099



Julio 27 de 1921. — Aktiengesellschaft Hommel's Haematogen. — Para distinguir, preparaciones famacéuticas y medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1261.

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83100

MELODEE

Julio 27 de 1921.—Mel - O -Dee Music Company Inc. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nº 1262

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83101

DUQUESNE

Julio 27 de 1921. — Carnegie Steel Company. — Para distinguir máquinas aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1263

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83102

VASELINE BORATED

Julio 27 de 1921. — Chesebrough Manufac'u ing Co npa y Con ol dat d. — Para distinguir compuestos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1264

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83103

VASELINE COLD CREAM

Julio 27 de 1921. — Chesebrough Manufac'u ing Co npa y Consolidated — Para distinguir compuestos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1266

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83104

VASELINE MENTHOLATED

Julio 27 de 1921. — Chesebrough Manufac'u ing Co npa y Consolidated. — Para distinguir compuestos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1265

E. 7 octubre v- 13 octubre

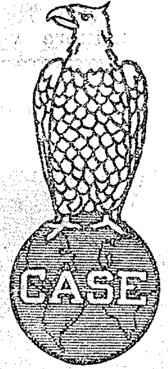
Acta Nº 83105

VASELINE PERFUMED WHITE

Julio 27 de 1921. — Chesebrough Manufac'u ing Co npa y C nsolid ted. — Para distinguir compuestos medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 1268

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83106



Julio 27 de 1921. — J. y Case Threshing Machine Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios; de la clase 12. — Aviso Nº 1257

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83010

UHU

Julio 22 de 1921. — Lohner y Wiegand. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1289

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83012

WEGNER

Julio 23 de 1921. — Eduardo Muller (hijo). — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1309

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83013

Läkerol-
BRÖST-
TABLETTER
Uppfriskande för Mun och Svalg
A
E. AHLGRENS TEKN. FABRIK, GEFLE
GRUNDAD 1885

Julio 25 de 1921. — Aktiebolaget Pastill. — Para distinguir tabletas o pastillas medicinales; de la clase 2. — Aviso Nº 1123

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83014

ULAX

Julio 25 de 1921. — Aktiebolaget Ulax. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de la misma, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1121

E. 7 octubre v- 13 octubre

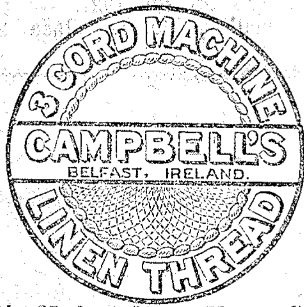
Acta Nº 83015

SARKOPHYSIN

Julio 25 de 1921. — Eduardo May. — Para distinguir; produtos veterinarios de la clase 2. — Aviso Nº 1122

E. 7 octubre v- 13 octubre

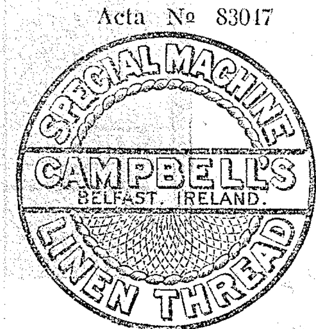
Acta Nº 83016



Julio 25 de 1921. — Henry Campbell y Co. Limited. — Para distinguir; hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1279

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83017



Julio 25 de 1921. — Henry Campbell y Co. Limited. — Para distinguir; hilos, e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1278

E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 74430

LIMPIUS

Abril 23 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general lavado lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. (substituída).
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 74431



Abril 23 de 1920. — Moore y Tudor. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. (substituída). — Aviso Nº 1304.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 75872

BAHIABLANCA

Julio 7 de 1920. — Pío Ferratini. Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. (modificada). — Aviso Nº 1251.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 76194



Agosto 6 de 1920. — José Maggi. — Para distinguir manteca en general, de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 942.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 78443

MELBA

Noviembre 29 de 1920. — Melba Manufacturing Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (modificada). — Aviso Nº 1205.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 78573



Noviembre 16 de 1920. — Dyfoan Products Company. — Para distinguir anilinas y tintes en general, de la clase 1. (modificada). — Aviso Nº 1475.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 79055

AMIDOPIRIN

Diciembre 10 de 1920. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (substituída). — Aviso Nº 1310.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83028



Julio 22 de 1921. — Bonastre y Borghi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias (no comprendidas en otras clases). — de la clase 5. — Aviso Nº 1300.
E. 7 octubre v- 13 octubre

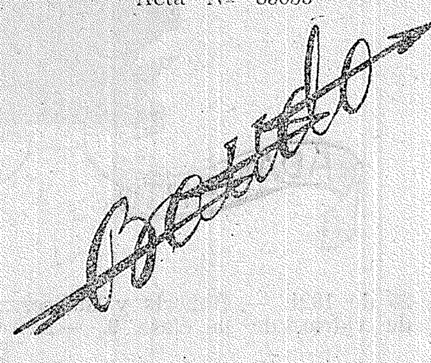
Acta Nº 83029



"LA ELISA"

Julio 22 de 1921. — Antonio Jannicelli. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 1299.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83030



Julio 22 de 1921. — Juan Baudo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 1301.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83031

VITONICA

Julio 22 de 1921. — Nathan Pendlebury Frith Sandiford y Hubert. — Para distinguir cervezas, sodas, aguas minerales naturales y artificiales no medicinales, bebidas gaseosas; de la clase 23. — Aviso Nº 1288.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83032

THE CHEETA

Julio 22 de 1921. — Knight Dorning y Cía. — Para distinguir artículos de deporte, juegos; de la clase 9. — Aviso Nº 1306.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83033

THE PANTHER

Julio 22 de 1921. — Knight Dorning y Cía. — Para distinguir artículos de deporte, juegos; de la clase 9. — Aviso Nº 1305.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83035

EUCERIN

Julio 22 de 1921. — P. Beiersdorf y Cº. G. m. b. H. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 997.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83026

EUCERIN

Julio 22 de 1921. — P. Beiersdorf y Cº. G. m. b. H. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 998.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83037

VOLUNTAL

Julio 22 de 1921. — S. A. Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1291.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83038

EULAN

Julio 22 de 1921. — S. A. Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1290.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83039

SILISTREN

Julio 22 de 1921. — S. A. Farbenfabriken Vorm. Friedr. Bayer y Cº. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1292.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83089

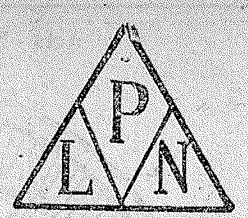
FEDERAL VISIBLE

Julio 25 de 1921. — The H. Plaut Trading Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1362.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83090

COLMAN

Julio 26 de 1921. — J. y J. Colman Limited. Para distinguir, almidón, azul para lavar y demás artículos y preparaciones para el lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1333
E. 7 octubre v- 13 octubre



Julio 26 de 1921. — Otto Gehrls. — Para distinguir confecciones, calzados sastrería sombrerería pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 1244.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83093

ECICA

Julio 26 de 1921. — Eugenio Casano y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nº 1355
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83094

CALENDA SABIA

Julio 26 de 1921. — Juan Carlos Del Giudice. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería papelería litografía encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1354
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83095



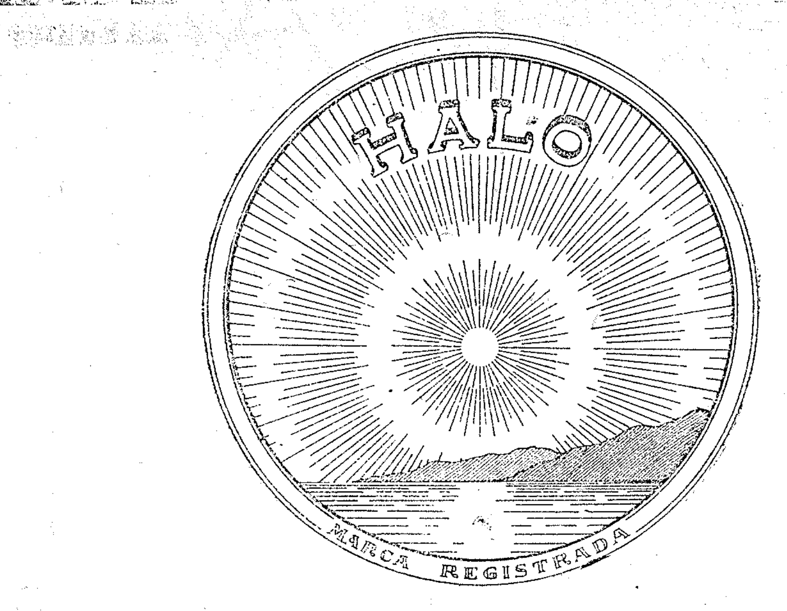
Julio 26 de 1921. — Blanco Hermanos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado y lejivado de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 1356
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83096



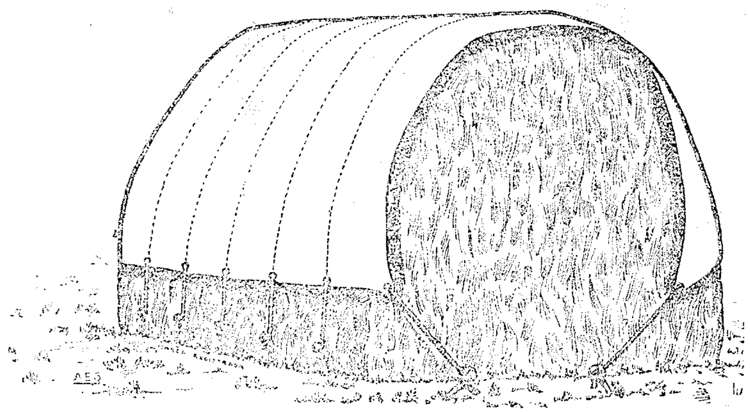
Julio 26 de 1921. — Blanco Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1353
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83079



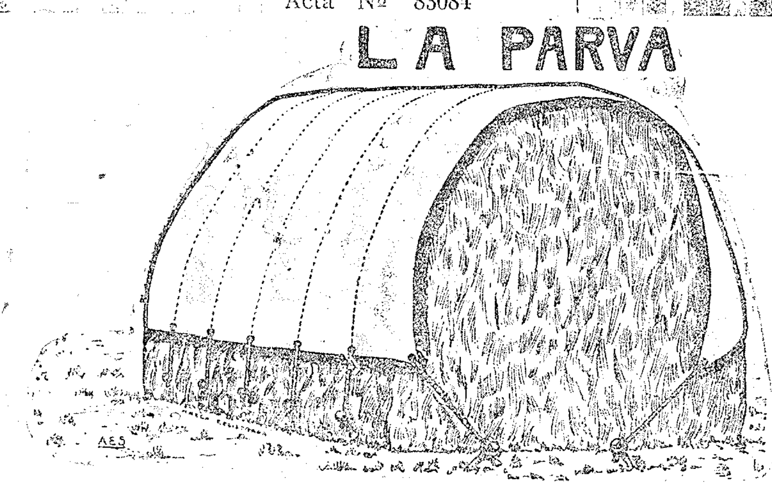
Julio 26 de 1921. — Antonio Bisut-ti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredien-tes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1361 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83083



Julio 26 de 1921. — Sucesión Viudade Longobardi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, ca bullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; dela clase 10. — Aviso Nº 1311. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83084



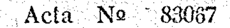
Julio 26 de 1921. — Sucesión Viudade Longobardi. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos depunto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1340. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83085



Julio 26 de 1921. — F. Noguera eHijo. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 1338. E. 7 octubre v- 13 octubre

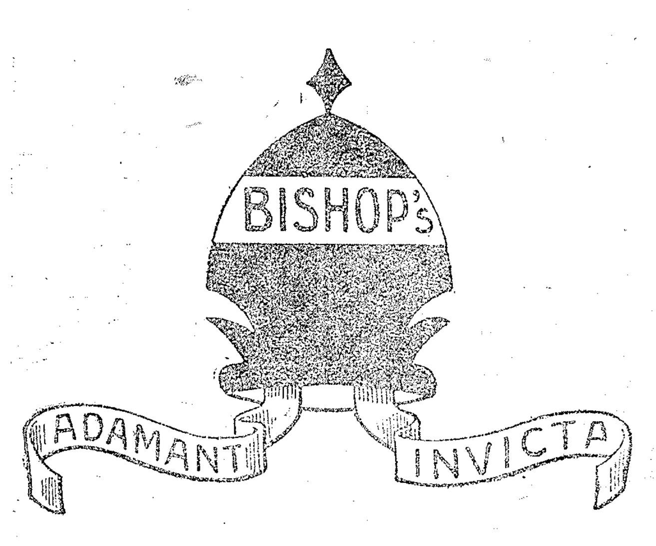
Acta Nº 83067





Julio 25 de 1921. — López Goya yCía. — Para distinguir lanas para tejer, de la clase 16. — Aviso Nº1240. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83088



Julio 26 de 1921. — Roberts y Suárez. — Para distinguir, vidrios y artículos de vidrio, de la clase 9. —Aviso Nº 1323 E. 7 octubre v- 13 octubre

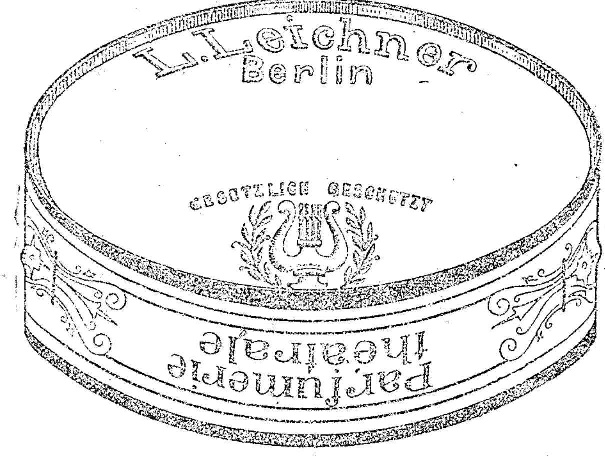
Acta Nº 83107



Julio 27 de 1921. — Alvarez delRío y Tomás. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas comoingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1366 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83034





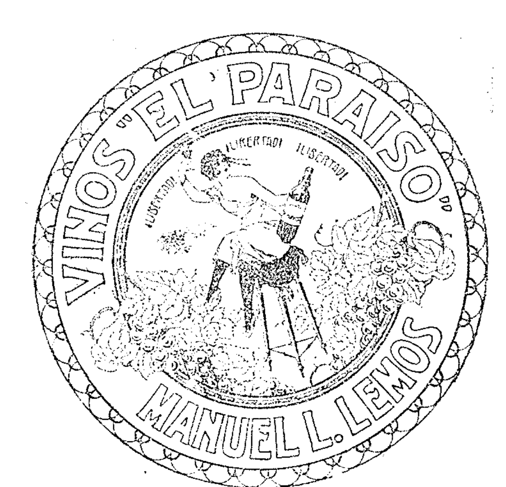
Julio 22 de 1921. — L. Leichner.— Para distinguir polvos de tocador, de la clase 16. — Aviso Nº 1283. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83041



Julio 23 de 1921. — L. y P. Aguilar.— Para distinguir; vinos, de la clase 23. — Aviso Nº 1295 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83049



Julio 25 de 1921. — Manuel L. Lemos. — Para distinguir; vinos en general, de la clase 23. — Aviso nú-mero 1276
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 79855

PULLMAN MOTOR CARS

Enero 21 de 1921. — Pullman Mo tor Car Cº. Export, Departament Inc — Para distinguir automóviles, mo tocicletas, bicicletas, camiones, partes de los mismos y accesorios, de laclase 12. (modificada). — Aviso Nº 1342. E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83050



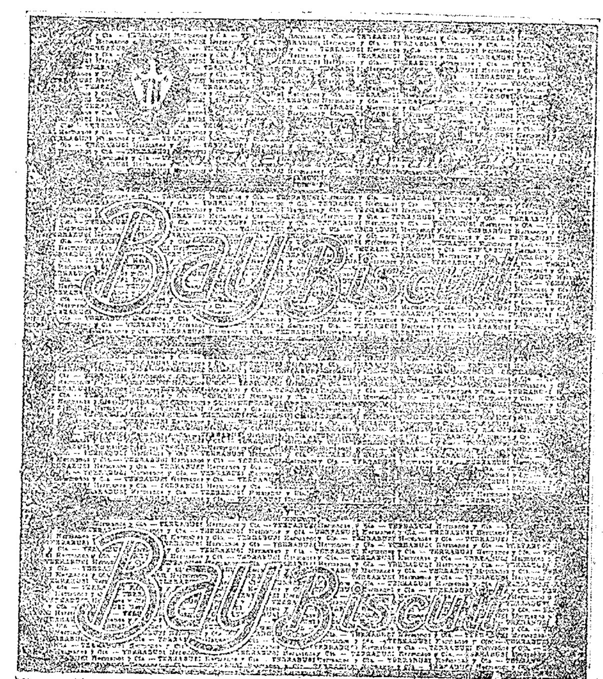
Julio 25 de 1921. — Leonidas Eche-garay y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1125 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83051



Julio 25 de 1921. — Leonidas Eche-garay y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 1124 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 74063



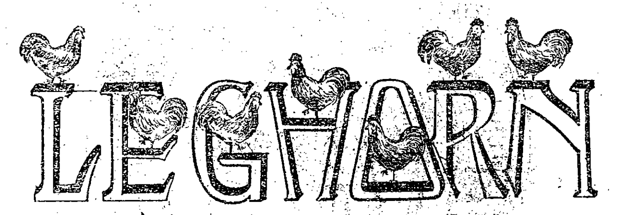
Abril 5 de 1920. — Terrebusi Her manos y Cía. — Para distinguir biz cochos en general, de la clase 22.(substituída). — Aviso Nº 1472.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 75544.



Junio 22 de 1920. — Villenueve, As tesano y Cía. — Para distinguir fe rretería, cuchillería, pinturería, cabu llería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar yhojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; dela clase 10. (modificada). — Aviso Nº 1320 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 75030



Mayo 26 de 1920. — Pujol, Canut, Vila y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. (modificada). — Aviso Nº 1317.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81337

E. Raspail

Abril 20 de 1921. — Societé Anonyme Des Etablissements Raspail. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (modificada). — Aviso Nº 1044.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81459

FORMALDÉHYDE BACQUÉ

Abril 27 de 1921. — Bacque y Cía.— Para distinguir Formaldehyde, de la clase 2. (substituída). — Aviso Nº 703.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81460

FORMALDÉHYDE BACQUÉ

Abril 27 de 1921. — Bacque y Cía.— Para distinguir Formaldehyde, de la clase 1. (substituída). — Aviso Nº 1440.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81633



Mayo 6 de 1921. — N. J. Fenner y H. B. Alder y Co, Ltda. — Para distinguir, pinturas en general, de la clase 10 (modificada). — Aviso Nº 1519.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 81824



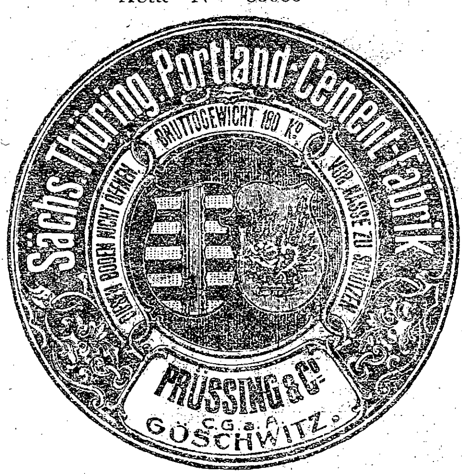
Mayo 16 de 1921. — Cooperativa Argentina de cigarreros minoristas. — Para distinguir tabacos, cigarros, ycigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21 (modificada). E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83059



Julio 25 de 1921. — Leopold Cassella y Co. G. m. b. H. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso Nº 1327
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83060



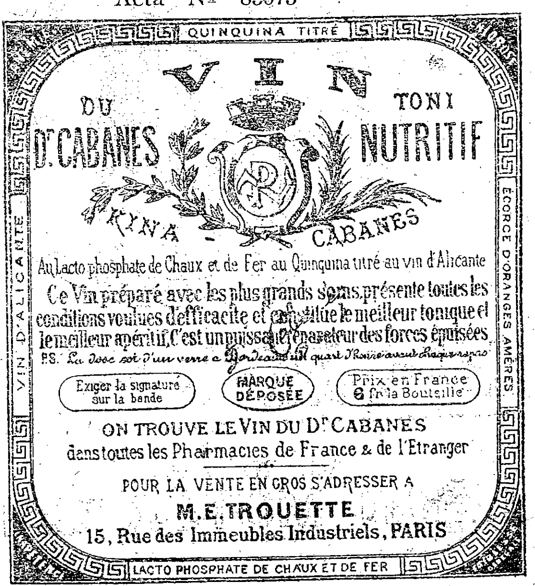
Julio 25 de 1921. — Sachsisch —Thüringische — Portland — Cement Fabrik Prüssing y Co. Commandit —Gesellschaft suf Actien. — Para distinguir; cementos, de la clase 3. —Aviso Nº 1325
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83062

SINGER

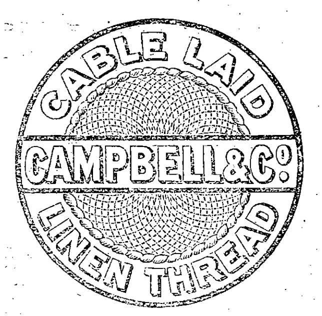
Julio 25 de 1921. — J. Singer y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1330.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83075



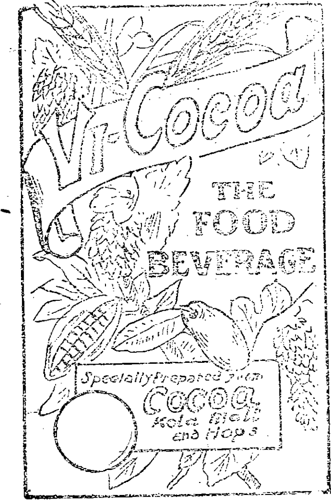
Julio 26 de 1921. — Trouette y Cie.— Para distinguir un vino farmacéutico de la clase 2. — Aviso Nº 1255 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83018



Julio 25 de 1921. — Henry Campbell y Co. Limited. — Para distinguir; hilos e hilados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 1277
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83052



Julio 25 de 1921. — Díaz Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1210
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83006

ATORA

Julio 21 de 1921. — Hugon y Company Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 944
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83007

DOYEDAC

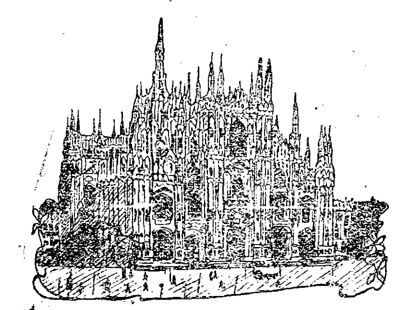
Julio 21 de 1921. — Domingo y Eduardo Francisco Acal. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, tintas; de la clase 18. — Aviso Nº 1252
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83008

THALASSOL

Julio 21 de 1921. — H. G. Watson. — Para distinguir, artículos de limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 1249
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83010



EL DUOMO DE MILANO

Julio 21 de 1921. — De Ridder y Kort. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso Nº 1280
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83011



EL MERCURIO

Julio 21 de 1921. — Lewis Berger y Sons Ltd. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 1285
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83012



EL MERCURIO

Julio 21 de 1921. — Lewis Berger y Sons Ltd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1287
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83013

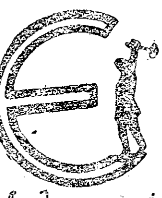


EL MERCURIO

Julio 21 de 1921. — Lewis Berger y Sons Ltd. — Para distinguir; tintes no minerales, ceras y masillas, de la clase 3. — Aviso Nº 1286
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83014

Müllerlieschen



Molinerita

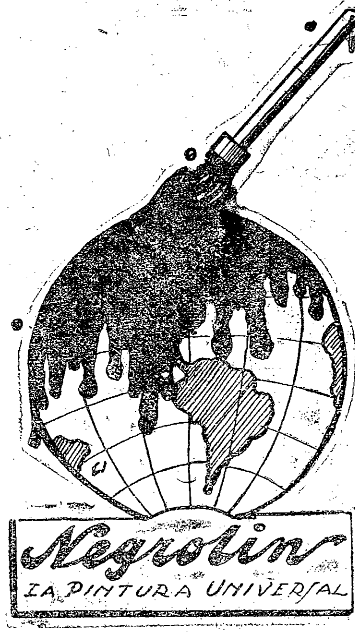
Julio 21 de 1921. — Carlos Lhausen. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 1284
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83039

Terrasit

Julio 26 de 1921. — Terrasit Industrie G. m. b. H. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 1270
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83015



Julio 21 de 1921. — Carlos F. Lamm — Para distinguir, pinturas en general; de la clase 10. — Aviso número 1245
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83058

PROLETARIOS

Julio 26 de 1921. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos «La Defensa» Donato Didiego y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1269.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83070

NOBIAL

Julio 26 de 1921. — Gorgues Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería sombrerería, pasamanería, bonetería modas, puntillería abaniquería, paragüería, mercería guantería perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nº 1271.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83071

TONI ASTRINGENTE

Julio 26 de 1921. — Gorgues Hnos. — Para distinguir perfumería, jabones y artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 1272.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83072

BLANC DE CYGNE

Julio 26 de 1921. — Gorgues Hnos. — Para distinguir perfumería, jabones y artículos de tocador; de la clase 16. — Aviso Nº 1274
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83073

N. A. B.

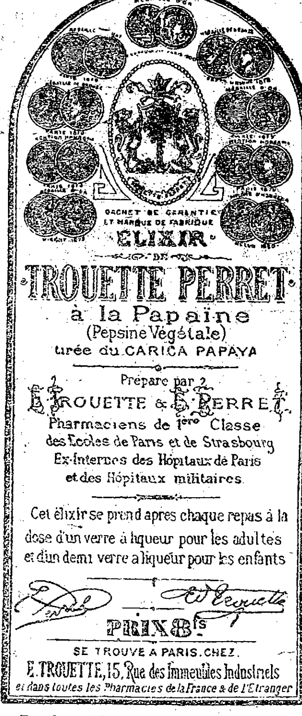
Julio 26 de 1921. — Les Etablissements Poulenc Fréres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 1275.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83080

EROS

Julio 26 de 1921. — Berisso y Cía. y Lucio Parmeggiani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 1308.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83074



Julio 26 de 1921. — Trouette y Cie. — Para distinguir productos farmacéuticos (elixir, vinos, jarabes) de la clase 2. — Aviso Nº 1273.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83076



Julio 26 de 1921. — The White Company. — Para distinguir automóviles de toda clase, sus componentes y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 1296.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83077

Julio 26 de 1921. — Sevilla y García. — Para distinguir jabones y productos para limpieza en general, de la clase 14. — Aviso Nº 1058.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83078

AFTER LUNCH

Julio 26 de 1921. — A. E. Pasman y Compañía. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 1059.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83081

DORA

Julio 26 de 1921. — Berisso y Cía. y Lucio Parmeggiani. — Para distinguir galletitas en general, de la clase 22. — Aviso Nº 1307.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83082

EVEREADY

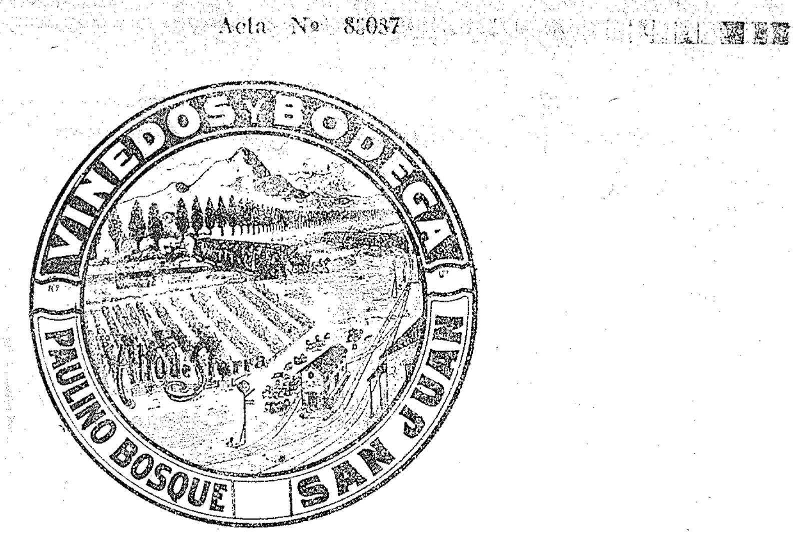
Julio 26 de 1921. — National Carbón Company Inc. — Para distinguir pilas, amperómetros y voltómetros; de la clase 20. — Aviso Nº 1339.
E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83036



Julio 26 de 1921. — Manuel Victoria. — Para distinguir, vinos. de la clase 23. — Aviso Nº 1337 E. 7 octubre v- 13 octubre

Acta Nº 83037



Julio 26 de 1921. — Paulino Bosque. — Para distinguir, vinos. de la clase 23. — Aviso Nº 1336 E. 7 octubre v- 13 octubre

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL